

URBANASANTIAGONORTE

PROGRAMA INICIATIVA URBANA

Memoria del proyecto "SANTIAGO NORTE"

www.urbanasantiagonorte.org



CONCELLO DE
SANTIAGO

RESUMEN EJECUTIVO

La zona norte de Santiago, representa el 30% de la superficie residencial del casco urbano y concentra una población de 18.831 habitantes que residen en 8.000 viviendas. Comprende los barrios de **Vista Alegre, Romaño, Vite, Guadalupe, Salgueiriños, San Caetano, Basquiños, Ultreia, Espírito Santo, A Estila, A Almáciga, San Pedro, Concheiros, Belvís e Quiroga Palacios**. El grado de desarrollo de esta zona contrasta fuertemente con la evolución experimentada por Santiago en los últimos años, presentando evidentes problemas de orden urbanístico, económico y social.

El proyecto "Santiago Norte" tiene como objetivo fundamental la puesta en marcha de una **estrategia integral de regeneración urbana** de la zona de actuación seleccionada para equilibrarla con el resto de la ciudad.

Para la redacción de la memoria que se presenta a continuación, se ha elaborado como punto de partida un **estudio socioeconómico detallado de la zona de actuación**, realizando un análisis comparativo de la zona respecto al conjunto de la ciudad. En términos generales, dicho estudio concluye apuntando la degradación de los barrios norte de Santiago, y la urgente necesidad de actuar para procurar equilibrar el desarrollo de esta zona con el del resto de la ciudad. El estudio socioeconómico hace especial hincapié en la carencia o baja calidad de la urbanización, en los signos evidentes de crisis demográfica, y en la ausencia de dinamismo económico e incapacidad para atraer nuevas inversiones que, en mayor o menor medida, muestran todos los barrios del norte de Santiago.

Así, la zona norte de Santiago se constituye como un **área unificada de características socioeconómicas diferenciadas del resto de la ciudad**. En particular los problemas más acuciantes detectados en la zona son los relativos al **fuerte índice de desempleo**, que supera la media de la ciudad; la **débil tasa de actividad económica**; el **menor nivel de renta** de la población; la elevada concentración de personas pertenecientes a **colectivos en riesgo de exclusión** (gitanos, inmigrantes, etc); una **tasa de analfabetismo** que triplica la media de la ciudad; y una **tendencia demográfica preocupante**. En la zona de actuación existen asimismo muchas construcciones antiguas o necesitadas de reformas, con un diseño de calles inacabado o no adaptado a las necesidades actuales.

Se constatan por lo tanto unas **necesidades comunes en materia de infraestructuras y de activación de dinámicas económicas y sociales**.

A partir de este diagnóstico, y adoptando un enfoque proactivo en la planificación y gestión de los programas sociales y económicos, la formulación de los objetivos y líneas estratégicas del proyecto "Santiago Norte" está dirigida a convertir a la zona en un área residencialmente atractiva y plenamente incorporada a las dinámicas socioeconómicas de la ciudad. Para ello, el proyecto se concentra en **promover la competitividad**; mediante actuaciones de mejora de los recursos humanos, la dotación de infraestructuras de la sociedad de la información y el apoyo directo a la creación y desarrollo de empresas; **en la mejora de la calidad del medio urbano**, mediante un amplio paquete de intervenciones sobre la infraestructura urbana, especialmente sobre parques y espacios verdes, y la mejora de accesibilidad y la movilidad interior; **en la integración de los grupos más desfavorecidos** y el **fomento de la participación de los ciudadanos** en el gobierno y mejora de los servicios locales, creando centros de servicios y espacios culturales que enriquezcan la vida social y cultural de la zona de intervención, con programas específicos de dinamización e integración social y de lucha contra la discriminación.

Con el fin de asegurar que las actuaciones acometidas son las más prioritarias y de crear sinergias de actuación entre los diferentes actores implicados, la preparación de la propuesta ha contado desde el inicio con una fuerte implicación de los interlocutores locales. En efecto, se celebraron **reuniones con todos los agentes locales relevantes**, para exponer las líneas generales de la convocatoria y la idea base del proyecto, con el objetivo de recibir aportaciones de las entidades y asociaciones de la zona de intervención. La participación de las entidades ciudadanas y el resto de agentes sociales continuará de manera intensa a lo largo de la ejecución de todo el proyecto de manera que sea, realmente, un

proyecto para los ciudadanos. En particular, se diseñará un protocolo a seguir en las consultas ciudadanas y, además, se creará una **Comisión de Participación Ciudadana**, en la que estarán representadas todas las entidades y agentes implicados y que tendrá como función principal canalizar la visión de los ciudadanos y aportar mejoras a los proyectos. Ningún proyecto será puesto en marcha sin el dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana.

Las actividades previstas en el proyecto "Santiago Norte" giran en torno a **nueve áreas temáticas de actuación:**

1. Sociedad de la información.
2. Fomento de la integración social y la igualdad de oportunidades.
3. Medio Ambiente urbano y reducción y tratamiento de residuos.
4. Desarrollo del tejido económico: acciones a favor del empleo, de la actividad empresarial y, en particular, de PYMEs y microempresas.
5. Accesibilidad y movilidad.
6. Fomento del uso más eficaz de la energía.
7. Cultura y Patrimonio.
8. Infraestructuras de servicios.
9. Formación Profesional.

Está previsto que las actividades contempladas en cada una de estas áreas temáticas interactúen entre sí, creando sinergias, de manera que se incremente su contribución al logro del objetivo final: **la regeneración urbana del área de intervención.**

Para asegurar una adecuada ejecución del proyecto y un buen seguimiento del mismo, el Concello de Santiago establecerá una estructura de gestión integrada fundamentalmente por personal propio con los conocimientos adecuados que permitan el estricto cumplimiento de la normativa autonómica, nacional y comunitaria, y las indicaciones que se formulen desde la Autoridad de Gestión del Programa Operativo y colaborará con las Autoridades de Gestión, de Certificación y de Pago, en el cumplimiento de las funciones que le corresponden de acuerdo con la normativa comunitaria.

Finalmente, el Concello de Santiago asume un fuerte compromiso de difundir el proyecto en sí y todas las actividades desarrolladas. En este sentido, el Concello de Santiago no sólo cumplirá con la normativa comunitaria de información y comunicación sino que, además, participará en **redes de intercambio de experiencias** durante la realización del proyecto y una vez finalizado éste. El propósito de esta participación en redes de intercambio de experiencias es compartir con otras ciudades beneficiarias el aprendizaje realizado en la ejecución del mismo, así como los resultados obtenidos. De este modo, se podrá generar una **base de buenas prácticas** que podrán ser transferidas por las ciudades participantes de la red, así como por futuros receptores de este tipo de fondos.

ÍNDICE

1. DELIMITACIÓN DE LA ZONA DE ACTUACIÓN	1
1.1. Características Generales de la Zona	1
2. ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO DE LA ZONA	3
2.1. Población.....	3
2.1.1 Educación	5
2.1.2 Renta de las familias	5
2.2. Mercado de Trabajo	6
2.3. Distribución y localización de la actividad económica.....	7
2.4. Transporte y comunicaciones	8
2.5. Situación del parque de viviendas y de la infravivienda	8
2.6. Núcleos de población con conflictos de situación social y colectivos marginales	9
2.7. Situación medioambiental de la zona.....	9
2.8. Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades	10
2.8.1 Población y recursos	10
2.8.2 Actividad Económica.....	11
2.8.3 Territorio, equipamientos e infraestructuras y medio ambiente urbano.....	11
2.9. Diagnóstico Cuantitativo. Indicadores.....	12
3. ESTRATEGIA Y OBJETIVOS DEL PROYECTO	13
3.1. Coordinación con los interlocutores locales	18
3.2. Carácter innovador del proyecto	19
3.3. Igualdad de Oportunidades	20
3.4. Relación de la estrategia propuesta con la estrategia de desarrollo regional.....	21
3.5. Medioambiente urbano.....	23
3.6. Áreas temáticas y actuaciones del proyecto	24
3.7. Gestión y seguimiento	49
3.7.1 Propuesta de gestión y control	49
3.7.2 Gestión financiera.....	51
3.7.3 Seguimiento.....	53
3.7.4 Intercambio de información.....	53
3.7.5 Estructura de gestión del proyecto.....	54
3.7.6 Intercambio de experiencias.....	56

3.8. Información y Publicidad	57
3.9. Plan financiero	59

I. DELIMITACIÓN DE LA ZONA DE ACTUACIÓN

I.1. Características Generales de la Zona

En los últimos quince años, la ciudad de Santiago de Compostela experimentó un desarrollo que, en términos generales, puede calificarse de positivo. No obstante, la mayor parte de este desarrollo ha respondido a la necesidad de actuar para conservar, proteger y rehabilitar la Ciudad Histórica así como a la planificación y ordenación del crecimiento de la ciudad en base a un desarrollo urbano sostenible y a una política de viviendas adaptada a las necesidades sociales. El citado proceso de desarrollo ha tenido su traducción en que **todavía existan en Santiago de Compostela áreas importantes, los barrios tradicionales de la ciudad, sobre los que no hubo el mismo nivel de actuación y que sufren problemas de orden urbanístico, económico y social** que, en la actualidad y dado el grado de desarrollo del conjunto del casco urbano, lejos de solucionarse, tienden a agravarse.

En este contexto, el área de actuación del Proyecto "Santiago Norte" se centra en los barrios de la zona norte de la ciudad que rodean el casco histórico. En concreto, los barrios objeto de las actuaciones previstas son los de La Almáciga, Vista Alegre, Vite, San Caetano, Basquiños, Belvís, Quiroga Palacios, Concheiros, Estila, Espírito Santo, Ultraia, Salgueiriños, Romáño, Guadalupe y San Pedro¹.

Esta área de actuación representa el 30% de la superficie residencial del núcleo urbano y cuenta con unas 8.000 viviendas y una población de 18.831 habitantes (20% de la población total)². La calidad de vida en estos barrios, pese a su cercanía geográfica con el casco histórico, principal foco de crecimiento de Santiago de Compostela, dista mucho de encontrarse cerca de la media de la ciudad.

En términos generales, los barrios de la zona norte de Santiago se caracterizan por **fuertes deterioros**, tanto **sociales** como **económicos**. Además de **carencias urbanísticas**, estos barrios cuentan con una acusada **problemática social** derivada, entre otros factores, de una población envejecida, con bajos niveles de renta, menor nivel educativo, fuerte presencia de inmigrantes y otros colectivos con necesidades especiales.

La situación que sufren estos barrios tiene su origen en el modelo de crecimiento de la ciudad. Santiago de Compostela ha crecido en los últimos años de una manera expansiva, hacia zonas nuevas en las que priman las nuevas construcciones, y en detrimento de los barrios tradicionales como los del área de actuación. Debido a la degradación del parque inmobiliario y de su inadecuación a las demandas de la vida urbana actual, los jóvenes y grupos de rentas más elevadas, en cuanto disponen de los recursos necesarios, se trasladan desde estos barrios a otras zonas de Santiago. Como consecuencia, la zona se va despoblando, quedando en ella las personas de edad más avanzada y aquellos con rentas más bajas que, frecuentemente, pertenecen a colectivos en riesgo de exclusión como la comunidad gitana o los inmigrantes.

En este contexto, **la zona de actuación constituye un área unificada, con características socioeconómicas homogéneas y diferenciadas del resto de la ciudad**. Así, dentro de un área urbana en expansión como es Santiago de Compostela, la zona norte de la ciudad se ha convertido en un espacio residual, incapaz de atraer nuevas actividades por falta de infraestructuras adecuadas y con presencia de colectivos marginales y de escaso poder adquisitivo.

En esos barrios, los déficit de ordenación, edificación y bienestar, el alto índice de paro, o el elevado índice de personas en riesgo de exclusión, requieren que se pongan en marcha intervenciones integrales impulsadas por una acción pública decidida, de manera que se esté en condiciones de enderezar la situación y abrir nuevos escenarios de habitabilidad sostenible y de calidad de vida. De lo contrario, **cuanto más crezca Santiago, peor será la situación de estos barrios**.

¹ Véase mapa de la zona de actuación, reportaje fotográfico y vídeo anexos a este documento (anexo I).

² Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2007

Tal y como se desprende del análisis socioeconómico que se presenta a continuación, los barrios de la zona norte de Santiago de Compostela presentan notables deficiencias de todo tipo, que son, al tiempo, consecuencia y causa de su **progresiva marginalización** en relación con otras zonas de la ciudad. Estas carencias provocan una serie de problemas que dificultan su total integración en el conjunto de la ciudad e impiden que sus habitantes puedan disfrutar de un nivel de vida adecuado: accesibilidad deficiente, equipamientos comunitarios de escasa calidad, tendencia demográfica al estancamiento, bajo nivel educativo, tasas de actividad económica en declive o bajo poder adquisitivo que produce situaciones de pobreza y exclusión social; son algunos de los principales problemas detectados.

En resumen, la zona de actuación seleccionada presenta, acorde a los requisitos de elegibilidad del Programa de Iniciativa Urbana, los siguientes **aspectos diferenciales** con la ciudad de Santiago de Compostela:

1. **Fuerte índice de desempleo**, con una tasa superior a la media de la ciudad, la provincia e incluso el conjunto de la Comunidad Autónoma.
2. **Débil tasa de actividad económica**, donde la mayor parte recae en los servicios tradicionales, como hostelería y comercio, aunque con un dinamismo y concentración menor que el registrado en el resto de la ciudad y con signos evidentes de estancamiento.
3. Síntomas evidentes de **menor nivel de renta**, como por ejemplo, una concentración por encima del 50% de perceptores de prestaciones sociales del INEM. Del mismo modo, se concentran en la zona de actuación el 55% de las Viviendas de Protección Oficial del municipio y cerca del 30% de la infravivienda.
4. **Concentración de inmigrantes**, colectivo que crece a un ritmo considerablemente superior al que experimenta el global de Santiago de Compostela.
5. **Tasa de analfabetismo que triplica a la registrada en la ciudad**, y una población con estudios superiores cinco puntos porcentuales por debajo del conjunto de la ciudad.
6. **Tendencia demográfica precaria** con tasas de disminución de población mucho más acusadas que en el resto de Santiago de Compostela, mientras que la provincia, la Comunidad Autónoma y el país incrementan su población. Alto porcentaje de población de edad avanzada junto con bajo índice de población joven.
7. **Problemas de movilidad interna** dentro de la zona de actuación **y de conexión física** con el resto de la ciudad, lo que resulta en un cambio sustancial de entorno entre la zona de iniciativa urbana y las restantes zonas urbanas de Santiago de Compostela.

Estas diferencias respecto al resto de barrios de la ciudad no pasan desapercibidas para los vecinos y **asociaciones de la sociedad local** que operan en la zona., cuyas **demandas de ayuda** al Concello son constantes, así como sus denuncias sociales respecto a la situación que se vive en sus barrios. Ante esta situación, el Concello, lejos de quedarse indiferente, puso en marcha un proyecto de rehabilitación integral (más conocidos como ARIs – Áreas de Rehabilitación Integral) en el barrio de Vista Alegre y, actualmente, se está gestionando otro en el barrio de La Almaciga. Como es conocido, los programas ARI se aplican en tejidos urbanos, zonas de los mismos o barrios en proceso de degradación física, social o ambiental. El proceso se inicia con la declaración por parte de la Comunidad Autónoma de zona protegida y la posterior decisión del Ministerio de Vivienda de la ayuda financiera. Estos planes, tienen como acciones de actuación preferente la erradicación del chabolismo y la infravivienda y como acciones protegidas contribuir a la rehabilitación de las viviendas para, de este modo, mejorar la calidad de vida de la población y hacer el barrio más atractivo, tanto como zona urbana como para ubicaciones comerciales. No obstante, la actuación del Concello a través de las ARIs resulta ser necesaria pero a todas luces insuficiente, ya que la problemática de estos barrios es mucho más profunda.

Parece evidente, por tanto, que el crecimiento experimentado por la ciudad de Santiago en los últimos años, lejos de contribuir a solucionar el problema e impulsar el desarrollo de estos barrios, hace más

evidente la situación de desequilibrio entre barrios. Por ello, una actuación pública en profundidad, firme e innovadora, es la única posibilidad para conseguir que la zona abandone su estatus actual y se sume al ciclo de crecimiento del resto de la ciudad.

2. ANALÍISIS SOCIOECONÓMICO DE LA ZONA

En este capítulo se realizará una detallada descripción de la realidad social, económica y ambiental de la zona en la que incide este proyecto de Iniciativa Urbana, realizando un análisis comparativo con el conjunto la ciudad de Santiago de Compostela, así como con la provincia o incluso con la Comunidad Autónoma en algunos casos.

A pesar de la escasez de datos estadísticos concretos referidos a la zona de intervención, los indicadores disponibles demuestran el fuerte deterioro tanto social como económico que sufren, desde hace años, los barrios de la zona norte de Santiago de Compostela.

En la actualidad, la zona seleccionada muestra, entre otros problemas sociales y urbanos, signos de regresión urbanística, falta de equipamientos, carencia o baja calidad de urbanización de las redes viarias y espacios públicos, y signos evidentes de crisis demográfica. En cuanto a la situación económica, la zona tiene diferencias relevantes de renta con el resto de la ciudad, además, la ausencia de dinamismo y la incapacidad de atraer nuevas actividades es común a toda ella. Por último, persisten en el tiempo déficits sociales y urbanos en el transporte y las comunicaciones, la red de transporte público, o la disposición de aparcamientos, entre otros.

Así, la degradación generalizada de estos barrios hace patente la necesidad urgente de una actuación integral. La regeneración económica y social, suplir la falta de equipamientos, la mejora y el acondicionamiento de los espacios públicos y zonas verdes, o el acondicionamiento del entorno medioambiental, son algunos de los objetivos a los que va dirigido este proyecto de Iniciativa Urbana.

Resumen / Datos básicos de la delimitación de la zona de actuación	
Denominación	Santiago Norte
Superficie	2,7 km ²
Porcentaje sobre el total de la población de Santiago	20%
Localización	Barrios del norte de Santiago

2.1. Población

Siguiendo los datos del Padrón Municipal 2007, en Santiago de Compostela hay una población de 94.728 habitantes. En la zona de intervención, los barrios norte de Santiago, residen 18.831 personas, lo que representa un **19,88%** de la población total.

La **distribución por sexos** de la población de la zona de Iniciativa Urbana presenta unos porcentajes muy similares a los del total de Santiago, aproximadamente un 46,5% de hombres y un 53,5% de mujeres. (Véase anexo 2, tabla 1)

La evolución reciente de Santiago de Compostela muestra un **estancamiento del crecimiento poblacional**. En las últimas décadas del siglo pasado la capital de Galicia incrementó considerablemente su población, pasando de los 65.270 habitantes de 1970 a los 94.547 de 1999, debido, fundamentalmente, a la confluencia de dos factores: un balance demográfico endógeno positivo y un aporte migratorio de la población exterior, así como de la población rural a la ciudad. A partir de esa segunda fecha se llega incluso a reducir la población hasta situarse en la cifra actual (Véase anexo 2, gráfico 1)

Esta tendencia decreciente de los últimos años se reproduce en la zona norte de la ciudad, aunque a una tasa mayor debido a la precariedad de la zona respecto a otras más pujantes, como se ve en la tabla 2.

Tabla 2. Evolución de la población

	Población 2001	Población 2007	Tasa de crecimiento (01/07)
Zona de Iniciativa urbana	19.910	18.831	-5,42%
Santiago de Compostela	94.524	93.712	-0,86%
A Coruña	1.108.002	1.132.792	2,24%
Galicia	2.732.926	2.772.533	1,45%
España	41.116.842	45.200.737	9,93%

Fuente: Elaboración propia, datos de INE y Padrón Municipal

La elevada cifra de recesión poblacional habla por sí misma y muestra la incapacidad de la zona de responder con dinamismo a una situación local de pérdida de población frente al crecimiento de la provincia, la Comunidad Autónoma o el país.

Hay que reseñar en este apartado la peculiaridad de Santiago de Compostela, que presenta una **elevada diferencia entre la población de derecho y la de hecho**, motivada por la población estudiantil y por trabajadores de la Administración y de centros hospitalarios. En algunos casos, la diferencia llega a tasas superiores al 20%. Este hecho también se da, aunque en menor medida, en la zona de intervención. (Véase anexo 2, tabla 3)

En lo referente a **densidad de población**, el Municipio de Santiago de Compostela tiene una superficie de 223 km², de los cuales 15,62 km² corresponden a la ciudad. Por lo que respecta a la zona norte, objeto de la presente propuesta de Iniciativa Urbana, representa 2,71 km², es decir un 1,22 % del total del Municipio y un 17,22% de la ciudad. Esto se traduce en una densidad de población, en la zona norte, de 6.967 hab/ km² comparado con los 4.943 hab/ km² que hay en la ciudad. Si consideramos la totalidad del Municipio, la densidad se reduce a 420 hab/km², por la gran extensión del término municipal.

En cuanto a la **edad de la población** de la zona, en la siguiente gráfica se puede comparar el grado de envejecimiento que presenta respecto al total de la ciudad. Un primer análisis, según los grupos quinquenales más comúnmente usados (0-14, 15-65 y 65 o más) refleja cierta similitud entre ambas zonas, aún siendo evidente la menor proporción de jóvenes en los barrios del norte de Santiago. (Véase anexo 2, tabla 4)

Tabla 5. Edad de la población en grupos quinquenales amplios.

		0 – 19 años	20 – 59 años	60 o más
Zona Iniciativa Urbana	2007	11,44%	63,34%	25,22%
Santiago de Compostela	2007	16,65%	61,11%	22,24%

Fuente: Padrón Municipal

Si realizamos un nuevo análisis, ampliando en un quinquenio los grandes grupos de edad (tabla 5), podemos observar el futuro que se presenta para la zona de actuación si no se modifica la tendencia actual. La proporción de jóvenes es, comparativamente, cinco puntos porcentuales más baja que la arrojada por el conjunto de la ciudad, mientras que la diferencia en el tramo de los mayores se sitúa en

tres puntos porcentuales por encima. Estas diferencias son demasiado grandes para zonas tan próximas y no tienen otra explicación más que la degradación social que sufren los barrios del norte de Santiago.

Por lo general, la **estructura de edades y sexo** de las ciudades gallegas se caracteriza por ser una población envejecida que tiende a generar una pirámide poblacional invertida. El envejecimiento de la población da lugar a una estructura con tendencia al estancamiento y cuyas posibilidades de recuperación se reducen progresivamente, según disminuyen los índices de natalidad. Esta situación es especialmente grave en la zona de Iniciativa Urbana, donde, la población menor de 20 años representa sólo el 11,44%, mientras que los mayores de 60 años alcanzan el 25,22%. Podemos afirmar que la población sufre un más que alarmante envejecimiento, lo que supone una incapacidad de relevo generacional con todas sus consecuencias. En la pirámide de población se puede observar de nuevo este hecho con claridad (Véase anexo 2, Gráfico 2)

Como conclusión se pueden señalar las siguientes cuestiones:

- **La población de la zona ha decrecido** notablemente, mientras que la de la ciudad en su conjunto se mantiene prácticamente estable.
- La población que sigue en la zona presenta un grado de envejecimiento superior que la del conjunto de Santiago de Compostela, siendo especialmente preocupante la elevada diferencia entre los jóvenes de la zona Iniciativa Urbana y los del conjunto de la ciudad.

2.1.1 Educación

Los barrios norte de Santiago presentan indicadores educativos inferiores al resto del Municipio y con la media de Galicia. No obstante, es necesario destacar la **mayor proporción de personas analfabetas** en la zona de intervención, con una tasa del 5,87% frente al 1,8% de Santiago de Compostela. También es relevante el 36% de habitantes del municipio con estudios de “bachillerato, FP2 o títulos superiores o iguales a este” mientras que en la zona de actuación el porcentaje se queda en el 29%. (Véase anexo 2, tabla 6)

Esta diferencia en el porcentaje de personas analfabetas, de cuatro puntos porcentuales, puede ser consecuencia del elevado envejecimiento poblacional y unos residentes con menor nivel de renta que el resto de la ciudad. Tradicionalmente, estos factores han estado unidos a un bajo nivel cultural debido a la preocupación por cubrir necesidades más básicas.

Atendiendo al género, los datos también son reveladores. Las mujeres son al mismo tiempo mayoría en los niveles de estudios inferiores (“no sabe leer ni escribir” y “título inferior a graduado escolar o sin estudios”) y superiores (“tercer grado”). La mejora de los niveles formativos de las mujeres en los últimos años, plasmada en una masiva incorporación a los estudios universitarios, no se ha traducido de forma directa en una mejora general en su situación laboral, como se explicará de manera detallada en el siguiente apartado. Es importante seguir trabajando para favorecer un **mayor acceso de la mujer a la cultura y al mercado de trabajo**, tanto por cuenta ajena como a través del autoempleo. En el caso de los barrios norte de Santiago de Compostela, existe una gran potencialidad en el sector servicios para las mujeres en ámbitos como el comercio, los servicios a empresas, la educación y la cultura, ó los servicios a personas.

La importancia de estos datos es grande. La calidad de la infraestructura educativa y el capital humano de un territorio han sido identificados como dos de los principales factores de atracción en las decisiones de localización de nuevas empresas, superior incluso a otros factores convencionales como las comunicaciones o los incentivos financieros o fiscales. De ahí la importancia que el nivel de instrucción de la población tiene para determinar el potencial de desarrollo de una comunidad y su capacidad para superar situaciones adversas.

2.1.2 Renta de las familias

La zona de intervención presenta rasgos evidentes que indican que sus habitantes poseen rentas económicas más bajas que en el resto de la ciudad. En posteriores apartados como los de vivienda o mercado de trabajo, se podrá observar la degradación de la zona en varios aspectos.

Un indicador que muestra con claridad esta situación es el porcentaje de **beneficiarios de prestaciones sociales del INEM** y su distribución espacial. Se hace evidente la concentración de personas en la zona norte de Santiago, que llega en algunos casos a superar el 50%, cuando el peso poblacional de la zona se queda en el 20%. (Véase anexo 2, tabla 7). En total, de los 3.167 perceptores

de ayudas públicas del INEM de Santiago de Compostela, **un 45% (1.427 perceptores) viven en la zona de actuación**

Por otro lado, también destaca el número de familias beneficiarias de Rentas Activas de Inserción (RAI), que aún siendo una cantidad total pequeña comparada con la población de la zona, muestra una vez más la necesidad de ayudas que requiere sus habitantes. Un 19,05% de las familias beneficiarias de RAI en Santiago se encuentran en la zona de actuación. (Véase anexo 2, tabla 8)

La tipología de viviendas es otro factor que puede indicar el nivel de rentas de un área. Como veremos más adelante (anexo 2, tabla 16) en los barrios incluidos en este programa de Iniciativa Urbana se concentran **más de la mitad del total de viviendas de protección oficial** del Municipio, en concreto el 55,06%. Para optar a estas viviendas se requieren unos condicionantes de precariedad económica, con lo que su elevado número en la zona de actuación elegida, resulta un buen indicador del nivel de renta predominante.

2.2. Mercado de Trabajo

Santiago de Compostela presenta una economía altamente terciarizada, producto de aspectos clave como su estatus de capitalidad, con el personal administrativo que ello requiere y el turismo generado por su condición de Ciudad Santa, que impulsa servicios como la hostelería o el comercio. Casi el 80% de los trabajadores pertenece al sector servicios. Esta estructura es muy similar en los barrios del norte de Santiago. (Véase anexo 2, tablas 9)

Los barrios norte de Santiago de Compostela no gozan del dinamismo de la zona centro, el ensanche, ni de la majestuosidad de la zona monumental. En general, en la zona se encuentra muy poca actividad económica y ello se refleja en los habitantes de la misma.

La tasa de actividad es ligeramente superior en la zona de Iniciativa Urbana (56,6%) que en el total de la ciudad (56,1%). Observando los datos desagregados por sexo, **las diferencias entre las tasas de hombres y mujeres son muy significativas**, y alcanzan 18 puntos porcentuales de diferencia. (Véase anexo 2, tabla 11). **La apuesta por la mejora del empleo femenino** es uno de los principales retos de las administraciones en los próximos años y así aparece reflejado en la **Estrategia de Lisboa y en el Programa Nacional de Reformas de España, entre otros**.

En cuanto a la **tasa de paro**, la zona de intervención presenta unos valores más elevados que los correspondientes al conjunto de la ciudad, tanto para los hombres como para las mujeres. Así mismo, la provincia de A Coruña, con las zonas rurales incluidas, presenta unos mejores valores que la zona de actuación. Incluso Galicia entera, con las zonas menos activas del interior, presenta mejores valores que los barrios del norte de Santiago. En concreto hay casi dos puntos porcentuales de diferencia entre las tasas. La zona de intervención requeriría disminuir su tasa de paro más de un 15% para igualarse a la media de la ciudad y provincia o la Comunidad Autónoma (tabla 12).

Nuevamente, destaca la escasa participación de la mujer en el mundo laboral, característica propia del mercado laboral regional. **Los datos reflejan que el nivel de paro en las mujeres de la zona Iniciativa Urbana sigue siendo mucho más elevado que el de los hombres** y esto hace necesario, al igual que en los aspectos culturales y educativos, seguir trabajando en las acciones positivas que permitan incidir especialmente en las barreras que impiden la entrada y el mantenimiento de las mujeres en el mercado laboral.

Tabla 12. Tasa de paro

Tasa de Paro	Total	Hombres	Mujeres
Zona Urban	14,4	12,1	17,2
Santiago de Compostela	12,2	9,9	14,9
Provincia de A Coruña	12,5	9,9	16,2
Galicia	12,5	9,9	16,1

Fuente: Censo de Población y Viviendas 2001

Tras un análisis del mercado laboral, los datos revelan la situación de la zona de intervención y el alejamiento que sufre respecto a los centros económicos y comerciales de la ciudad, que se sitúan en zonas mejor equipadas como veremos en el siguiente apartado.

2.3. Distribución y localización de la actividad económica

Como se ha comentado anteriormente, Santiago de Compostela es una ciudad claramente terciaria, donde cerca del 80% de los empleados pertenecen al sector servicios. La distribución espacial de las diferentes actividades económicas en Santiago de Compostela permite configurar un mapa municipal claramente diferenciado: la zona monumental y el ensanche concentran la mayor parte de la actividad comercial, junto con la gran superficie comercial de Área Central, situada en el barrio de Fontiñas, dominando claramente el mercado de la región.

Por otra parte, existen tres centros de trabajo destacados como son las oficinas administrativas de la Xunta, la Universidad y el Complejo Hospitalario Universitario de Santiago. A las afueras de la ciudad se concentra la mayor actividad industrial, albergando el polígono industrial del Tambre, epicentro industrial de Santiago.

Estas reflexiones se ven claramente reflejadas en el estudio "Estudo sobre a situación do sector comercial e a hostalería no Concello de Santiago de Compostela" del Concello de Santiago de Compostela donde se recoge que:

"La concentración del mayor número de establecimientos se produce en los barrios del Ensanche y en la Zona Monumental así como que estos barrios junto a Fontiñas (que incluye Área Central) son los que tienen tasas más altas de fidelización de clientes y establecen los flujos más importantes de población, ganando más clientela de la que ceden a otros barrios".

"En los barrios Vista Alegre, Vite y San Caetano es donde se detecta una menor formación entre los empleados de los establecimientos..."

"La falta de aparcamientos afecta directamente a los barrios de San Pedro – Concheiros entre otros..."

Los barrios del norte de Santiago presentan una **muy baja actividad económica** comparados con el resto de la ciudad. Los datos del Impuesto de Actividad Económica (IAE) así lo demuestran. En el año 2002, anterior a la reforma del IAE, donde todas las actividades económicas estaban sujetas a este impuesto, **sólo se situaban en la zona de Iniciativa Urbana el 10% de las actividades**. Tras la modificación del IAE se exonera a aquellas actividades que generaban menores flujos comerciales. Con ello, **en el año 2007, sólo el 7,59%** de las empresas se sitúan en la zona de actuación (tabla 13). El análisis de estos datos admite dos interpretaciones. O bien ha disminuido la actividad económica en la zona de actuación respecto al total de Santiago, o las mayores empresas (las que no se libran del IAE) están concentradas en otras zonas de la ciudad. A falta de otros datos no se puede determinar con exactitud, aunque una combinación de ambas puede ser lo que más se acerque a la realidad.

Tabla 13. Datos del Impuesto de Actividades Económicas

	2002	2007
Santiago de Compostela	8.870	1.831
Zona de Iniciativa Urbana	914	139
Porcentaje	10,30%	7,59%

Fuente: Concello de Santiago de Compostela. Datos IAE

Otro indicador relevante son las licencias de apertura de actividad económica. Este, es un dato que muestra el dinamismo y la rotación de negocios que existe en una zona, así como el crecimiento de la actividad en la misma. Las licencias de apertura de la zona de Iniciativa Urbana (24 en 2000) suponen sólo el 10% de las 234 licencias de apertura del total de la ciudad. (Véase anexo 2, tabla 14)

Este porcentaje, que es la mitad del peso poblacional de los barrios norte en el conjunto de la ciudad (20%) destaca que la actividad comercial tiene la mitad de dinamismo en la zona de intervención que el conjunto de Santiago.

2.4. Transporte y comunicaciones

La evolución del planteamiento urbanístico de Compostela, el crecimiento y la aparición de nuevas bolsas de viviendas en el extrarradio y periferia próxima a la ciudad, han hecho que los barrios de la zona norte de Santiago, aparentemente bien conectados con el resto de la ciudad, **adolezcan de serias carencias, en lo que a conectividad con el resto de la ciudad se refiere.**

Se puede decir que tras décadas de evolución en el proceso urbano, la accesibilidad y movilidad en estos barrios refleja situaciones desiguales. En un análisis interno, se observan patologías propias de un ordenamiento espontáneo, con calles de doble sentido que presentan anchos de sección difícilmente compatibles con el espacio que ha de ser reservado a la acera y al aparcamiento.

Al margen del taxi (hay 147 licencias de taxi en la ciudad), el autobús es el único sistema de transporte público disponible para desplazarse por Santiago de Compostela. En la actualidad hay 46 autobuses que realizan 19 líneas. La Sociedad Municipal de Gestión de Transporte Urbano de Santiago, TUSSA, es la encargada de gestionar este servicio.

La distribución de los recorridos presenta desequilibrios. Existe una fuerte concentración de líneas a lo largo del eje interior formado por las rúas de Serna-Virgen da Cerca-San Roque por donde circulan 13 das 19 existentes. Existe un eje secundario, también longitudinal (N-S), Galeras con 6 líneas de autobús.

En la tabla 14 (anexo 2, tabla 15) se puede apreciar como sólo existen el 15% de paradas de autobús para abarcar al 20% de la población. En concreto, en la zona sólo hay 79 paradas de las 507 totales. Este déficit de transporte público es evidente y provoca problemas de movilidad y accesibilidad de los barrios norte.

2.5. Situación del parque de viviendas y de la infravivienda

Los barrios de la zona norte de la ciudad adquirieron la fisionomía con la que hoy los conocemos, a partir de mediados del siglo XX.

El crecimiento demográfico más importante tuvo lugar entre 1950 y 1980. En este hecho influye también su localización extrema respecto a los polos generadores de actividad de la ciudad: el centro histórico y el Ensanche.

La degradación de un barrio no tiene, con frecuencia, una única causa, y los efectos de esta degradación no se manifiestan, tampoco, de una única manera. Esto es claramente visible en algunas zonas del norte de la ciudad, que arrastran un abandono generalizado desde hace tiempo. La situación de deterioro físico de los edificios y el mal estado del espacio urbano, es a la vez causa y efecto de la degradación social y económica de la zona.

La **vivienda protegida** de la ciudad se concentra en los barrios del norte (Véase anexo 2, tabla 16), donde están localizadas más de la mitad del total de estas viviendas en Santiago. Hay en todo el municipio 3.142 Viviendas de Protección Oficial (VPO), de las que 1.730 se encuentran en la zona de actuación. Este dato aporta visión al estado de la vivienda en la zona, pues muchas de ellas son de antigua construcción y no suelen incluir facilidades básicas como el ascensor o calefacción central; cosa por otra parte muy común en las viviendas antiguas de la zona de iniciativa urbana. Este hecho, se agrava cuando la mayor parte de los habitantes de estas viviendas son de edad avanzada. Recordemos que en los barrios norte predomina una población más envejecida que en la ciudad.

Además, esta tipografía urbana presenta en varios lugares servicios básicos, como la energía, sin canalizar, con el peligro y el impacto visual que ello conlleva. También se detecta falta de otros servicios como la fibra óptica o el gas en algunas zonas.

En general, Santiago de Compostela no presenta problemas graves de **infravivienda**, reduciéndose a una proporción mínima del total de la ciudad. Lo que sí resulta relevante es que en la zona de intervención se encuentran el 28,6% de la infravivienda de la ciudad, lo que refleja la degradación existente (Véase anexo 2, tabla 17).

Un último apunte respecto a la situación de la vivienda lo determina el mercado inmobiliario. Una aproximación a la media de euros/m² del Catastro, determina que en la ciudad se encuentra en 419,11 euros/m² mientras que la media de la zona de actuación se queda en 215,59 euros/m². Por otro lado, las cuotas de alquiler se sitúan un 25% más bajo, de media, que en el resto de Santiago de Compostela, acorde a estudios de Agencias Inmobiliarias y artículos de prensa al respecto.

2.6. Núcleos de población con conflictos de situación social y colectivos en situaciones de riesgo de exclusión social

La zona de intervención ha recibido en los últimos años un importante volumen de inmigración extranjera, convirtiéndose en una de las zonas con mayor porcentaje de extranjeros, con un 24,02% del total de extranjeros residentes en la ciudad. La tasa de residentes extranjeros alcanza en Santiago Norte un 5,2%, frente al 4% del resto de la ciudad. Además, el crecimiento se ha acelerado en los últimos años, habiendo aumentado un 170% entre 2001 y 2007 en la zona de intervención, frente al 134% de media en el conjunto del término municipal. (Véase anexo 2, tabla 18).

Por otra parte, estos barrios norte, junto con el de Fontiñas, acogen a la **mayoría de población gitana** de la ciudad. El "Análisis sociodemográfico da poboación xitana" de 2004 de la Fundación Secretariado General Gitano así lo confirma:

"Por lo que se refiere a la distribución territorial, la comunidad gitana de Santiago de Compostela se concentra en su área urbana, concretamente en los barrios y polígonos de:

- Fontiñas, siendo el 1,3% de la población del barrio gitano
- Vite, con el 1% de sus habitantes de etnia gitana."

"Un menor porcentaje que el anterior de población gitana reside en los barrios de La Almáciga y de San Lázaro, las restantes familias gitanas viven dispersas por diferentes zonas del municipio..."

Por lo que se refiere a focos de inseguridad ciudadana, algunos puntos conflictivos de los barrios de la zona, vinculados al menudeo de drogas, están crecientemente controlados por las fuerzas de seguridad y se puede decir que tanto los barrios norte, como Santiago de Compostela en su conjunto, son zonas relativamente seguras. Según datos de la Secretaria de Estado de Seguridad y de la Dirección General de la Policía, la tasa de criminalidad (infracciones penales por mil habitantes) se sitúa en 32,3 en la zona de intervención por 36,2 en el conjunto de la ciudad (Véase anexo 2, tabla 19)

Por otro lado, la red de Servicios Sociales Municipales se estructura en 12 Unidades de Trabajo Social (UTS) de las cuales, sólo dos están en la zona de actuación, en concreto, una en el barrio de Vite y otra ubicada en el Centro Sociocultural de Trisca. Con la nueva ley de Servicios Sociales, se cambiarán de denominación y de estructura interna, pasando a llamarse Unidades de Intervención Social (UNIS). Se pretende ubicar dos nuevas UTS en la zona de Iniciativa Urbana, una en cada una de los nuevos Centros Cívicos (Vista Alegre y La Almáciga)

2.7. Situación medioambiental de la zona

Abastecimiento de aguas

El servicio de abastecimiento de agua potable en Santiago de Compostela está gestionado por la empresa Aquagest y procede mayoritariamente del río Tambre (que cuenta con una Estación de tratamiento de agua potable con una capacidad de 900 litros/segundo) y un pequeño porcentaje proveniente de diversas fuentes y manantiales. En cuanto al estado de la red de suministro y abastecimiento, debido a su antigüedad y estado de conservación, se detectan algunos problemas como las infiltraciones en el terreno y los manantiales incorporados a la red de entrada.

Saneamiento y depuración

Las aguas residuales generadas en la ciudad son vertidas a la red de alcantarillado municipal y posteriormente, son recogidas por un colector interceptor que los transfiere a la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) municipal para su tratamiento. En la actualidad no se separan las aguas pluviales de saneamiento, lo que provoca algunos desbordes en épocas de lluvias y que se viertan a los ríos, a través de aliviaderos, las aguas que por su volumen no pueden ser transportadas a las depuradoras.

Recogida de residuos

Los residuos son recogidos a través del sistema de separación en origen de las distintas fracciones de residuo. Así, el papel, envases, vidrios y pilas disponen de sus respectivos colectores para ser recogidos separadamente, mientras que el resto de residuos urbanos son recogidos en los colectores verdes

situados por toda la ciudad. El *Concello* realiza la gestión de residuos urbanos a través de subcontrata con diversas entidades. Todos los residuos urbanos se almacenan en contenedores de superficie (islas verdes) o en contenedores soterrados.

La dotación de colectores o contenedores en la zona de Iniciativa Urbana, 78 colectores de envases ligeros, 43 de papel, 41 de vidrio y 386 generales, es cuando menos acorde al tamaño de la población que allí habita (20% del total) e incluso superior en varios casos. En total en Santiago de Compostela hay 4.473 colectores generales, 300 de envases ligeros, 164 de papel y 178 de vidrio (Véase anexo 2, tabla 20). Sería deseable contar en la zona con más colectores soterrados, que generan un menor impacto.

Zonas verdes

La zona de Iniciativa Urbana, al igual que la ciudad, cuenta con un amplio número de parques y jardines, con lo que la situación es favorable, tanto por la superficie de zonas verdes como por su distribución. El desarrollo de estas zonas es relativamente reciente y en general la mayoría de ellos se encuentra en buen estado. En la zona de Iniciativa Urbana destacan por su peor estado el parque Monte de Deus, actualmente sin urbanizar y los cauces y el entorno del río Sarela en su acceso desde el barrio de Vista Alegre.

Ruidos

Los mayores problemas de ruidos se producen por el tráfico y el ocio nocturno. La zona de Intervención Urbana, debido a su déficit en accesibilidad y movilidad, salvo casos concretos, no presenta en general niveles elevados de ruido.

Calidad Atmosférica

No existen en Santiago de Compostela episodios de aumento de contaminación atmosférica por encima de los niveles permitidos. Por otra parte, el Municipio de Santiago de Compostela no cuenta con industrias de las consideradas como de gran contaminación.

2.8. Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades

2.8.1 Población y recursos

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> ✚ Estructura laboral muy terciarizada, propia de la "economía de las ideas". ✚ Tasas de actividad más altas que en Santiago. ✚ Elevado porcentaje de mujeres con titulación superior. ✚ Menor tasa de delitos que la media de la ciudad, siendo ambas bajas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Pérdida acentuada de población, a una tasa mucho mayor que la de la ciudad. ✚ Bajas tasas de natalidad. ✚ Envejecimiento de la población: bajas tasas de población juvenil y altas tasas de población con más de 65 años. ✚ Nivel de estudios de la población inferior a la media de la ciudad. Alta tasa de analfabetos ✚ Dificultad para fijar población con estudios. ✚ Elevada tasa de paro, por encima de la media de la ciudad, la provincia o Comunidad Autónoma. ✚ Tasa de paro femenina mayor que la masculina ✚ Oferta de trabajo escasa y principalmente estacional ✚ Falta de formación adecuada a las nuevas exigencias del mercado de trabajo. ✚ Zona no muy atractiva para residir ✚ Concentración de población inmigrante
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> ✚ Mejora de las comunicaciones, movilidad y accesibilidad, que puede atraer nuevos residentes. ✚ Reorientar los planes de formación municipal a desempleados y a ocupados en los sectores clave. 	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Envejecimiento acelerado y despoblamiento. ✚ Tendencia a emigrar de los jóvenes. ✚ Escasa adaptación de la formación a las necesidades de las empresas y de la oferta de trabajo actual.

2.8.2 Actividad Económica

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> ✚ Zona de hostelería próxima a la zona monumental (San Pedro). ✚ Crecimiento y mejora de la demanda turística en la ciudad, continuado a lo largo de los últimos años. ✚ Zona situada entre dos ejes comerciales de importancia. ✚ 	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Débil mercado local. Baja renta local ✚ Predominancia de los servicios comerciales, muy dependientes de la coyuntura económica local. ✚ Deficiencias en las comunicaciones viarias. ✚ Dificultades de aparcamiento en la zona. ✚ Poco dinamismo del sector comercial de la zona, anticuado y con bajo grado de adaptación a las TIC ✚ Envejecimiento de la población activa. ✚ Escasa tradición industrial en el municipio. ✚ Poca diversificación. ✚ Escasez de emprendedores ✚ Alta concentración en la zona de perceptores de prestaciones sociales.
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> ✚ Previsible aumento de la demanda de servicios turísticos, especialmente de servicios hoteleros, hosteleros y de turismo activo de calidad ✚ Ayudas importantes para proyectos innovadores. ✚ Fomento de los emprendedores mediante la cooperación con entidades municipales. ✚ Planes de formación adaptados ✚ Disponibilidad de espacios para instalación de locales comerciales, de servicios y hostelería 	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Falta de impulso renovador entre los comerciantes y hosteleros del Municipio. Baja tasa de licencias de apertura de negocios. ✚ Tendencia al debilitamiento de la hostelería local. ✚ Competencia desde otros barrios mejor dotados y situados.

2.8.3 Territorio, equipamientos e infraestructuras y medio ambiente urbano.

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> ✚ Ausencia de problemas graves de contaminación ambiental. ✚ Disponibilidad de infraestructuras básicas de saneamiento ✚ Redes de abastecimiento de agua que cubren la totalidad de la zona. ✚ Sistemas de gestión de residuos plenamente operativos, en condiciones similares al resto de la ciudad. ✚ Disponibilidad de colectores de residuos urbanos en la zona para la recogida selectiva 	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Inexistencia de elementos naturales o patrimoniales sobresalientes que identifiquen a la zona. ✚ A pesar de la mejora de las infraestructuras, siguen existiendo dificultades de comunicación viaria. ✚ Débil cohesión intramunicipal, como consecuencia de las difíciles comunicaciones y la escasez de transporte público ✚ Dificultades para el acceso a nuevas tecnologías de la información y la comunicación. ✚ Concentración de infravivienda en los barrios norte. ✚ Algunos servicios básicos no están canalizados (energía) y otros no se ofrecen (gas y fibra óptica)
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> ✚ Elevado número de parques y jardines en la zona, cuya mejora puede contribuir a una calidad de vida más alta. ✚ Conexión de las zonas verdes de la zona. ✚ Proximidad de las zonas verdes con la zona monumental (parque de Bonaval y La Almáciga). ✚ Posibilidad de reurbanizaciones que faciliten y mejoren la accesibilidad y movilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Elevado porcentaje de viviendas antiguas. ✚ Crecimiento de otras zonas en el municipio con mejores dotaciones. ✚ El Concello tiene medios limitados para responder a todas las necesidades, especialmente para hacer frente a las inversiones necesarias para impulsar el desarrollo integral de la zona.

2.9. Diagnóstico Cuantitativo. Indicadores

Con el fin de poder crear una base para el seguimiento de la evolución de la situación socioeconómica de la zona de actuación se proponen la siguiente serie de indicadores, que recogen la situación de partida y permiten reflejar una visión concreta y agregada del impacto global alcanzado por el programa.

Tabla de Indicadores		Zona de Iniciativa Urbana	Santiago de Compostela	%
Población				
1	Nº de habitantes de la zona	18.831	94.728	19,88%
2	Población menor de 16 años	2.155	12.534	17,19%
3	Población mayor de 60 años	4.749	21.972	21,57%
Mercado de trabajo				
4	Tasa de desempleo (1)	14,4	12,2	--
5	Tasa de desempleo femenino (1)	17,2	14,9	--
6	Nº de empleos creados (directos e indirectos)	75 directos 180 indirectos	--	--
7	Parados de larga duración respecto al desempleo total	ND	ND	--
Actividad Económica				
8	Nº de empresas creadas como consecuencia de las medidas propuestas	50	--	--
9	Nº de licencias de apertura, altas en el IAE	24	234	10,26%
10	Nº de pymes ayudadas a través de incentivos económicos como consecuencia de las medidas propuestas	136 (de ellas 15 de bolsa de locales)	--	--
11	Nº de pymes ayudadas a través de asesoramiento y consultoría como consecuencia de las medidas propuestas	300	--	--
Núcleos de población con conflictos de situación social				
12	Número de inmigrantes	954	3.971	24,02%
12	Número de minorías étnicas	ND	ND	--
13	Personas que reciben ayudas por las administraciones públicas (2)	1.451	3.293	44,06%
Educación				
14	Población con formación de Bachillerato, FP2 o título superiores o iguales a este.	5.469	33.752	16,20%
15	Fracaso escolar	ND	ND	--
	Población sin estudios completos	7050	32.388	21,77%
16	Nº de plazas de guarderías por cada 1000 habitantes	ND	ND	--

17	Nº de participantes en cursos de formación, talleres, etc., como consecuencia de las medidas propuestas	1.220	--	--
Medioambiente, transporte e infraestructuras				
18	Zonas verdes sobre el total de superficie	ND	1.337.977 m ²	--
19	Longitud de la red de transporte público	ND	ND	--
	Nº de paradas de autobús	79	507	15,52%
20	Superficie o nº de edificios públicos creados	4 edificios	--	--
21	Superficie o nº de edificios públicos rehabilitados	3 edificios	--	--
22	Superficie o nº de espacios o zonas deportivas creadas / rehabilitadas.	8.300 m ²	--	--
	Superficie o nº de zonas reurbanizadas	26.050 m ²		
	Puntos de acceso wifi en espacios de uso público creados como consecuencia de las medidas propuestas	4	--	--

(1)= Datos de 2001

(2)= Incluye a perceptores de: subsidio, renta activa, prestación contributiva, pensión no contributiva y RAI.

3. ESTRATEGIA Y OBJETIVOS DEL PROYECTO

Como se ha descrito ampliamente en los apartados anteriores, la zona de intervención sufre muchos de los problemas comunes a gran cantidad de barrios populares de promoción pública o privada construidos desde los años 50 hasta inicios de los años 80. Muchas de estas zonas experimentan serios problemas de deterioro físico, ambiental y social: mala accesibilidad, bajo nivel de equipamientos y servicios, deterioro de la edificación, condiciones precarias de habitabilidad, pérdida de vitalidad funcional, debilitamiento demográfico, envejecimiento, además de los problemas añadidos de exclusión social y marginalidad. Habitualmente, estas zonas han venido a ser ocupadas por inmigrantes y por las clases sociales más modestas.

La zona de intervención elegida para las actuaciones de regeneración urbana ocupa el límite norte del casco urbano de Santiago de Compostela, inmediatamente adyacente al Casco Histórico de la ciudad, Patrimonio de la Humanidad. La zona ha quedado parcialmente encajonada por los nuevos desarrollos al oeste (Auditorio de Galicia) y al noreste de la ciudad (Edificios administrativos y residenciales en San Lázaro y Fontiñas). Es una zona que no se ha beneficiado del crecimiento económico que ha experimentado Santiago en los últimos años, que se traduce sobre todo en nueva construcción en zonas de expansión de la ciudad. En cambio, confirmando las tendencias apuntadas por la Comisión en sus documentos sobre política urbana, se detecta una creciente concentración de grupos de población desfavorecidos y en riesgo de exclusión social, con un riesgo evidente de quiebra de la cohesión urbana.

De esta forma, la zona de intervención, que ya sufre un serio deterioro como consecuencia de su propio origen y estructura urbana, corre un serio riesgo de marginalizarse progresivamente, en especial a medida que se ponen en marcha nuevos desarrollos urbanísticos en otras zonas de la ciudad. En condiciones de exceso de oferta residencial, aumenta el riesgo de que el parque urbano más antiguo y peor conservado tienda a deshabitarse.

Se trata de procesos negativos que se refuerzan recíprocamente. Como consecuencia principalmente de la inadecuación del parque inmobiliario a las nuevas exigencias de la vida urbana y de la falta de servicios públicos, Santiago Norte ha sufrido una acelerada pérdida de población y un progresivo envejecimiento, empobrecimiento y marginalización de su población residente. Amplias partes de la zona de intervención tienden a ser abandonadas por los grupos de población más jóvenes y de rentas más elevadas, que buscan otras zonas capaces de proporcionarles los servicios y la calidad de vida que demandan. De esta manera se acelera el deterioro de su parque de edificios, lo que incide indirectamente en la degradación del resto de su infraestructura urbana, en una fuerte depreciación, en fin, del "capital urbano" que constituye el principal activo de toda ciudad.

La evolución de la actividad económica en la zona ha seguido parámetros muy similares. El comercio, los servicios personales y la hostelería, que son las actividades predominantes en la zona han ido perdiendo vigor en los últimos años, ya que la zona no es considerada comercialmente atractiva, ni un lugar apropiado para la ubicación de empresas o despachos profesionales.

Desde un punto de vista de ciudad, e independientemente de cualquier consideración social, el riesgo de un progresivo deterioro de zonas aledañas a la zona de mayor atractivo turístico debe ser evitado. La

zona de intervención es uno de los accesos de una de las rutas del Camino de Santiago, precisamente el Camino francés, por lo que su deterioro incide negativamente sobre la imagen global de la ciudad. Por el contrario, una intervención bien planificada puede revertir este proceso de deterioro y reinsertar plenamente la zona de intervención en los ejes de crecimiento de Santiago.

A partir del diagnóstico de la zona de actuación y de las Orientaciones de la Autoridad de Gestión, la formulación de los objetivos y líneas estratégicas del Plan de Regeneración Urbana Santiago Norte se ha basado fundamentalmente en:

- ↳ Abordar los aspectos clave para la recuperación ambiental y urbana de la zona de actuación como base para su dinamización económica y su plena inserción en las dinámicas de la ciudad, en estrecha cooperación con los agentes económicos y sociales.
- ↳ Asegurar la complementariedad y coherencia con:
 - los objetivos y prioridades comunitarios establecidos en materia de desarrollo sostenible en la Agenda de Lisboa, el Consejo Europeo de Gotemburgo, la Comunicación de la Comisión al Consejo Europeo y al Parlamento - COM (2006) 385 final, sobre "Política de cohesión y ciudades: la contribución urbana al crecimiento y al empleo en las regiones", la carta de Aalborg (Agenda 21) y carta de Leipzig sobre Ciudades Europeas Sostenibles de Mayo de 2007.
 - otras políticas comunitarias, en especial con las relativas al empleo, el medio ambiente, la igualdad de oportunidades y el desarrollo de la sociedad de la información.
 - la estrategia de desarrollo regional y, específicamente, con otras actuaciones previstas en la zona

De esta forma, se ha formulado un **objetivo central**, o visión del Plan de Regeneración Urbana Santiago Norte, que puede definirse de la siguiente manera:

"Convertir a Santiago Norte en una zona residencialmente atractiva y plenamente incorporada a las dinámicas socioeconómicas de la ciudad"

A partir de este objetivo central, se definen una serie de **objetivos específicos**, a cuya consecución estarán dirigidas las estrategias sectoriales y transversales que estructuran esta intervención de regeneración urbana, social y económica. Estos objetivos específicos serían:

- ↳ Mejorar la calidad de vida en la zona de intervención
- ↳ Incrementar las posibilidades de empleo de los residentes
- ↳ Aumentar las dotaciones de servicios públicos, especialmente de los equipamientos que facilitan la socialización.
- ↳ Facilitar la integración de colectivos en riesgo de exclusión.

Para ello se actuará sobre **tres ejes prioritarios**: la **recuperación urbanística y de los espacios públicos**; el **fomento del empleo**; y la **creación de infraestructuras y equipamientos de servicios**, con diversas actuaciones que se agrupan en las diferentes áreas temáticas propuestas en la convocatoria.

Estos tres ejes estratégicos son plenamente coherentes con la situación de la zona de intervención, que sufre un progresivo y grave deterioro, que impide poner en marcha una promoción de regeneración económica exitosa sin llevar a cabo previamente el acondicionamiento necesario que propicie su implantación. Las actuaciones contempladas en estos ejes se refuerzan con medidas destinadas a paliar el déficit de instalaciones sociales y equipamientos comunitarios, así como a la mejora de los servicios públicos municipales.

Ejes Estratégicos	Áreas temáticas
Recuperación de los espacios públicos	Medioambiente urbano y reducción y tratamiento de residuos Accesibilidad y movilidad
Fomento de la creación de empleo	Sociedad de la información Desarrollo del tejido económico: acciones a favor del empleo, de la actividad empresarial y, en particular, de las PYMES y las microempresas. Cultura y Patrimonio Formación profesional

Mejora de la dotación de servicios	Sociedad de la información Fomento de la integración social y la igualdad de oportunidades Fomento del uso más eficaz de la energía Cultura y Patrimonio Infraestructuras de servicios
------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Las actuaciones incluidas dentro de estas áreas temáticas se enumeran a continuación y se desarrollan ampliamente en sus respectivas fichas:

Área temática	Actuaciones agrupadas por áreas temáticas	
Investigación, Desarrollo tecnológico e Innovación		
Sociedad de la información		
	2.1	Aulas Multimedia
	2.2	Acceso wifi en espacios de uso público de la zona de actuación
	2.3	Incubadora virtual de empresas de economía social
Fomento de la integración social y la igualdad de oportunidades		
	3.1	Programas de dinamización social, igualdad de oportunidades y de formación y educación de colectivos en riesgo de exclusión
	3.2	Construcción y equipamiento de una escuela infantil en Salgueiriños
Medioambiente urbano y reducción y tratamiento de residuos		
	4.1	Acondicionamiento y mejora de la accesibilidad a parques y espacios públicos
	4.2	Limpieza del cauce del río Sarela y restauración de la zona entre O Romáño y Galeras
Desarrollo del tejido económico: acciones a favor del empleo, de la actividad empresarial y en particular, de las PYMES y las microempresas.		
	5.1	Apoyo a la actividad empresarial
	5.2	Recuperación de corredores comerciales y fomento de la actividad comercial
	5.3	Inserción laboral de colectivos de difícil inserción
	5.4	Construcción de Centro de Cualificación Profesional y Promoción de Iniciativas Locales de Empleo
	5.5	Programa Iniciativa Urbana de obras y empleo
Turismo		
Accesibilidad y movilidad		
	7.1	Mejora de la movilidad interior en el barrio de Vista Alegre y acceso al río Sarela
	7.2	Mejora de la movilidad en el barrio de Almáciga
	7.3	Reurbanización de la calle Concheiros para recuperación de zona comercial
	7.4	Análisis e implantación de proyectos piloto de movilidad sostenible
Transporte y Comunicaciones		
Fomento del uso más eficaz de la energía		
	9.1	Mejora de la eficiencia energética e instalación de sistemas de energías renovables en edificios públicos
Cultura y Patrimonio		
	10.1	Aula de interpretación del agua y mejora del entorno de los depósitos
	10.2	Creación y dotación de espacios para el fomento de la creación cultural
Infraestructuras de servicios		
	11.1	Construcción y equipamiento de Centros Cívicos Integrados en la zona de actuación
	11.2	Mejora de instalaciones deportivas en la zona de actuación
Formación profesional (*)		
	12.1	Programa de cualificación profesional y promoción de iniciativas locales de empleo

Adecuación a los objetivos comunitarios de desarrollo sostenible

Las Directrices Estratégicas Comunitarias para el crecimiento y el empleo, reconocen como una prioridad estratégica fundamental para el conjunto de la Unión Europea la puesta en marcha de medidas que respondan de forma clara a las necesidades de los entornos urbanos, mejorando las condiciones de vida de los ciudadanos (empleo, entorno físico, apoyos sociales, etc...). La Comunicación de la Comisión "Política de cohesión y ciudades: la contribución urbana al crecimiento y el empleo en las regiones" refuerza este planteamiento, incidiendo en el papel de las ciudades como impulsoras del cumplimiento de los Objetivos de Lisboa.

Las ciudades son los centros del cambio, que se basa en la innovación, el espíritu empresarial y el crecimiento económico. Pero este crecimiento económico solo es sostenible cuando va acompañado de medidas destinadas a reducir la pobreza, la exclusión social y los problemas medioambientales. La cuestión del carácter sostenible del crecimiento reviste una importancia especial en las ciudades más expuestas a la exclusión social, la degradación del medio ambiente, la desindustrialización y el crecimiento urbano desordenado. Las ciudades presentan disparidades significativas desde el punto de vista de las perspectivas económicas y sociales, que pueden traducirse en desigualdades espaciales (entre barrios) o sociales (entre grupos diferentes), y frecuentemente en disparidades que asocian esas dos dimensiones. La calidad del entorno urbano constituye un factor clave de atracción.

En su Comunicación, la Comisión establece cinco grandes áreas en las que es preciso vigilar e intervenir para conseguir que las ciudades sigan jugando el papel que les corresponde:

- ↳ Ciudades atractivas
- ↳ Apoyo a la innovación, el espíritu empresarial y la economía del conocimiento
- ↳ Más y mejores puestos de trabajo
- ↳ Disparidades intraurbanas
- ↳ Gobernanza

A continuación se presenta un análisis de las correspondencias entre las propuestas de la Comisión y la estrategia y actuaciones previstas en el Plan de Regeneración Urbana Santiago Norte.

Propuestas de la Comisión		Contenidos del Plan Santiago Norte
Ciudades atractivas	Accesibilidad y movilidad	Varias de las actuaciones se dedican precisamente a mejorar y hacer más sostenible la movilidad en la zona de intervención, mejorando su conexión con otras zonas de la ciudad, explorando las posibilidades de líneas de transporte público no contaminante y adaptada a las características de la zona, los sistemas de alquiler de bicicletas, o simplemente mejorando las infraestructuras de base de la movilidad, las calles y los espacios públicos. Las intervenciones para mejorar la conexión de los barrios con el resto de la ciudad y la movilidad interna tendrán en cuenta la necesidad de asegurar la máxima accesibilidad a todos, especialmente a los discapacitados.
	Acceso a las infraestructuras de servicios	El Plan presta especial atención a mejorar las dotaciones de servicios sociales y de dinamización económica de la zona de intervención, mediante la creación de Centros de Servicios, o la mejora de infraestructuras deportivas, sociales y culturales.
	El entorno natural y físico	El proyecto tiene una fuerte componente de mejora del medio ambiente urbano, tanto de la parte gris (calles y espacios públicos urbanizados) como de la parte verde (parques y otros espacios naturales). El Plan intervendrá en varias zonas para proceder a la reurbanización de calles particularmente deterioradas, y también sobre los espacios verdes de la zona de intervención, para recuperarlos y dotarlos de nuevos sistemas de riego, más eficaces y con menores pérdidas. Además se prevé establecer un corredor ambiental que conecte todos los espacios verdes de la zona.

	La cultura	Santiago es una ciudad con una reconocida capacidad de creación cultural, en parte gracias a la presencia multiseccular de la Universidad. Con varias de sus actuaciones, el Plan Santiago Norte pretende que la zona de intervención disponga de espacios adecuados para promover y exhibir la obra de los creadores locales y, de paso, fomentar la creación de un sector cultural más dinámico.
Apoyo a la innovación, el espíritu empresarial y la economía del conocimiento	Acciones en favor de las PYME y las microempresas	El Plan comparte muchas de las medidas recomendadas para promover el desarrollo de las PYME en los ámbitos urbanos, tales como el asesoramiento y los servicios de apoyo a las empresas, en especial las pertenecientes a la economía social, incorporando además herramientas para aprovechar las posibilidades de las nuevas tecnologías, o la cola con grupos específicos, como son los jóvenes empresarios o las mujeres empresarias, o también los empresarios procedentes de grupos desfavorecidos, especialmente de las minorías étnicas.
Más y mejores puestos de trabajo	La paradoja de las ciudades: muchos puestos de trabajo pero un elevado desempleo	En línea con las recomendaciones de la Comisión, el Concello de Santiago se apoyará en una participación activa de los interlocutores sociales para poner en marcha acciones de desarrollo económico y social positivas y dinámicas. El Plan Santiago Norte incluye varias actuaciones dirigidas a favorecer la empleabilidad entre los grupos de población que tienen mayores dificultades para encontrar trabajo, por ejemplo las mujeres, los jóvenes, los trabajadores de más edad, las minorías étnicas, los parados de larga duración, las personas sin hogar y los minusválidos.
	La mejora de la empleabilidad mediante el aumento del nivel de instrucción y formación	El Plan comparte la visión de la Comisión de que la empleabilidad a largo plazo depende directamente de los niveles de formación. Por ello un buen número de las actuaciones previstas se dirigen directa o indirectamente a mejorar la cualificación de los trabajadores, en especial mediante el apoyo para acceder a la formación y al desarrollo de estrategias globales y coherentes en el ámbito del aprendizaje permanente, un mejor reconocimiento y valorización de la educación no formal e informal. El Plan, en línea con las recomendaciones de la Comisión centra su labor en la inserción laboral de los grupos desfavorecidos en el mercado de trabajo Paralelamente el Plan propone actuaciones de integración y formación para la reinserción en el mundo laboral.
Disparidades intraurbanas	Fomento de la integración social y la igualdad de oportunidades	El Plan incluye acciones para integrar a los inmigrantes y acabar con el proceso de segregación, especialmente mediante la formación y la mejora de las dotaciones de los servicios sociales, así como medidas destinadas a reforzar las competencias y las cualificaciones de las mujeres.
	El refuerzo de la seguridad de los ciudadanos	Aunque la delincuencia no es uno de los problemas más graves de la ciudad, las acciones previstas en el Plan permitirán incrementar la calidad de los espacios de Santiago Norte, lo que, de acuerdo con la Comisión, es uno de los factores que desincentiva la conflictividad social.
Gobernanza	Ciudades y regiones	En la elaboración, ejecución y seguimiento del Plan, el <i>Concello</i> de Santiago ha trabajado en estrecha coordinación con las administraciones de nivel superior, así como con los ciudadanos y las organizaciones en las que se integran, fomentando en todo momento su participación en la concepción y ejecución de las actividades. Siguiendo con una larga experiencia anterior, el Concello de Santiago se integrará activamente en las redes de cooperación e intercambio de experiencias.
	Enfoque integrado del desarrollo urbano sostenible	
	Participación de los ciudadanos	
	Las redes y el intercambio de experiencias	

Por su parte, la estrategia de desarrollo sostenible lanzada a partir del Consejo Europeo de Gotemburgo incorpora una tercera dimensión - la dimensión medioambiental - a la estrategia de Lisboa. La sostenibilidad ambiental de las políticas de desarrollo local ha sido una inquietud tradicional entre los municipios, plasmada ya en la Carta de Aalborg, que lleva por título precisamente Carta de las Ciudades Europeas hacia Sostenibilidad, y que sirve de base a los procesos participativos para la implantación de la Agenda 21 en las ciudades europeas. El papel de la declaración de Aalborg ha sido reconocido por los Estados miembros como una de las bases de la Carta de Leipzig sobre Ciudades Europeas Sostenibles de Mayo de 2007, en la que acuerdan unos principios y estrategias comunes para una política de desarrollo urbano, alrededor de dos grandes principios, el enfoque integrado del desarrollo urbano y la atención a los barrios menos favorecidos.

- ↳ Una política integrada de desarrollo urbano:
 - Creación y consolidación de espacios públicos de alta calidad
 - Modernización de las redes de infraestructuras y mejora de la eficiencia energética
 - Innovación proactiva y políticas educativas
- ↳ Atención especial a los barrios menos favorecidos dentro del contexto global de la ciudad.
 - Mejora del medio ambiente físico
 - Fortalecimiento a nivel local de la economía y la política del mercado laboral
 - Educación proactiva y políticas de formación para niños y jóvenes
 - Fomento de un transporte urbano eficiente y asequible

El análisis de las actuaciones propuestas para la regeneración urbana de Santiago Norte pone de manifiesto su alineamiento con los principios y recomendaciones de la Carta de Leipzig. Esta coherencia se puede resumir rápidamente en:

1. Una clara focalización en la mejora del entorno urbano en la zona menos favorecida de la ciudad
2. Iniciativas para reforzar el tejido económico y empresarial de la zona y para atraer nuevas actividades.
3. Acciones de formación para el empleo y de educación compensatoria para los colectivos con especiales dificultades de inserción social y laboral.
4. Medidas para mejorar la movilidad interna, reducir el consumo de energía y las emisiones mediante sistemas de transporte colectivo eficaces y adaptados a la zona.

3.1. Coordinación con los interlocutores locales

La preparación de la propuesta ha contado con una fuerte implicación del conjunto de agentes sociales, proceso participativo que viene ya desde atrás, y en el que se inscribe, por ejemplo, la propia redacción de la Agenda Local 21 de la ciudad, o en relación con la zona de actuación, la realización de estudios sociourbanísticos de los principales barrios incluidos en el proyecto.

El Concello convocó reuniones con todos los agentes sociales para exponer las líneas generales de la convocatoria de la Iniciativa Urbana, y las ideas base del proyecto, con objeto de recibir aportaciones de las entidades y asociaciones de las zonas de intervención. Independientemente del contacto habitual que el Concello tiene con el movimiento local asociativo, se organizaron reuniones específicas de carácter territorial (a la que se convocó al movimiento asociativo de los barrios colindantes) en Vite, A Almáciga, Vista Alegre-Romaño y San Pedro. En total se ha contado con la participación de 36 entidades y asociaciones con presencia activa en la zona de intervención, prácticamente todas las existentes.

Así mismo, en la concepción del proyecto "Santiago Norte" y en la elección de las actuaciones incluidas, el Concello ha mantenido contactos y reuniones con Asociaciones Vecinales (As Mariás; Monte de Dios; Álvaro Cunqueiro; Alexandre Bóveda; Polígono de Vite; Francisco Asorey; A.VV. "A Xuntanza"; A.VV. "Amigos de San Pedro"; Ponte Romaño-San Xoán de Afora); otro tipo de Administraciones (diversos departamentos de la Xunta de Galicia: Consejerías de Vivienda y Suelo; Vicepresidencia de la Igualdad y el Bienestar; Innovación e Industria; Cultura y Deportes); la Universidad de Santiago y otros centros de enseñanza (CEIP Santiago Apóstol; Colegio "La Salle"); organizaciones profesionales (Cámara de

Comercio; Delegación del Colegio de Arquitectos de Galicia; Asociación de Empresarios del Polígono del Tambre) y ONGs de ámbito más amplio que el propiamente local pero que realizan actuaciones dentro de la zona de intervención (Plataforma Gallega por el Empleo³; Confederación Gallega de Minusválidos - COGAMI; Asociación Sociocultural de Venezolanos en Santiago – Avesanti; Coordinadora del barrio de Vite; Asociación Deportiva Almaciga; Asociación Cultural Comisión de Fiestas de San Pedro; Escuela de danza y gaita gallegas del colegio “La Salle”; asociación para la Defensa Ecológica de Galicia – ADEGA; Centro Juvenil “Don Bosco”; Asociación de Celíacos de Galicia; Asociación Gallega de Fibromialgia; Asociación de Emigrantes Retornados – Marusía).

En este contexto, merece la pena destacar que todas las asociaciones anteriormente citadas han manifestado expresamente su apoyo y respaldo al proyecto “Santiago Norte”, tal y como se detalla en el anexo 3.

La participación de las entidades ciudadanas y del resto de agentes sociales presentes en la zona de intervención continuará de manera intensa a lo largo de la ejecución del proyecto. Se ha previsto la creación de una Comisión de Participación Ciudadana, en la que estarán representadas todas estas entidades y agentes. Su papel será canalizar la visión de los ciudadanos y aportar mejoras y modificaciones a los proyectos. Todos los proyectos que vayan a ser financiados en el marco de esta iniciativa serán sometidos a debate en esta Comisión y sus observaciones y recomendaciones incorporadas. Ningún proyecto será puesto en marcha si no cuenta con el dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana.

3.2. Carácter innovador del proyecto

El Plan de Regeneración Urbana Santiago Norte trata de paliar el progresivo deterioro social, económico y medioambiental de la zona de intervención mediante una actuación integrada con el fin de devolver el atractivo a la zona, poniendo en marcha al mismo tiempo medidas de dinamización socioeconómica, de modo que la zona se reposicione y juegue un papel activo en el conjunto de la actividad urbana de Santiago. En este sentido, la intervención adopta desde el primer momento un enfoque proactivo en la planificación y gestión de los programas sociales y económicos, especialmente en el abordaje de problemáticas sociales y del desempleo. Frente a las formas clásicas de actuación basadas en actuaciones parciales y dispersas, el proyecto propone una intervención integral, concentrada en geográfica y temporalmente, para aprovechar al máximo las sinergias.

En todos los ejes de la estrategia se intenta avanzar hacia nuevas formas de abordar los problemas, y en medidas para garantizar el éxito del proyecto y la sostenibilidad de sus efectos en la actividad urbana y en la calidad de vida de sus beneficiarios. La Iniciativa Urbana puede permitir reforzar las dinámicas de participación ciudadana en la planificación y gestión de los servicios públicos, consolidando un tipo de gestión participativa que el Concello de Santiago lleva ensayando algún tiempo, especialmente a raíz de la puesta en marcha de la Agenda 21.

La Iniciativa Urbana es, por tanto, una oportunidad para ensayar nuevas formas de intervención y experiencias piloto. Muchas de las actuaciones previstas son novedosas en la zona de actuación, e incluso van a ser experimentadas por primera vez en el conjunto de la ciudad: configuración de espacios de alto poder de atracción, centros de servicios comunitarios innovadores, aulas de nuevas tecnologías, energías renovables en instalaciones municipales, estrategias económicas de reactivación en comercio y artesanía, etc.

El Plan introduce algunas medidas innovadoras y particularmente adaptadas a la zona de intervención, de fuertes pendientes, como puede ser la instalación de escaleras mecánicas.

El Plan incluye finalmente medidas para reforzar la utilización de las nuevas tecnologías en la zona de actuación, especialmente a través de medidas que aprovechan la capacidad integradora de las TIC y que intentan combatir la exclusión y la brecha digital.

³ Integrada por la Asociación Casa Latinoamericana en Galicia, Asociación de Empleadas del Hogar Xiara; Asociación de Inmigrantes Gondwana, Asociación de Mujeres A Lagoa, Asociación de Mujeres Leberanza, Asociación de Mujeres Recandea, Asociación Vecinal A Xuntanza, Asociación Vecinal Polígono de Vite, Centro de Trabajo y cultura de Cáritas Interparroquial de Santiago, Centro Juvenil Don Bosco, ordenadora del Barrio de Vite, Cruz Roja de Santiago y Fundación Secretariado Gitano de Santiago.

3.3. Igualdad de Oportunidades

Como ya se ha puesto de manifiesto al explicar los objetivos y la estrategia de intervención, el Plan de Regeneración Urbana Santiago Norte tiene una clara orientación hacia la integración social, la inserción social y laboral de colectivos en riesgo de exclusión y la igualdad de oportunidades.

El Concello de Santiago, al definir la estrategia de intervención, ha tenido en cuenta la experiencia de la Unión Europea en la lucha contra la discriminación y las últimas recomendaciones de la Comisión, en particular la Estrategia marco contra la discriminación y por la igualdad de oportunidades para todos, que, entre otras consideraciones, propone la integración de los principios de no discriminación e igualdad de oportunidades para todos (apartado 3.3), al considerar que la legislación por sí sola difícilmente podrá suprimir las complejas y profundamente arraigadas prácticas de desigualdad de las que son víctimas algunos grupos, por lo que resulta necesario adoptar medidas para compensar la discriminación sufrida desde hace tiempo por grupos de personas a los que se les ha negado, históricamente, el derecho a la igualdad de oportunidades.

La presente propuesta incluye precisamente medidas para combatir esa discriminación y asegurar la igualdad de oportunidades. De hecho, el Plan prevé la posibilidad de establecer ciertas discriminaciones positivas para compensar las desigualdades de base. Por ejemplo, en el acceso a las acciones de formación y empleo, se preferirá a las personas pertenecientes a grupos en riesgo de exclusión: mujeres desempleadas, especialmente si tienen una edad relativamente avanzada y bajo nivel educativo, parados de larga duración, especialmente los más próximos a la jubilación, discapacitados, inmigrantes y minorías étnicas.

A continuación se analizan las medidas que presentan algún tipo de impacto sobre la integración laboral, la educación, la formación profesional, la capacidad empresarial de las mujeres y la conciliación de la vida familiar y profesional.

	Actuaciones	Tipo de impacto
2.1	Aulas Multimedia	Las Aulas contarán con un programa de alfabetización informática y sobre Internet, al que tendrán acceso preferente las mujeres, especialmente aquellas en situación de desempleo, y otros colectivos con especiales dificultades
2.2	Acceso wifi en espacios de uso público de la zona de actuación	Impacto positivo general, al mejorar la conectividad.
2.3	Incubadora virtual de empresas de economía social	El sistema ofrecerá módulos adaptados a las condiciones de partida de los beneficiarios. La economía social es uno de los mecanismos para una inserción social y laboral de las personas en riesgo de exclusión
3.1	Programas de dinamización social, igualdad de oportunidades y de formación y educación de colectivos en riesgo de exclusión	Se trata de acciones específicamente orientadas a combatir la desigualdad en la zona de intervención
3.2	Construcción y equipamiento de una escuela infantil en Salgueiriños.	Esta medida fomentará la conciliación de la vida familiar y laboral, contribuyendo a la igualdad de oportunidades facilitando la incorporación de la mujer al mercado laboral.
4.1	Acondicionamiento y mejora de la accesibilidad a parques y espacios públicos	Impacto positivo general. La eliminación de barreras y la mejora de los accesos a los parques favorecerán de manera especial a los discapacitados.
5.1	Apoyo a la actividad empresarial	Se establecerán medidas que permitan una discriminación positiva a favor de las emprendedoras y de los emprendedores y emprendedoras pertenecientes a grupos en riesgo de exclusión.
5.2	Recuperación de corredores comerciales y fomento de la actividad comercial	Se prevé potenciar los mercadillos temáticos lo que beneficiará a los comerciantes ambulantes, que frecuentemente son inmigrantes o pertenecen a minorías étnicas
5.3	Inserción laboral de colectivos de difícil inserción	Se trata de acciones específicamente orientadas a combatir la desigualdad, principalmente mediante convenios con entidades sin ánimo de lucro que trabajan con estos colectivos
5.4	Construcción de Centro de Cualificación Profesional y	Este Centro permitirá reforzar las acciones formativas y de promoción de empleo, especialmente de aquellos y aquellas

	Promoción de Iniciativas Locales de Empleo	con mayores dificultades para acceder al mercado de trabajo.
5.5	Programa Iniciativa Urbana de obras y empleo	La participación en este programa de empleo estará condicionada a una situación de exclusión
7.1	Mejora de la movilidad interior en el barrio de Vista Alegre y acceso al río Sarela	Impacto positivo general. Las acciones de reurbanización y mejora de los espacios públicos urbanos tendrán en cuenta los requerimientos de accesibilidad establecidos en la normativa y en los Planes nacionales y autonómicos de mejora de la accesibilidad. Se prevé introducir sistemas de movilidad adaptados a las características geomorfológicas de la zona, de fuertes pendientes, por ejemplo, mediante la instalación de escaleras mecánicas
7.2	Mejora de la movilidad en el barrio de Almáciga	
7.3	Reurbanización de la calle Concheiros, para recuperación de zona comercial	
7.4	Análisis e implantación de proyectos piloto de movilidad sostenible	Se analizará la introducción de servicios de transporte urbano que accedan en mejores condiciones a la zona de intervención, así como sistemas de alquiler de bicicletas. Estas medidas inciden de manera especialmente favorable en los grupos de población más modestos.
10.2	Creación y dotación de espacios para el fomento de la creación cultural	Los espacios de fomento de la creación cultural proporcionan lugares de exposición y con ello posibilidades de desarrollo artístico a artistas sin las relaciones necesarias para organizar exposiciones.
11.1	Construcción y equipamiento de Centros Cívicos Integrados en la zona de actuación	Los Centros Cívicos Integrados son espacios de socialización e integración y sirven como soporte para iniciativas de integración. Los Centros podrán disponer de servicios que faciliten la conciliación de la vida laboral y familiar
12.1	Programa de cualificación profesional y promoción de iniciativas locales de empleo	Las acciones formativas y de promoción de empleo están dirigidas especialmente a aquellos y aquellas con mayores dificultades para acceder al mercado de trabajo.

3.4. Relación de la estrategia propuesta con la estrategia de desarrollo regional

El Programa Operativo FEDER de Galicia contempla en su eje 5 las medidas para impulsar un desarrollo sostenible rural y urbano. En él se reconoce la importancia concedida al papel de las ciudades en el nuevo periodo como motores del desarrollo económico regional, y su fundamental apoyo en la consecución de los objetivos europeos de crecimiento y empleo, sobre todo desde una perspectiva social y medioambiental, así como las problemáticas específicas a las que se enfrentan. Asimismo, establece que las actuaciones tendrán como objetivo principal responder a las necesidades de las ciudades en términos de regeneración social y económica de su entorno.

La estrategia en la que se basa el Plan de Regeneración Urbana Santiago Norte comparte con el Programa Operativo el interés en superar esa dicotomía urbana. Como otras ciudades y áreas urbanas gallegas, Santiago es sin duda una ciudad dinámica, capital de la Comunidad Autónoma, con una larga tradición universitaria y con potencial para atraer trabajadores cualificados y crear círculos virtuosos que estimulan la innovación y la actividad de las empresas. Sin embargo, en Santiago, como el Programa Operativo recuerda, no faltan tampoco los problemas específicos de las zonas urbanas (la precariedad laboral y el desempleo, la exclusión social y la existencia de bolsas de pobreza, delincuencia, inmigración, minorías étnicas, congestión urbana, degradación medioambiental,...), que en el caso de Santiago se concentran claramente en la zona que se propone como objeto de esta intervención.

Por lo que se refiere al diseño de las medidas, el Programa Operativo prevé actuaciones para la protección y valorización del patrimonio natural y cultural, el desarrollo del sector turístico y el desarrollo territorial desde un enfoque integrado y endógeno. Los proyectos de la Iniciativa Urbana se enmarcarían dentro de este último grupo, y se dirigirían a:

- ↳ Promover la mejora de la competitividad.
- ↳ Fomentar la cohesión interna través de medidas que mejoren los barrios más desfavorecidos, rehabilitando el entorno físico, los espacios públicos y el patrimonio histórico y cultural, buscando un medio urbano de calidad.

- ↳ Mejorar las conexiones entre la ciudades, tratando de promover un desarrollo policéntrico y equilibrado.
- ↳ Integrar a los grupos más desfavorecidos y necesitados, alentando a los ciudadanos a participar en la planificación y prestación de servicios, potenciando la participación de la sociedad civil en el gobierno y mejora de los servicios locales.

Pues bien, el proyecto Santiago Norte es plenamente coherente con estas directrices y aborda de manera directa tres de las cuatro líneas de actuación propuestas en el programa:

- ↳ **la mejora de la competitividad**, mediante actuaciones de mejora de los recursos humanos, dotación de infraestructuras relacionadas con la sociedad de la información, especialmente para luchar contra la "brecha digital" y de apoyo directo a la creación y desarrollo de empresas y al incremento de la competitividad del sector comercial.
- ↳ la intervención en los barrios más desfavorecidos mediante la rehabilitación del entorno físico, los espacios públicos y el patrimonio histórico para **mejorar la calidad del medio urbano**, mediante un amplio paquete de intervenciones sobre la infraestructura urbana, en especial sobre los parques y espacios verdes, y en intervenciones clave para mejorar la conexión con el resto de la ciudad, y favorecer la accesibilidad y la movilidad interior, ampliando los espacios libres de automóviles y apostando por sistemas de transporte no contaminantes.
- ↳ y la **integración de los grupos más desfavorecidos** y el **fomento de la participación** de los ciudadanos en el gobierno y mejora de los servicios locales, creando centros de servicios y espacios culturales que enriquezcan la vida social y cultural de la zona de intervención, con programas específicos de dinamización e integración social y de lucha contra la discriminación.

La propuesta de intervención en Santiago Norte presenta puntos de conexión y complementariedad con las operaciones de formación continua del FSE, tal como el propio Programa Operativo anticipaba. El Plan Santiago Norte incluye actuaciones para dotar de infraestructuras adecuadas para el refuerzo de las acciones de formación profesional y de apoyo al autoempleo, la creación de empresas y la economía social. El Plan incluye también iniciativas relacionadas con la educación de adultos, para permitir que personas que no han podido completar los niveles educativos obligatorios (especialmente inmigrantes) puedan reinsertarse social y profesionalmente y acceder a otros niveles formativos.

Más en general, la intervención Santiago Norte es coherente y complementaria con otra serie de planes y programas de actuación nacionales y autonómicos. De entre los planes y programas recogidos en el Programa Operativo, podemos destacar:

- ↳ Plan Estratégico Gallego de la Sociedad de la Información (PEGSI) 2007 -2010, a través de las medidas de creación de aulas informáticas, que permiten luchar contra la brecha digital en espacios urbanos desfavorecidos, equipamiento de acceso a internet mediante wi-fi en espacios públicos, que ayudan a aumentar la conectividad, y la utilización de las TIC en la promoción de empresas, especialmente las empresas de economía social.
- ↳ Plan Estratégico de las Infraestructuras del Transporte 2005-2020 (PEIT), en la medida en que se actúa sobre un área urbana que puede quedar próxima a la estación de la Alta Velocidad en Santiago.
- ↳ Plan de Energías Renovables (PER), Estrategia para el fomento de la Eficiencia Energética en España (E4), y Plan sectorial "Solar", con la implantación de medidas de ahorro y eficiencia energética y de energías renovables en instalaciones deportivas de la zona.
- ↳ Plan de recuperación de ecosistemas fluviales, entre los que se incluye la recuperación de las riberas de ríos como el Sarela. El Plan Santiago Norte prevé intervenciones en las zonas urbanas aledañas al río, para mejorar la calidad de su entorno y permitir el disfrute por todos los ciudadanos
- ↳ Plan de vivienda 2005 – 2008, que prevé acciones de rehabilitación de viviendas, en especial a través de las ARI. Varias zonas incluidas en el ámbito de actuación de la Iniciativa Urbana están calificadas como ARI (barrio de Vista Alegre) o se está gestionando su inclusión en el programa (barrio de La Almáciga). La complementariedad entre las actuaciones a través de las ARI y la Iniciativa Urbana merece ser resaltada particularmente, ya que la declaración como ARI permite a los particulares acceder a ayudas para la rehabilitación de viviendas, elemento fundamental para que verdaderamente pueda recuperarse la calidad del entorno urbano y que se encuentran expresamente excluidas de la Iniciativa Urbana, de acuerdo con lo establecido en la normativa comunitaria.

- ↳ Plan de renovación y mejora del comercio gallego y Plan estatal de mejora de calidad del comercio, que prevén apoyos para la mejora de la competitividad de los establecimientos comerciales, ayudas a iniciativas locales y de asociaciones de comerciantes. Las medidas para favorecer el desarrollo y consolidación de la actividad comercial y de servicios en Santiago Norte tendrán en cuenta estos planes para reforzar aquellas medidas que puedan resultar insuficientes y, sobre todo, para cubrir posibles lagunas en las medidas previstas.

3.5. Medioambiente urbano

Las Orientaciones para la elaboración de propuestas recuerdan que los proyectos deben contribuir de forma clara a la mejora del medio ambiente urbano, señalando aquellas acciones que contribuyen con mayor incidencia a dicho fin.

El Sexto Programa de Acción Comunitario en materia de Medio Ambiente instaba a que se elaborara una estrategia temática para el medio ambiente urbano con el fin de «contribuir a una mejor calidad de vida mediante un enfoque integrado centrado en las zonas urbanas» y de hacer posible «un alto nivel de calidad de vida y bienestar social para los ciudadanos proporcionando un medio ambiente en el que los niveles de contaminación no tengan efectos perjudiciales sobre la salud humana y el medio ambiente y fomentando un desarrollo urbano sostenible». Posteriormente, la Comisión expuso su análisis inicial de los retos que se presentan ante las zonas urbanas en la Comunicación "Hacia una estrategia temática sobre el medio ambiente urbano", sugiriendo acciones en cuatro temas prioritarios: gestión del entorno urbano, transporte sostenible, construcción y urbanismo. A comienzos de 2006 la Comisión publicó su Comunicación sobre una Estrategia temática para el medio ambiente urbano. Esta Estrategia se centra fundamentalmente en el enfoque integrado de la gestión ambiental a nivel local, en el desarrollo de sistemas de transporte sostenibles y en los aspectos relacionados con la formación y sensibilización medioambiental, así como en las sinergias de la mejora del medio ambiente urbano sobre otras políticas ambientales.

La estrategia propuesta para la Regeneración Urbana de Santiago Norte presenta un sólido componente de mejora del medio ambiente urbano, con numerosas medidas que tienen un impacto directo sobre la calidad del entorno urbano. Estos impactos pueden sintetizarse en el siguiente cuadro.

	Actuación	Impacto sobre el medio ambiente
4.1	Acondicionamiento y mejora de la accesibilidad a parques y espacios públicos	Mejora de las zonas verdes en el área de intervención. Conexión de las zonas verdes mediante un corredor ecológico.
4.2	Limpieza del cauce del río Sarela y restauración de la zona entre O Romão y Galeras	Mejora de una zona sensible. Acondicionamiento para uso público
7.1	Mejora de la movilidad interior en el barrio de Vista Alegre y acceso al río Sarela	Mejora de la calidad de los espacios urbanos. Aumento del espacio peatonal. Reducción de las velocidades e intensidades de tráfico. Ordenación de aparcamientos.
7.2	Mejora de la movilidad en el barrio de Almáciga	
7.3	Reurbanización de la calle Concheiros, para recuperación de zona comercial	
7.4	Análisis e implantación de proyectos piloto de movilidad sostenible	Incremento del uso de la bicicleta. Introducción de sistemas de transporte urbano ecológico
9.1	Mejora de la eficiencia energética e instalación de sistemas de energías renovables en edificios públicos	Reducción de emisiones de CO2. Reducción del consumo de combustible
10.1	Aula de interpretación del agua y mejora del entorno de los depósitos	Equipamiento de un espacio para educación y formación sobre el ciclo del agua

Es importante señalar también que Santiago cuenta ya con una Agenda 21 plenamente operativa. La estrategia de intervención en los barrios de la zona norte se encuentra precisamente recogida en los Planes de Acción preparados en el marco de la Agenda 21.

La propuesta cuenta con un certificado de la autoridad competente (véase anexo 4) de que las actuaciones del Proyecto dentro de la zona elegible no afectan a ningún lugar de interés comunitario que forme parte o vaya a formar parte de la Red Natura 2000.

3.6. Áreas temáticas y actuaciones del proyecto

En relación con lo anteriormente expuesto, a continuación se presentan en detalle las actuaciones previstas para cada una de las áreas temáticas en torno a las que se articula este proyecto. Asimismo, en el **anexo 5** se presenta un plano individualizado de cada área temática.

ÁREA TEMÁTICA 2: SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN			
Medida	2.1	Aulas Multimedia	
Descripción			
<p>Las zonas objetivo de esta actuación son los Barrios de la Almaciga y de Vista Alegre. Almaciga: se acondicionará un espacio resultante de la cesión al <i>Concello</i> de una urbanización de una obra civil actualmente en ejecución. Dicho espacio albergará un Aula Multimedia dotada del correspondiente hardware, software y una instalación de periféricos compuesta por veinte puestos.</p> <p>Vista Alegre: se creará un Aula Multimedia, dotada del correspondiente hardware, software y una instalación de periféricos compuesta por veinte puestos. La ubicación del aula se incorporará al Centro Cívico de Vista Alegre-Romaño de nueva construcción, bajo el Programa de Iniciativa Urbana Santiago Norte y descrita en la medida I.I.1 en esta memoria.</p>			
Objetivos			
<p>Con esta actuación se acercará la sociedad de la información a toda la población de la zona de intervención, con independencia de sus recursos y de su formación. Se potenciará la utilización de las tecnologías de información y comunicación como elemento de integración social, de formación y mejora de los perfiles profesionales, de educación y de cultura. Asimismo, se proporcionará a la población de la zona espacios gratuitos donde poder realizar trámites telemáticos con el <i>Concello</i> o con otras administraciones públicas.</p>			
Beneficiarios			
Población objetivo de la zona de actuación: barrio de La Almaciga y barrio de Vista Alegre.			
Criterios de Selección de las Actuaciones			
<p>El bajo grado de formación de los habitantes de los barrios norte de Santiago es un hecho contrastado en la zona de intervención, así como la baja utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). El menor nivel de renta de la población en estas zonas tampoco induce a introducirse en las TIC, ya que son percibidas como algo secundario.</p>			
Autoridad Competente		Órganos Ejecutores Implicados	
Concello de Santiago		<p>Lidera: Concejala de Cultura y Centros Socio Culturales</p> <p>Colaboran: Educación y Normalización Lingüística; Juventud y Fiestas; Régimen Interior, Personal y Reformas Administrativas (Informática)</p> <p>Se gestionará la colaboración de la Consejería de Innovación e Industria (D.G. Sociedad de la Información) de la Xunta de Galicia.</p>	
Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto Total	
Junio de 2008	Marzo de 2013	48.000 €	
Indicadores de Resultado:			Indicadores de Impacto
Nº de puestos informáticos multimedia	40	Nº de usuarios al año	2.000
Nº de trámites telemáticos realizados	100		

ÁREA TEMÁTICA 2: SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN			
Medida	2.2	Acceso WI-FI en espacios de uso público de la zona de actuación	
Descripción			
<p>Esta medida contempla la instalación de redes WI-FI tanto en espacios abiertos como cerrados. Se trata de los espacios verdes situados en La Almaciga (Monte de La Almaciga); Belvís (parque de Belvís) y Bonaval (parque de Bonaval) y Vista Alegre. Asimismo se instalarán redes WI-FI en dos Centros Socio Culturales (CSC); en el barrio de San Pedro (CSC de Trisca) y en el barrio de Vite.</p> <p>Todas las redes WI-FI proporcionarán acceso público y gratuito a Internet.</p>			
Objetivos			
<p>Mediante esta actuación se dotará a varias ubicaciones de la zona de intervención de un servicio de acceso a internet gratuito e innovador, con la flexibilidad de conexión que este soporte aporta a la población, acercándola a la sociedad de la información. Esta acción es universal e independiente de los recursos y de la formación de sus usuarios. Se potenciará la utilización de internet como elemento de integración social, de formación y mejora de los perfiles profesionales.</p>			
Beneficiarios			
Población de Santiago de Compostela en general y de la zona objetivo de la medida en particular.			
Criterios de Selección de las Actuaciones			
Pese a la importancia de las herramientas de la sociedad de la información en la sociedad actual, en los barrios objeto de intervención el nivel de uso de las TIC es muy limitado, probablemente consecuencia del bajo nivel educativo de la población y de su escaso nivel de renta.			
Autoridad Competente		Órganos Ejecutores Implicados	
Concello de Santiago		Lidera: Concejalia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. Colaboran: Concejalias de Cultura y Centros Socioculturales; Régimen Interior, Personal y Reforma Administrativa (Informática). Se gestionará la colaboración de la Consellería de Innovación e Industria (D. G. Sociedad de la Información)	
Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto Total	
Junio de 2008	Diciembre de 2008	37.000 €	
Indicadores de resultado		Indicadores de Impacto	
Nº de redes WI-FI creadas:	4	Población beneficiada	18.831 hab
Nº de usuarios al año	5.000		

ÁREA TEMÁTICA 2: SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN			
Medida	2.3	Incubadora virtual de empresas de economía social.	
Descripción			
<p>Con esta medida se elaborará una plataforma digital como apoyo a la creación de microempresas y empresas de economía social, favoreciendo el autoempleo y generando un entorno innovador en el ámbito de actuación. Esta plataforma digital será especialmente promovida entre la población de la zona de actuación de Santiago Norte. El sistema ofrecerá módulos adaptados a las condiciones de partida de los beneficiarios. Se elaborará una web destinada a servir de plataforma digital de ayuda al emprendedor. En ella se ofrecerá, entre otros, información actualizada de interés, contenidos pedagógicos o la posibilidad de disfrutar de un asesoramiento virtual personalizado. Asimismo se crearán espacios de debate abiertos a la participación de todos los usuarios. En estos apartados se promoverán debates relacionados con el mundo empresarial y; con el fin de proporcionar un servicio útil, se dará la posibilidad de que los usuarios aporten sus comentarios sobre la realidad a la que hoy en día deben enfrentarse todos aquellos que quieran crear su propia empresa, de modo que el contenido de la web se ajuste al máximo a las necesidades detectadas.</p>			
Objetivos			
<p>Con esta medida se aprovecharán las nuevas tecnologías como instrumento de creación de nuevos proyectos empresariales, destinadas a cubrir las necesidades de desarrollo de empresas ya existentes; se creará una plataforma que ofrezca soluciones adaptadas a las diferentes fases de creación de una empresa y se fomentará la creación de comunidades de intereses compartidos como por ejemplo, redes de nuevos emprendedores, jóvenes empresarios, mujeres empresarias, etc.</p>			
Beneficiarios			
Toda la población de Santiago de Compostela en general y la de la zona norte en particular.			
Criterios de Selección de las Actuaciones			
<p>En el desarrollo económico y social de una zona, la creación de empresas que favorezcan el empleo y la generación de riqueza resulta esencial. Esta afirmación cobra especial relevancia cuando se trata de zonas con altos índices de desempleo y en las que sus habitantes tienen un nivel de renta escaso. En muchas ocasiones, el escaso número de emprendedores no se debe tanto a una falta de iniciativa como al elevado número de trámites con los que cumplir o al desconocimiento del emprendedor de cómo llevar su idea a la práctica y materializarla en una empresa real. En el caso de poblaciones como la de las zonas de intervención, con un nivel educativo medio/bajo, este problema adquiere especial relevancia. Parece evidente la necesidad de crear un entorno favorable a la creación de empresas para que estas actúen como motor del crecimiento económico en su ámbito de influencia. En este contexto, la utilización de las nuevas tecnologías parece el modo más eficaz de optimizar esfuerzos y llegar a un espectro de población más amplio.</p>			
Autoridad Competente		Órganos Ejecutores Implicados	
Concello de Santiago		Concello de Santiago. Se gestionará la colaboración de la Xunta de Galicia-Consellería de Trabajo	
Fecha Inicio		Fecha Fin	Presupuesto Total
Junio de 2008		Marzo de 2013	50.000€
Indicadores de Resultado		Indicadores de Impacto	
Nº de plataformas digitales creadas	1	Nº de empresas creadas	5
Nº de visitas a la web al año	2.000	Nº de empresas asesoradas	50

ÁREA TEMÁTICA 3: FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES			
Medida	3.1.	Programas de dinamización social, igualdad de oportunidades y de formación y educación de colectivos en riesgo de exclusión	
Descripción			
<p>A través de esta medida se desarrollarán diversos programas de dinamización sociocultural, apoyo e integración de minorías étnicas e inmigrantes; y de formación y promoción de adultos y colectivos en riesgo de exclusión:</p> <p>El programa de igualdad de oportunidades desarrollará diferentes actividades de información, orientación y formación para que los ciudadanos y ciudadanas de la zona de Iniciativa Urbana superen los estereotipos sexistas y se potencien unas relaciones igualitarias.</p> <p>El programa de apoyo, acogida e integración de inmigrantes, a través del cual se ofrecerá acceso a información sobre recursos existentes, apoyo en la realización de trámites administrativos, jurídicos y sociales para la integración, cursos de alfabetización....</p> <p>El Programa de Dinamización Sociocultural, que permitirá, a través de la ejecución de diferentes actividades (recreativas, culturales, creativas y formativas) en la red de Centros Cívicos Integrados, la utilización positiva del tiempo libre así como la mejora de la calidad de vida y el protagonismo de los vecinos de la zona.</p> <p>Por último, el Programa para la integración del colectivo gitano, que permitirá prevenir y evitar la exclusión social actuando en campos como la salud, la educación o el fomento del empleo y la promoción de la mujer.</p>			
Objetivos			
<p>Con esta medida se favorecerá un modelo de crecimiento sostenible, participativo y transformador que permita el desarrollo equilibrado y la cohesión social, a través de la ejecución de programas de dinamización que respondan a los intereses de los ciudadanos y ayuden a promover cambios en los barrios.</p> <p>También se potenciará procesos de democracia participativa que permitan a los ciudadanos diseñar el entorno en el que desean vivir y se generarán procesos que incidan en el aumento del desarrollo cultural de los vecinos y ciudadanos de la zona de Intervención.</p>			
Beneficiarios			
Toda la población objetivo de la zona de intervención del Programa Iniciativa Urbana "Santiago Norte".			
Criterios de selección de las actuaciones			
La elección de los barrios norte de Santiago de Compostela para el desarrollo del programa de Iniciativa Urbana se ha basado, en parte, en el diferencial negativo que representa respecto al conjunto de la ciudad en aspectos sociales, destacando el educativo, así como la falta de empleo y actividad económica y la existencia de colectivos de minorías étnicas y población extranjera. Consecuencia de ello es la alta tasa de desempleo, especialmente en el caso de las mujeres, que también presentan una tasa de actividad considerablemente inferior a la de los hombres. Más consecuencias derivadas son el bajo nivel de renta, pérdida poblacional, la existencia de población en riesgo de exclusión social, la desigualdad de género, etc.			
Autoridad Competente		Órganos Ejecutores Implicados	
Concello de Santiago		Lidera: Concejalía de Bienestar Social y Mujer. Colabora: Concejalías de Educación y Juventud. Se gestionará la colaboración de la Xunta de Galicia, Consellería de Traballo e Vicepresidencia de la Igualdad y del Bienestar.	
Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto Total	
Junio de 2008	Marzo de 2013	750.000€	
Indicadores de Resultado		Indicadores de Impacto	
Nº de actividades desarrolladas al año.	8	Nº de personas participantes en los programas	800
Nº de asistentes por año a las actividades desarrolladas.	160		

ÁREA TEMÁTICA 3: FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES			
Medida	3.2	Construcción y equipamiento de una escuela infantil en Salgueiriños	
Descripción			
Construcción y equipamiento de una escuela infantil en Salgueiriños, dirigida a la etapa de 0 a 3 años para el desarrollo de las capacidades cognitivas propias de estas edades: desarrollo de la psicomotricidad, del lenguaje y de la socialización.			
Objetivos			
<ul style="list-style-type: none"> ○ Ofrecer un servicio que contribuya a la fijación de población joven en la zona. ○ Contribuir a la conciliación de la vida familiar y laboral. ○ Favorecer la igualdad de oportunidades y la incorporación de la mujer al mercado laboral. 			
Beneficiarios			
Toda la población perteneciente a las zonas de actuación de la Iniciativa, especialmente la mujer.			
Criterios de Selección de las Actuaciones			
La tasa de desempleo femenino en la zona de intervención es cinco puntos porcentuales más elevada que la masculina. El principal obstáculo que ha de vencer la mujer para incorporarse al mercado laboral es el poder conciliar su vida familiar con el desarrollo profesional. Es preciso poner en marcha mecanismos de apoyo que faciliten la conciliación laboral y familiar, al tiempo que coadyuvan a la integración social en la zona de intervención.			
Autoridad Competente		Órganos Ejecutores Implicados	
Concello de Santiago		Lidera: Concejalía de Bienestar Social y Mujer. Colaboran: Concejalías de Educación, y Juventud. Se gestionará la colaboración de la Xunta de Galicia. Vicepresidencia de la Igualdad y del Bienestar.	
Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto Total	
Enero de 2009	Diciembre de 2009	700.000 €	
Indicadores de resultado		Indicadores de impacto	
Número de escuelas infantiles creadas	1	Nº de mujeres que se incorporan al mercado laboral en la zona de actuación	50
Nº de empleos creados en la zona de intervención	3		
Nº de plazas de guardería creadas	30		

ÁREA TEMÁTICA 4: MEDIOAMBIENTE URBANO Y REDUCCIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS			
Medida	4.1	Acondicionamiento y mejora de la accesibilidad a parques y espacios públicos	
Descripción			
<p>Los objetivos de esta medida serán perseguidos a través de diferentes actuaciones que se exponen a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La construcción de una vía verde que comunique los parques de Belvís y La Almaciga, de manera que se facilite el acceso a este último y su incorporación al corredor ecológico anteriormente mencionado. Para ello, se recuperará y acondicionará un camino ya existente que tradicionalmente comunicaba Belvís con La Almaciga. - La reurbanización del Monte de Deus para convertirlo en un punto de encuentro y zona de ocio de la población en general y de aquella que vive en el barrio de Vite en particular. Para ello, además de acondicionarse la zona para dotarla de facilidades, se construirá un mirador sobre la ciudad que será incluido en el listado de puntos de interés turístico de la ciudad. - La instalación de sistemas de riego inteligentes en tres parques: Belvís, Vite y La Almaciga, que permitirán optimizar el uso del agua. - La apertura de un corredor ecológico que comunique todos los parques de la zona de actuación. Para ello, se llevarán a cabo tareas de acondicionamiento, señalización y puesta en funcionamiento de una vía de comunicación alternativa, para peatones y bicicletas, que comunique todos los parques públicos del área de actuación del Programa Iniciativa Urbana "Santiago Norte". 			
Objetivos			
<p>Con esta actuación se conseguirá una mejora de la sostenibilidad ambiental a través del ahorro en consumo hídrico y del uso de medios de transporte alternativos y más ecológicos. Asimismo se valorizarán los espacios verdes con los que cuenta la zona de intervención y se mejorará su accesibilidad. La mejora de estos espacios servirá por otro lado para que se constituyan en punto de encuentro y elemento socialmente dinamizador en sus áreas de influencia, al tiempo que se conviertan en nuevos puntos de interés turístico.</p>			
Beneficiarios			
<p>Población de las zonas objetivo de la actuación y demás población usuaria de las zonas verdes mencionadas, especialmente los discapacitados, que verán mejorado su acceso a los parques.</p>			
Criterios de Selección de las Actuaciones			
<p>Las zonas objetivo de actuación de esta medida son los barrios de La Almaciga, Belvís y Vite. En estos barrios existen parques y zonas verdes que podrían estar mucho mejor aprovechados por parte de la población residente. En este sentido, los parques y zonas verdes - destinados a ser un punto de encuentro de los vecinos y un elemento de valor para los barrios en los que se ubican- actualmente no juegan el papel que están llamados a desempeñar. Aislados con respecto al resto del barrio y, en ocasiones, descuidados, no son vistos por los habitantes del barrio como el privilegio que son en realidad.</p>			
Autoridad Competente		Órganos Ejecutores Implicados	
Concello de Santiago		Concejalías de Rehabilitación y Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. Se gestionará la colaboración de la Xunta de Galicia-Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	
Fecha Inicio		Fecha Fin	Presupuesto Total
Enero de 2009		Diciembre de 2010	735.000 €
Indicadores de Resultado		Indicadores de Impacto	
Número de m ² acondicionados	4.800 m ²	Población beneficiada	18.831
Número de km de corredor ecológico habilitados	3 km	% de agua ahorrada el sistema de riego	15%
Nº de sistemas de riego sustituidos	3		
Total superficie de riego inteligente instalada	171.625 m ²		

ÁREA TEMÁTICA 4: MEDIOAMBIENTE URBANO Y REDUCCIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS		
Medida	4.2	Limpieza del río Sarela y restauración de la zona entre O Romaño y Galeras
Descripción		
<p>El proyecto de Saneamiento y Acondicionamiento del Río Sarela no constituye un hecho aislado, sino que forma parte de un conjunto de intervenciones dirigidas a la recuperación de la fachada ambiental de Santiago de Compostela. El marco planificador de esta intervención lo constituye el Plan Especial de Acondicionamiento y Saneamiento del Río Sarela, cuyo primer tramo: de Ponte Sarela a Casas Novas se encuentra en fase de ejecución de obras. Así, el proyecto pretende mejorar su situación ambiental, recuperar su uso público y poner en valor de todos los elementos con él relacionados. Pretende, así mismo, integrar al Río Sarela con la ciudad histórica, formando parte de sus atractivos turísticos.</p> <p>Las principales actuaciones previstas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Limpieza del cauce y de las riberas mediante la retirada de basuras, sedimentos y cualquier otro material ajeno, así como especies vegetales invasoras y no deseables. - Delimitación de un espacio ripario en cada margen a lo largo del cauce, donde no se lleven a cabo actuaciones ajenas a la dinámica fluvial (zona de servidumbre de la Ley de Aguas), para proteger los márgenes, las aguas y permitir el paso de personas. - Estabilización de taludes laterales del cauce en los puntos que presenten síntomas de inestabilidad o erosión, mediante la aplicación de técnicas de bioingeniería. - Revegetación del espacio ripario y refuerzo de la vegetación existente. - Creación de pantallas verdes u otro tipo de estructuras para la ocultación de impactos. - Restauración de los elementos etnográficos y de patrimonio cultural utilizando para ello materiales y métodos de construcción tradicionales, así como el acondicionamiento del entorno y sus accesos. 		
Objetivos		
<ul style="list-style-type: none"> - Saneamiento y mejora de la calidad de las aguas. - Estabilización y revegetación de los márgenes fluviales. - Corrección de los impactos causados por el trazado de infraestructuras y otras actividades humanas. - Puesta en valor de los elementos de patrimonio etnográfico y cultural relacionados con la dinámica fluvial. - Creación de infraestructuras que faciliten el acceso y disfrute, tanto de la población como de los visitantes, de los bordes del Río. 		
Beneficiarios		
La población de Santiago en general y, especialmente, los ciudadanos de las zonas objetivo de la actuación de la Iniciativa Urbana Santiago Norte.		
Criterios de Selección de las Actuaciones		
<p>Tradicionalmente, el proceso de desarrollo urbano incorporó las condiciones naturales del Río Sarela al perfil de la ciudad; haciendo compatible el aprovechamiento económico de los recursos naturales con la creación de un paisaje cultural y el sostenimiento del territorio rural de origen. No obstante, las últimas décadas propiciaron la degradación del enclave hacia un estado de total abandono pero, afortunadamente, con posibilidades de reversibilidad. Varias fueron las circunstancias que llevaron a esta situación, la mayor parte de ellas de índole socioeconómico y que están siendo abordadas desde distintas iniciativas municipales: el plan de excelencia turística; la implantación de la agenda 21 y otras iniciativas complementarias. Todas ellas pretenden ofrecer una alternativa a los usos actuales del espacio objeto de intervención. De este modo el acondicionamiento y saneamiento del Río Sarela supondrá una intervención básica para el futuro desarrollo sostenible del entorno fluvial.</p> <p>En este sentido se enumeran los problemas que presenta el tramo del Río Sarela comprendido entre Casas da Rivera y Carmen de Abaixo y que determinarán la intervención a desarrollar.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el tramo existe una numerosa red de instalaciones y edificaciones históricas relacionadas con la dinámica fluvial y su aprovechamiento económico, así como elementos menores de arquitectura popular (molinos, fábricas de curtidos, fuentes, lavaderos etc. El estado de abandono es tal que la mayoría de ellos se hallan ocultos por la vegetación o semiderruidos. - La vegetación arbórea de ribera se encuentra en buen estado, no así la vegetación menor que se encuentra en un estado de avanzada degradación. - Las obras anteriores para la implantación de colector de aguas residuales han dejado su huella en el 		

<p>cauce. A veces desestabilizando las márgenes fluviales, otras cruzando el Río con un elemento de hormigón ajeno al entorno, o bien creando impactos estéticos (elementos de bombeo, etc.)</p> <ul style="list-style-type: none"> - La mayor parte de los terrenos colindantes al cauce han privatizado las márgenes fluviales, incluida la servidumbre de paso, hasta el mismo lecho fluvial. En los casos en los que no se da esta situación, es la propia maleza la que impide recorrer el borde fluvial. - En paralelo a esta situación se aprecia un considerable empeoramiento de la calidad de las aguas con el consecuente deterioro para la vida ictiográfica. 						
Autoridad Competente		Órganos Ejecutores Implicados				
Concello de Santiago		<p>Lidera: Concejalia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.</p> <p>Colaboran: Concejalias de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Servicios</p> <p>Se gestionará la colaboración de la Xunta de Galicia, Consejería del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible</p>				
Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto Total				
Enero de 2009	Diciembre de 2009	252.000 €				
Indicadores de Resultado		Indicadores de Impacto				
Nº de metros lineales de ribera acondicionada	1.200 m	<table border="1"> <tr> <td>Visitantes / paseantes</td> <td>20.000</td> </tr> <tr> <td>Nuevos puntos de interés turístico creados</td> <td>1</td> </tr> </table>	Visitantes / paseantes	20.000	Nuevos puntos de interés turístico creados	1
Visitantes / paseantes	20.000					
Nuevos puntos de interés turístico creados	1					
Elementos etnográficos recuperados	7					

ÁREA TEMÁTICA 5: DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO: ACCIONES A FAVOR DEL EMPLEO, DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y EN PARTICULAR, DE LAS PYME Y LAS MICROEMPRESAS

Medida	5.1	Apoyo a la actividad empresarial
Descripción		
<p>Para la consecución de los objetivos establecidos en esta medida, se desarrollarán una serie de actividades destinadas a la concesión de ayudas a aquellas personas interesadas en emprender un nuevo negocio o en consolidar uno ya existente, con especial apoyo a las mujeres y a colectivos en riesgo de exclusión. En este sentido, las actuaciones previstas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Puesta en marcha, en cada uno de los barrios, de un programa de simulación empresarial. El mismo, consistirá en la implantación de un negocio en el que los emprendedores participantes en el programa tendrán que ir tomando sus propias decisiones. Así, los emprendedores rotarán por cada uno de los departamentos de la empresa, responsabilizándose de los diferentes procesos existentes en cada uno de ellos. De este modo, los emprendedores, antes de enfrentarse con el mundo real, adquieren conocimientos prácticos acerca de la negociación con entidades crediticias, relación con proveedores, elaboración de nóminas, etc. • Promover un concurso anual de nuevas ideas empresariales. Este, promovido por el Concello y abierto a la participación de todos los ciudadanos de hasta 35 años, incentivará la búsqueda de ideas susceptibles de convertirse en un proyecto empresarial real. La idea ganadora obtendrá una ayuda especial del Concello (económica y de asesoría personalizada) para que su propietario pueda ponerla en práctica. • El Concello se hará cargo de la gestión de una bolsa de locales propiedad de la Consejería de Vivienda y Suelo de la Xunta de Galicia, destinados a ser alquilados en condiciones ventajosas por personas que deseen emprender una actividad empresarial. En este sentido, el Concello concederá a estas personas una ayuda para el acondicionamiento de dichos locales, una vez estos hayan sido alquilados. Dicha ayuda sólo podrá ser utilizada para la rehabilitación de este tipo de locales y, además, exigirá que las obras sean ejecutadas, al menos en parte, por personas pertenecientes a equipos de obras para el empleo de colectivos de difícil inserción (Véase ficha 5.5). De este modo, el arrendatario tan sólo deberá preocuparse de pagar el alquiler a la Consellería, ya que la rehabilitación y acondicionamiento del local serán sufragados con la ayuda que le concederá el Concello, procedente de los fondos de la Iniciativa Urbana. • Habilitar una línea de ayudas directas para empresas de reciente creación, que les permita consolidarse en el mercado. • Promover actividades de animación que atraigan al público a las calles y así se de vida a la zona. • Elaboración de guías y otros folletos promocionales en los que se recoja la situación de los 		

<p>comercios de proximidad y cuáles son sus principales características, de manera que el público en general tome consciencia de su existencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Otorgar ayudas directas a los comercios de proximidad para reformar sus negocios, implantar tecnologías TIC, etc. Estas ayudas serán incompatibles con las dirigidas a empresas de reciente creación. <p>Todas las ayudas otorgadas a través de esta medida serán conformes a la regla de minimis, establecida en el Reglamento 1998/2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de minimis.</p>			
Objetivos			
<p>Mediante las múltiples actividades de esta medida se persigue incrementar el nivel de actividad comercial y revitalizar los barrios objeto de actuación, así como promover el desarrollo y consolidación del tejido empresarial existente.</p> <p>Por otra parte, también se busca fomentar el autoempleo y el espíritu emprendedor, facilitando los proyectos comerciales de personas en situaciones económicas desfavorecidas.</p> <p>Asimismo, se permitirá a los emprendedores experimentar, en un entorno real pero carente de riesgos, lo que implica la gestión diaria de una empresa, proporcionándoles, además, la experiencia práctica necesaria para acceder al mundo laboral.</p> <p>Finalmente, se tratará de revitalizar las calles de los barrios objeto de actuación para, de este modo, impulsar el comercio de proximidad y publicitar y difundir el circuito de comercios existentes.</p>			
Beneficiarios			
<ul style="list-style-type: none"> - Comerciantes de todos los barrios objeto de actuación de la Iniciativa Urbana. - Personas deseosas de emprender una nueva actividad empresarial. - Colectivos de difícil inserción en la sociedad. - La población de todos estos barrios en general, que verán reavivada la actividad de su zona. 			
Criterios de Selección de las Actuaciones			
<p>En términos generales, la actividad económica de los barrios de la zona norte de Santiago aparece caracterizada por un escaso dinamismo. Al igual que el resto de la ciudad de Santiago de Compostela, en el área de actuación predomina el sector servicios, aunque en esta zona la mayoría de las actividades se centra en los servicios más tradicionales, esto es, comercio y hostelería. Predomina la presencia del pequeño comercio en forma de negocios antiguos, principalmente de carácter familiar. Por lo que respecta al perfil de los propietarios de los negocios, en su mayoría se caracterizan por un bajo nivel de formación que deriva en un escaso o nulo uso de las TIC en sus negocios.</p> <p>Por otro lado, es preciso destacar la existencia de un sector hostelero más dinámico, concentrado mayormente en la calle San Pedro, unión natural de los barrios del norte con el centro histórico de Santiago. La cercanía de esta calle con la zona monumental y el turismo que esta conlleva, hace que allí se sitúen establecimientos nuevos, fundamentalmente dedicados al sector de la hostelería. En este sentido, esta zona se constituye como la prueba de que es posible desarrollar más profundamente el potencial de actividad económica con el que cuentan estos barrios de Santiago.</p>			
Autoridad Competente		Órganos Ejecutores Implicados	
Concello de Santiago		<p>Lidera: Concejalía de Promoción Económica, Empleo y Comercio.</p> <p>Colaboran: Concejalías de Juventud y Fiestas.</p> <p>Se gestionará la colaboración de la Xunta de Galicia- Consejerías de Innovación e Industria (comercio) y Consejería de Trabajo.</p>	
Fecha Inicio		Fecha Fin	Presupuesto Total
Junio de 2008		Marzo de 2013	980.000 €
Indicadores de Resultado		Indicadores de Impacto	
Nº de participantes en el programa de simulación empresarial	150	Nº de empresas creadas	50
Nº de ideas empresariales presentadas a los concursos	100	Nº de empresas creadas por mujeres	30

Nº de ayudas concedidas para acondicionamiento de locales de alquiler	36	
Nº de ejemplares editados de las guías	3.000	

ÁREA TEMÁTICA 5: DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO: ACCIONES A FAVOR DEL EMPLEO, DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y EN PARTICULAR, DE LAS PYME Y LAS MICROEMPRESAS

Medida	5.2	Recuperación de corredores comerciales y fomento de la actividad comercial.
---------------	------------	-----------------------------------------------------------------------------

Descripción

Para dinamizar la actividad en la calle *Concheiros* se pretende reactivar la red comercial de la zona para hacer de esta calle un eje comercial que una los barrios de San Pedro y Fontiñas. Para ello, entre otras medidas, se prevé la realización de campañas de sensibilización y asesoramiento en el barrio, con especial atención al colectivo femenino, para incentivar el espíritu emprendedor y la creación de negocios. Asimismo, se prevén actuaciones para la mejora del mobiliario urbano, de manera que este contribuya a renovar la imagen de la zona y, de este modo, a hacerla más atractiva a comerciantes y consumidores.

Por lo que respecta al barrio de Belvís, se promoverá la organización de mercadillos periódicos, ubicados en las terrazas del parque, dotando a la zona de la infraestructura necesaria para que los pequeños comerciantes puedan vender sus productos. El presupuesto de esta actuación irá dirigido a la habilitación de los puestos a utilizar en dichos mercadillos y a las actividades de promoción de los mismos; a modo de ejemplo, folletos con el calendario de todos los mercadillos temáticos que se celebrarán en el mes. Esta medida se orientará, al menos en un primer momento, a la promoción de productos alimentarios y artesanales.

Objetivos

Potenciar la actividad comercial en el área de actuación, como elemento catalizador para la creación de riqueza y puestos de trabajo, al tiempo que se dinamizan socialmente las zonas de actuación. En efecto, mediante las actividades previstas en esta medida se busca lograr la revitalización económica de las zonas de actuación, favoreciendo la creación de nuevas actividades comerciales y apoyando la renovación de las ya existentes. Asimismo, en línea con el objetivo anterior, se trabajará para favorecer el atractivo y la dinamización de la zona, mejorando la percepción social de la misma y promoviendo la creación y/o consolidación de asociaciones de comerciantes.

Activar el barrio de Belvís, a través de la organización periódica de mercadillos temáticos que sirvan para atraer actividad económica a la zona. Estos mercadillos funcionarán, además, como polo de actividad, concentrando periódicamente a la población de la zona, así como de escaparate para los productos de los pequeños comerciantes. Se espera asimismo que alrededor de estos mercadillos se generen nuevos negocios "satélites", como cafeterías, restaurantes, quioscos de prensa, etc. Por otro lado la organización de estos mercadillos propiciará una mayor comunicación entre empresarios de los mismos sectores de actividad, posibilitando de este modo la realización de acciones de promoción conjunta.

Criterios de Selección de las Actuaciones

La calle *Concheiros*, situada en el barrio de San Pedro, es la vía de unión de este barrio con el barrio comercial de Fontiñas el cual, entre otros núcleos comerciales, cuenta con un centro comercial ("*Área Central*") de elevada actividad. En este sentido, la calle *Concheiros* es una vía muy transitada y, por ello, con un gran potencial para ejercer actividades comerciales. Ello, no sólo impulsaría la actividad económica de la zona sino que también ayudaría a dinamizarla socialmente.

Por otro lado, en el barrio de Belvís, con carencia de actividad económica, se encuentran unas terrazas en el camino que recorre el parque del barrio, actualmente con muy poca utilización.

Beneficiarios

El pequeño comercio de las zonas de actuación (San Pedro y Belvís), por lo que a las ayudas al comercio se refiere y la población general de la zona de actuación, que se beneficiarán de la mayor oferta comercial, así como de las actividades que se generen alrededor de comercios y mercadillos, que dinamizarán la zona.

Autoridad Competente

Concello de Santiago

Órganos Ejecutores Implicados

Lidera: Concejalía de Promoción Económica, Empleo y Comercio.
 Colaboran: Concejalías de Bienestar Social y Mujer; Transportes y Mercados

	Se gestionará la colaboración de la Xunta de Galicia- Consejerías de Vivienda y Suelo, de Trabajo y Vicepresidencia de la Igualdad y del Bienestar.		
Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto Total	
Junio de 2008	Marzo de 2013	250.000 €	
Indicadores de Resultado		Indicadores de Impacto	
Nº de campañas de sensibilización	3	Nº de comerciantes con puesto en el mercadillo	15
Nº de mercadillos organizados al año	12	% de mobiliario urbano nuevo	50%
Nº de folletos distribuidos	8.000		

ÁREA TEMÁTICA 5: DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO: ACCIONES A FAVOR DEL EMPLEO, DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y EN PARTICULAR, DE LAS PYME Y LAS MICROEMPRESAS

Medida	5.3	Inserción laboral de colectivos de difícil inserción.
---------------	------------	-------------------------------------------------------

Descripción

A través de esta actuación se buscará la creación de sinergias con las entidades locales dedicadas a mejorar las condiciones de empleo de estos colectivos. Para ello, se firmarán convenios de colaboración con entidades sin ánimo de lucro dedicadas a la formación y radicadas en los barrios objetivo de la medida. Dichos convenios irán destinadas al desarrollo de programas integrales de inserción.

Como mínimo, y así aparecerá especificado en el texto de los convenios, los programas integrales de inserción contarán con los siguientes elementos:

- Programa de asesoramiento a desempleados de difícil inserción, que incluya una oferta formativa personalizada ajustada a las demandas de las empresas de la ciudad, prestando especial atención al desarrollo de habilidades TIC.
- Diseño de itinerarios personalizados de inserción que incluyan labores de intermediación laboral y dirigidos a garantizar al alumno un período de prácticas en una empresa, una vez superadas las pruebas finales de aptitud del curso.
- Talleres ocupacionales que, teniendo en cuenta el bajo nivel de cualificación de los participantes en el programa, estén enfocados a aquellos sectores profesionales más demandados por las empresas de la ciudad. Además se prevé que dichos talleres, independientemente de la temática que aborden, incluyan un módulo de formación orientado a la búsqueda de empleo.

Asimismo, en el texto de los convenios quedará estipulada obligatoriedad de que las entidades beneficiarias respeten, durante todo el período de vigencia del convenio, las normas referidas a publicidad e información establecidas en el Reglamento 1828/2006.

Objetivos

Con esta medida, los objetivos a alcanzar son la mejora de la empleo de las personas pertenecientes a colectivos desfavorecidos, la reducción de la tasa de paro en la zona de actuación y la modificación de la percepción de la sociedad en general, y del sector empresarial en particular, sobre las potencialidades de las personas pertenecientes a este tipo de colectivos.

Beneficiarios

Toda la población perteneciente a las zonas de actuación de la Iniciativa Urbana así como las entidades sin ánimo de lucro establecidas en los barrios de actuación, y orientadas a la inserción de colectivos de difícil inserción.

Criterios de Selección de las Actuaciones

Quienes mejor conocen las necesidades de los colectivos de difícil inserción son aquellas organizaciones que día a día trabajan con y para estas personas. En este sentido, existen, dentro de la zona de actuación del proyecto, numerosas organizaciones dirigidas a ayudar a insertarse socialmente a diversos grupos desfavorecidos o con dificultades para la integración. Estas organizaciones, que suelen adoptar la forma

jurídica de entidades sin ánimo de lucro, realizan una importante labor al dirigir sus esfuerzos directamente allí donde más falta hace. En este sentido, la creación de sinergias con este tipo de organizaciones, parece el mejor instrumento para mejorar las condiciones de empleo de estos colectivos, de una manera más efectiva y eficaz.			
Autoridad Competente		Órganos Ejecutores Implicados	
Concello de Santiago		Lidera: Concejalía de Bienestar Social y Mujer. Colabora: Concejalía de Promoción Economía, Empleo y Comercio. Se gestionará la colaboración de la Xunta de Galicia, Consejerías de Trabajo y Vicepresidencia de la Igualdad y del Bienestar.	
Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto Total	
Enero de 2009	Diciembre de 2011	200.000 €	
Indicadores de Resultado		Indicadores de Impacto	
Nº de convenios de colaboración	5	Nº de personas beneficiadas por los programas de asesoramiento	100
Nº de itinerarios personalizados de inserción realizados	100	Nº de asistentes a los talleres desarrollados	100
Nº de talleres desarrollados	3		

ÁREA TEMÁTICA 5: DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO: ACCIONES A FAVOR DEL EMPLEO, DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y EN PARTICULAR, DE LAS PYME Y LAS MICROEMPRESAS

Medida	5.4.	Construcción de Centro de Cualificación Profesional y Promoción de Iniciativas Locales de Empleo
Descripción		
<p>A través de esta medida se construirá un edificio para albergar el Centro Iniciativa Urbana para la Cualificación e Innovación Profesional y la Generación de Iniciativas Locales de Empleo. Este Centro se estructurará en torno a tres ámbitos de actuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicio de cualificación y acreditación profesional, de desempleados y ocupados, para la obtención de titulaciones profesionales. • Servicio para la innovación en las metodologías para la formación profesional para el empleo. • Servicio de apoyo a iniciativas empresariales generadoras de empleo e innovación en el ámbito local. <p>Se creará asimismo una bolsa de proyectos e iniciativas innovadoras en el ámbito de la acreditación profesional y la promoción de proyectos generadores de empleo que permitirá la identificación de buenas prácticas en estos ámbitos.</p>		
Objetivos		
A través de esta actuación se logrará dotar a la ciudad de un centro que promueva la innovación y el desarrollo tecnológico de las entidades y centros de formación y cualificación profesional de trabajadores además de la creación de Iniciativas Locales de Empleo.		
Beneficiarios		
Residentes en la zona objetivo del Programa Iniciativa Urbana "Santiago Norte".		
Criterios de Selección de las actuaciones		
El deterioro socioeconómico de la zona se observa principalmente en la pérdida poblacional, la elevada tasa de desempleo, el nivel educativo inferior a la media de Santiago y la baja actividad económica, además de la gran cantidad de perceptores de prestaciones públicas que allí se concentra. Estos aspectos desmotivan la iniciativa empresarial y abocan a la población a trabajos precarios y de escasa cualificación. La tendencia actual, de seguir su curso, acrecentará estas deficiencias. La necesidad de medidas innovadoras que recaigan en los estratos más perjudicados por dichas características, como los desempleados de larga duración, los jóvenes sin experiencia laboral, los mayores sin cualificación profesional acreditada, las mujeres, etc. resulta evidente y necesaria para revertir el ciclo actual.		
Autoridad Competente		Órganos Ejecutores Implicados

Concello de Santiago		Concejalía de Promoción Económica, Empleo y Comercio	
Fecha Inicio		Fecha Fin	
Junio de 2008		Diciembre de 2010	
		Presupuesto Total	
		1.000.000 €	
Indicadores de Resultado		Indicadores de Impacto	
Nº de edificios construidos		I Mejora de la competitividad en los nuevos empleos creados	

ÁREA TEMÁTICA 5: DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO: ACCIONES A FAVOR DEL EMPLEO, DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y EN PARTICULAR, DE LAS PYME Y LAS MICROEMPRESAS

Medida	5.5.	Programa de Iniciativa Urbana de Obras y Empleo	
Descripción			
<p>El Programa Iniciativa Urbana dará respuesta a más de 60 personas desempleadas a través de su contratación para la realización de obras de interés social. Este programa se articulará a través de la puesta en marcha de tres Equipos de Obras que paralelamente a la práctica laboral recibirán formación para mejora de sus habilidades para el empleo y la participación social, además de una acreditación profesional. La participación en este programa estará supeditada a la pertenencia a grupos en riesgo de exclusión.</p>			
Objetivos			
<p>Los objetivos de esta medida son:</p> <p>Aplicar políticas tendentes a disminuir el nivel de desempleo en la zona Iniciativa Urbana, con atención especial a los colectivos con más dificultades de acceso al mercado de trabajo, implantando un sistema eficaz de ejecución de obras, a través de programas públicos de empleo que incentiven la experiencia y la reinserción en el mercado de trabajo.</p> <p>Ofrecer a los desempleados de la zona Iniciativa Urbana experiencia laboral y cualificación, a través de la ejecución de Obras en su propio entorno social.</p> <p>Propiciar el compromiso de los diferentes agentes sociales y ciudadanos en la lucha contra el desempleo en la zona Iniciativa Urbana y ejecutar obras de reurbanización en la zona de Iniciativa Urbana.</p>			
Beneficiarios			
Desempleados de la zona de Intervención del Programa Iniciativa Urbana "Santiago Norte"			
Criterios de selección de las actuaciones			
<p>La tasa de desempleo en la zona de intervención es ampliamente superior, tanto a la media de Santiago de Compostela, como a la de la provincia y la de la Comunidad Autónoma Asimismo, el nivel de estudios de la población resulta inferior al de la ciudad. En relación al desempleo, la mitad de las prestaciones públicas en el municipio recaen sobre el 20% de población de la zona. La dinámica actual no puede subsanar estas diferencias ya que los indicadores en los que se observa evolución así lo demuestran, prueba de ello es la pérdida de población, el envejecimiento y la falta de jóvenes, la concentración de viviendas protegidas, el incremento de la inmigración, etc.</p>			
Autoridad Competente		Órganos Ejecutores Implicados	
Concello de Santiago		Lidera: Concejalía de Promoción Económica, Empleo y Comercio. Colaboran: Concejalías de Bienestar Social y Mujer; Obras e Infraestructuras Se gestionará la colaboración de la Xunta de Galicia-Consejería de Trabajo	
Fecha Inicio		Fecha Fin	
Junio de 2008		Diciembre de 2010	
		Presupuesto Total	
		1.200.000€	
Indicadores de Resultado		Indicadores de Impacto	
Nº de equipos de obras habilitados		3 Nº de desempleados contratados	
		60	

ÁREA TEMÁTICA 7: ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD			
Medida	7.1.	Mejora de la movilidad interior en el barrio de Vista Alegre y acceso al río Sarela.	
Descripción			
<p>Esta medida comprende una serie de actuaciones, todas ellas complementarias al programa Área Rehabilitación Integral (ARI) efectuado en la zona. Las actuaciones a llevar a cabo consisten en la supresión de barreras arquitectónicas; en particular se trata de terrazas que no cumplen su función actualmente y que dificultan la movilidad y la accesibilidad del barrio. De igual modo se procederá a la reurbanización de las calles del polígono de viviendas sociales (VPO) mediante el reordenamiento del tráfico, la apertura de calles peatonales, la canalización de nuevos servicios (fibra óptica y gas) y la de otros ya existentes (electricidad) que en la actualidad son exteriores. Asimismo se reordenarán las zonas de aparcamiento y se enterrarán colectores. Por otro lado se actuará sobre las calles colindantes con el río Sarela, actualmente deterioradas, con el fin de comunicarlas con la senda peatonal que recorre la calle Galeras y la zona del Carmen, manteniendo el patrimonio allí construido.</p>			
Objetivos			
<ul style="list-style-type: none"> - Actuar sobre el barrio de Vista Alegre para facilitar la movilidad y la accesibilidad, y humanizándolo. - Mejorar los servicios de electricidad y los colectores de residuos urbanos, evitando así su impacto negativo y peligrosidad, mediante soterramiento, aprovechando para introducir nuevos servicios inexistentes en la zona (gas y fibra óptica). - Mejora del medioambiente urbano. - Mejorar la circulación y la movilidad interna, crear nuevas zonas de aparcamiento y mejorar las actuales. - Mejorar el acceso al río Sarela desde el barrio de Vista Alegre, para que la población pueda disfrutar de esta zona verde. 			
Beneficiarios			
Residentes en el Barrio de Vista Alegre – Romaño en particular y toda la población de la zona de intervención del programa y de Santiago en general.			
Criterios de selección de las actuaciones			
<p>Prueba de la necesidad de actuar sobre la movilidad y accesibilidad de este barrio es que ya se ha sometido a un programa de Área de Rehabilitación Integral; aún así, sigue presentando carencias evidentes, tanto que se está imposibilitando la atracción de nuevas actividades, debido a la falta de infraestructuras adecuadas y se está sufriendo un proceso de pérdida de población.</p> <p>El barrio de Vista Alegre está compuesto en su mayoría por viviendas de protección antiguas, cuyo estado no es el idóneo. Esto es a su vez indicador del nivel de renta de los habitantes.</p> <p>En el desarrollo económico y social de una zona, las condiciones de accesibilidad y movilidad resultan imprescindibles. No actuar sobre ellas sería dejar que la exclusión y aislamiento del barrio se incremente con lo que la fuerte pérdida poblacional y la baja tasa de actividad económica no variarían su tendencia. Asimismo la zona presenta una urbanización fría y anticuada, sin calles peatonales y con un acceso al río Sarela muy deficiente, por lo que prácticamente no es utilizado.</p> <p>Por último, la necesidad de nuevos servicios soterrados, en condiciones de seguridad y sin impacto visual, resulta evidente para poder aumentar la escasa calidad de vida de los inmuebles y de sus habitantes.</p>			
Autoridad Competente		Órganos Ejecutores Implicados	
Concello de Santiago		Lideran: Concejalías de Obras y Concejalía de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Servicios Colabora: Concejalía de Rehabilitación. Se gestionará la colaboración Xunta de Galicia. Consellerías de Vivienda y Suelo, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	
Fecha Inicio		Fecha Fin	Presupuesto Total
Junio de 2008		Marzo de 2013	2.400.000 €
Indicadores de Resultado		Indicadores de Impacto	
Número de m ² reurbanizados	15.150 m ²	Población beneficiada del	Vista

Nº de plazas de aparcamiento habilitados	70	soterramiento de servicios	Alegre
Nº de islas de colectores soterrados	6		

ÁREA TEMÁTICA 7: ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD

Medida 7.2 Mejora de la movilidad en el barrio de La Almaciga

Descripción

Para el logro de los objetivos establecidos en esta medida, se acometerán las siguientes acciones:

- Apertura de un vial que comunique el barrio de La Almaciga con la zona de Basquiños Santa Clara.
- Urbanización de la Rúa Caramoniña, como una de las principales vías de acceso al barrio. Para ello, se contemplan acciones de instalación de equipamientos, ensanche de aceras, asfaltado, etc.
- Instalación de equipamientos, como por ejemplo escaleras mecánicas que faciliten el acceso de la población a las zonas más altas del barrio.

Todas las actuaciones acometidas en el marco de esta medida siempre tendrán en cuenta el objetivo de facilitar la movilidad, mediante viales anchos y fácilmente accesibles, y el de eliminar, en la medida de lo posible, las numerosas barreras arquitectónicas que existen en el barrio objeto de actuación. En este sentido, en todas las obras de urbanización se primarán las rampas en lugar de escaleras (o como complemento de estas), los bordillos bajos así como todo tipo de construcciones que favorezcan la adecuada movilidad de todos los colectivos.

Objetivos

Los objetivos a alcanzar con esta actuación son los siguientes:

Actuar sobre una zona claramente deteriorada, con el fin de mejorar su accesibilidad desde el resto de la ciudad, así como su movilidad interna y eliminar barreras arquitectónicas para, así, facilitar la movilidad de los habitantes del barrio.

Beneficiarios

Población de la zona de actuación, especialmente aquella perteneciente a colectivos de movilidad reducida.

Criterios de Selección de las Actuaciones

El barrio de La Almaciga, construido sobre el monte del mismo nombre, se encuentra situado a 327,3 metros de altitud. En este sentido, las edificaciones y la trama viaria del barrio se encuentran fuertemente caracterizadas por las pendientes, especialmente marcadas en las laderas sur y oeste. Esta topografía ha condicionado enormemente la construcción de las conexiones del barrio con el resto de la ciudad que, actualmente, son claramente insuficientes en términos de cantidad y calidad.

La accesibilidad y movilidad del barrio refleja situaciones desiguales, propias de un ordenamiento espontáneo, con calles de doble sentido cuyo ancho, en muchas ocasiones, es incompatible con la existencia de aceras muy estrechas o aparcamientos. Además, el entramado de las calles de este barrio sigue un patrón desigual ya que mientras unas son muy largas y estrechas, en otras los edificios no alcanzan a delimitar las calles.

En este contexto, La Almaciga se constituye como un barrio de desarrollo urbanístico desigual, donde predominan las barreras arquitectónicas que dificultan el día a día de los ciudadanos de movilidad reducida y edad avanzada (buena parte de la población del barrio).

Autoridad Competente		Órganos Ejecutores Implicados	
Concello de Santiago		Lidera: Concejalías de Movilidad Ciudadana y Servicios Colaboran: Concejalías de Rehabilitación y Obras e Infraestructuras.	
Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto Total	
Junio de 2008	Marzo 2013	1.200.000 €	
Indicadores de Resultado		Indicadores de Impacto	
Nº de m ² reurbanizados	3.500m ²	Población beneficiada	2.800
Nº de equipamientos que faciliten el acceso al barrio	1		

ÁREA TEMÁTICA 7: ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD			
Medida	7.3.	Reurbanización de la Calle Concheiros para recuperación de zona comercial	
Descripción			
Se procederá a la reurbanización de la Calle Concheiros – San Pedro para que se convierta en el vial principal de acceso a la ciudad, facilitando así su conversión en un corredor comercial que enlace el centro de la ciudad y el comercio de esa zona con las áreas comerciales de Fontiñas y As Cancelas (en construcción). De esta manera se posibilitará el acceso a dichas zonas a través de la zona de Iniciativa Urbana.			
Objetivos			
A continuación se describen los objetivos de esta medida:			
<ul style="list-style-type: none"> - Mejora de la accesibilidad y movilidad en la zona de actuación - Creación de un nuevo “pasillo comercial” que enlazará el casco histórico y Santiago Sur con las nuevas áreas comerciales de Santiago de Compostela. - Establecimiento de la infraestructura necesaria para el desarrollo de la medida 5.2. “Recuperación de corredores comerciales y fomento de la actividad económica” 			
Beneficiarios			
Los habitantes de la zona del Programa Iniciativa Urbana “Santiago Norte” y toda la población de Santiago de Compostela en general.			
Criterios de selección de las actuaciones			
La zona de Iniciativa Urbana limita físicamente con dos de las tres áreas comerciales de la ciudad, la zona monumental y Fontiñas (donde está ubicado el centro comercial “Área Central”). En la actualidad no se puede aprovechar el tránsito de personas entre ambas zonas debido a la carencia de un acceso adecuado. La población residente se ve obligada a realizar rodeos, a menudo en vehículos particulares, sin pasar por dicha zona, que se encuentra excluida de estos circuitos comerciales. Como consecuencia, el comercio en estos barrios no se moderniza y acusa falta de dinamismo y clientela, resultando así una baja actividad económica, una elevada tasa de paro y un escaso nivel de renta en la zona.			
Autoridad Competente		Órganos Ejecutores Implicados	
Concello de Santiago		Lidera: Concejalías de Obras y de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Servicios	
Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto Total	
Junio de 2008	Marzo de 2013	1.700.000 €	
Indicadores de Resultado		Indicadores de Impacto	
Número de m ² en los que se actúa en “Concheiros”	7.400 m ²	% incremento de la actividad comercial de la zona	20%

ÁREA TEMÁTICA 7: ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD			
Medida	7.4	Análisis e implantación de proyectos piloto de movilidad sostenible.	
Descripción			
A través de esta medida se pondrá en marcha una experiencia piloto de creación de una red de estaciones de bicicletas de alquiler, ubicadas en los barrios de Vite, La Almaciga, Vista Alegre y en Quiroga Palacios. Los aparcamientos se instalarán en aquellos espacios públicos con mayor influencia de personas dentro de la zona de intervención, reforzando de este modo la formulación del uso de la bicicleta como ocio y/o medio de transporte en la ciudad.			
Por otro lado, en el contexto de esta misma medida se llevará a cabo un estudio sobre la movilidad del barrio de La Almaciga, que permita el diseño de un Programa de Movilidad Sostenible como instrumento para la concreción e implantación de medidas específicas como, por ejemplo, la implantación de un sistema de transporte ecológico que mejore la comunicación de este barrio con el resto de la ciudad. Este estudio			

<p>tendrá en consideración, entre otros factores, la rentabilidad económica de la medida, su impacto e inclusión en la línea de transporte urbano existente, o la necesidad de, a raíz de su creación, cambiar la dirección del tráfico de algunas calles. Además, en la formulación de dicho estudio se tendrán en cuenta las opiniones de los colectivos sociales establecidos en el barrio. Tras el estudio de viabilidad y si este concluye de manera favorable, se planteará la ejecución de una experiencia piloto consistente en la creación de dos nuevas líneas de autobús urbano (se emplearían autobuses ecológicos) que conectasen el barrio de La Almáciga con el centro económico y con la zona turística de Santiago de Compostela, respectivamente.</p>			
Objetivos			
<p>Con esta medida se incrementará el desarrollo sostenible, promoviendo el uso de medios de transporte alternativos al coche y más respetuosos con el medio ambiente como, por ejemplo, la bicicleta o el autobús (ecológico) facilitando el tránsito por la zona de intervención.</p> <p>Asimismo, las actividades previstas contribuirán a resolver, al menos en parte, la deficiente accesibilidad de los barrios de actuación y sus problemas de intercomunicación con el resto de la ciudad. De este modo, mejorando el acceso a estos barrios se facilitará la accesibilidad a zonas susceptibles de ser integradas en recorridos turísticos y, así, se contribuirá a la mejora de la imagen de las zonas de actuación.</p> <p>Finalmente, contar con un estudio de viabilidad de la implantación de un sistema de transporte urbano ecológico, servirá como herramienta de apoyo para la valoración de propuestas futuras y, además, fomentará el uso de las energías renovables.</p>			
Beneficiarios			
Población de la zona de actuación de la medida y de la población en general.			
Criterios de selección de las actuaciones			
<p>Las actuaciones se ejecutarán en los barrios de Vista Alegre, Vite, La Almáciga y en la calle Quiroga de Palacios. Actualmente, estos barrios están, en general, mal comunicados con el resto de la ciudad. En algunos casos, como el de La Almáciga, el problema no sólo se encuentra en la escasez o ausencia de líneas públicas sino en la estructura de las calles que no facilita, en ningún caso, la circulación del tráfico rodado. El resultado de esta situación es el aislamiento parcial de los citados barrios con respecto al resto de Santiago, mermando las posibilidades de sus habitantes de interactuar con el resto de la ciudad.</p>			
Autoridad Competente		Órganos Ejecutores Implicados	
Concello de Santiago		Lidera: Concejalía de Transportes Colaboran: Concejalía de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Servicios; Medioambiente y Desarrollo Sostenible Se gestionará la colaboración del INEGA.	
Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto Total	
Enero de 2010	Marzo de 2013	300.000 €	
Indicador de Resultado			Indicador de Impacto
Nº de estaciones de alquiler de bicicletas	7	Población beneficiada	2.800
Nº de bicicletas a disposición de la población	100		
Programa de movilidad sostenible en el barrio de la Almáciga	1		

ÁREA TEMÁTICA 9: FOMENTO DEL USO MÁS EFICAZ DE LA ENERGÍA		
Medida	9.1	Mejora de la eficiencia energética e instalación de sistemas de energías renovables en edificios públicos.
Descripción		
<p>A través de esta actuación se implantarán medidas de ahorro energético y de consumo hídrico en los pabellones polideportivos de Vite y de Santa Isabel (zona de Vista Alegre). En particular, en el Pabellón Polideportivo de Vite se realizarán las siguientes actuaciones: instalación de un maxímetro y reducción de la potencia del contrato; sustitución de las lámparas de la pista polideportiva e instalación de detectores de presencia. En el Pabellón de Santa Isabel las medidas de ahorro energético serán las siguientes: cambio de la tarifa eléctrica; corrección del factor de potencia; instalación de detectores de presencia; instalación de</p>		

llaves economizadoras así como instalación de perlizadores y duchas economizadoras Esta medida se verá complementada mediante la instalación de paneles captadores de energía solar para calentamiento del agua de las duchas en los pabellones de Vite y Santiago Apóstol.			
Objetivos			
Contribuir a mejora de la sostenibilidad medioambiental, mediante el ahorro energético y de consumo hídrico. Incrementar la sensibilidad ciudadana y de los sectores económicos de la zona de intervención acerca de los beneficios del ahorro energético y del consumo de agua, tomando como experiencia piloto diferentes instalaciones públicas.			
Beneficiarios			
Población usuaria de las dos instalaciones deportivas y en particular, población de la zona de intervención.			
Criterios de Selección de las Actuaciones			
En la actualidad, la sostenibilidad es casi inapreciable en estos barrios, con problemática social y económica, tanto a nivel familiar como institucional. El consumo de energía y el de agua vienen derivados de mecanismos obsoletos que no contemplan las nuevas técnicas disponibles. Además de la problemática ambiental que ello conlleva, el coste de estos servicios supone un desembolso considerable de los presupuestos municipales. Cerca del 20% del consumo eléctrico del <i>Concello</i> proviene de dependencias municipales.			
Autoridad Competente		Órganos Ejecutores Implicados	
Concello de Santiago		Lidera: Concejala de Deportes Colabora: Concejala de Medioambiente, Desarrollo Sostenible. Se gestionará la colaboración del Instituto Energético de Galicia	
Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto Total	
Enero de 2009	Diciembre de 2009	49.000 €	
Indicadores de Resultado		Indicadores de Impacto	
Nº de dependencias municipales que implantan instalaciones sostenibles	3	% de energía ahorrado	20%
		% de agua ahorrado	15%
ÁREA TEMÁTICA 10: CULTURA Y PATRIMONIO			
Medida	10.1	Aula de interpretación del agua y mejora del entorno de los depósitos.	
Descripción			
Esta medida incluye la recuperación y restauración de una casa depósito situada en el barrio de La Almaciga, considerada bien de interés patrimonial, para hacer de ella un espacio-museo sobre la historia del agua en Santiago de Compostela. En ella, se ofrecerá una visita guiada virtual a través del ciclo del agua en Santiago de Compostela del aprovechamiento del agua del río Tambre, en un entorno expositivo con las tendencias museísticas más avanzadas. Por otro lado, se repararán los depósitos de agua situados bajo el terreno anexo a la casa depósito y se acondicionará el espacio de manera que pueda ser integrado en los usos destinados a la propia casa depósito. A modo de ejemplo se podrá utilizar para desarrollar actividades al aire libre relacionadas con el agua, en las que podrían participar colegios, campamentos urbanos, etc.			
Objetivos			
<ul style="list-style-type: none"> - Presentar a la sociedad valores asociados a la cultura del agua y promover su descubrimiento como una experiencia vital, de aprendizaje y lúdica. - Acercar al público conocimientos técnicos y científicos de manera divertida y participativa. - Comunicar al público general la importancia del agua en la historia y el futuro de la población. - Hacer difusión del agua como bien escaso y enseñar a apreciarlo en lo que vale - Proporcionar una plataforma de ocio y educación que gire en torno al tema del agua y el uso racional de la misma. 			
Beneficiarios			
Toda la población de la zona de intervención del Programa Iniciativa Urbana "Santiago Norte" y de Santiago de Compostela en General.			

Criterios de Selección de las Actuaciones			
<p>En Santiago de Compostela, al igual que en la mayor parte del territorio gallego, el agua ha jugado y juega un papel esencial en la evolución histórica, social y económica de la ciudad. Por otro lado, hoy en día, en Galicia el agua es un bien que se da por garantizado cuando en realidad se trata de un recurso escaso que debe ser valorado. Igualmente, el agua como fuente de vida debe ser apreciada por la ciudadanía en general. En este sentido, el primer paso para potenciar actitudes favorables hacia el agua es su conocimiento.</p>			
Autoridad Competente	Órganos Ejecutores Implicados		
Concello de Santiago	<p>Lidera: Concejalia de Rehabilitación y Concejalia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.</p> <p>Se solicitará la colaboración de la Xunta de Galicia-Consejería del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible</p>		
Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto Total	
Enero de 2009	Diciembre de 2011	400.000 €	
Indicadores de Resultado		Indicadores de Impacto	
Nº de edificios rehabilitados	I	Nº de visitantes del aula al año	3.000
		Nº de actividades temáticas desarrolladas en el aula al año	4
		Nº de centros educativos que visitan el aula al año	16

ÁREA TEMÁTICA 10: CULTURA Y PATRIMONIO		
Medida	10.2	Creación y dotación de espacios para el fomento de la creación cultural.
Descripción		
<p>Dentro de esta medida se desarrollarán dos actuaciones, fundamentalmente. En primer lugar, se rehabilitará una antigua curtiduría situada en el Parque de Belvís para transformarla en un espacio público con cafetería, ludoteca y zona social, destinado a las actividades de ocio y cultura (ej. Exposiciones culturales, talleres sobre arte, etc.) para el disfrute de toda la población en general y de los habitantes en el barrio de Belvís en particular. Este "catalizador cultural" actuará como polo de atracción y de promoción de la zona.</p> <p>Por otro lado, el presupuesto consignado a esta medida también se dedicará a dotar de mobiliario y del material necesario para su normal funcionamiento, al edificio anexo al colegio Santiago Apóstol y a la Escuela Municipal de Música (barrio de La Almáciga) para convertirlo en un Centro de Creación Cultural. De este modo, este espacio servirá de punto de encuentro y trabajo para los nuevos creadores, así como de lugar donde exponer su obra. Además, eventualmente, este centro se utilizará como lugar de impartición de cursos sobre métodos de arte (escultura, pintura, etc.), haciendo difusión del arte y la cultura entre la ciudadanía en general. Contará con espacios de creación, de formación, de difusión además de un censo de jóvenes creadores para favorecer su promoción.</p>		
Objetivos		
<p>En términos generales, se pretende promover, favorecer y facilitar la realización de actividades culturales en las zonas de actuación, como una vía de desarrollo social, especialmente entre los jóvenes. En concreto, promover las manifestaciones artísticas juveniles y las nuevas formas y tendencias artísticas</p> <p>Asimismo, se busca facilitar la labor de los artistas locales, proporcionándoles una plataforma desde la que puedan darse a conocer, y favorecer el acceso de la población a actividades culturales, despertando su interés por estos temas, y promoviendo así un ocio más creativo.</p> <p>En términos más económicos, se utilizará la cultura como elemento que ejerza una función de "llamada" de otras actividades empresariales.</p> <p>Difundir entre la ciudadanía los aspectos positivos de la cultura y combatir así estereotipos negativos.</p> <p>Finalmente, las actuaciones centradas en el parque de Belvís buscan valorizar el parque, de manera que sea atractivo para la población en general en cualquier época del año, ofreciendo un punto de encuentro en un lugar destinado al ocio.</p>		
Beneficiarios		
Jóvenes artistas de la zona de actuación.		

Los habitantes de los barrios donde se desarrollen las actividades previstas.
 Los propietarios de los negocios que se generen en torno a los nuevos focos de difusión cultural.
 La población de Santiago en general.

Criterios de selección de las actuaciones

La base de toda sociedad desarrollada radica en su nivel cultural. En este contexto, las actuaciones sobre cuestiones culturales resultan sumamente importantes a la hora de promover el desarrollo económico y social de la zona de actuación.

La cultura como alternativa de ocio es una opción que está escasamente desarrollada y que cuenta con un gran potencial como dinamizador social. En este sentido, pese a que en algunos casos existen infraestructuras ideadas para el desarrollo cultural de sus áreas de influencia, estas no siempre cuentan con el material necesario para llevar a cabo con éxito su función.

Autoridad Competente		Órganos Ejecutores Implicados	
Concello de Santiago		Lideran: Concejalia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (Belvis) y Concejalia de Educación (Almáciga). Colabora: Concejalia de Educación. Se gestionará la colaboración Xunta de Galicia-Consejería de Cultura y Deportes, Vicepresidencia de la Igualdad y el Bienestar (D.G. Juventud)	
Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto Total	
Enero de 2009	Diciembre de 2010	500.000 €	
Indicadores de Resultado		Indicadores de Impacto	
Nº de edificios rehabilitados	2	Nº de asistentes al año	10.000

ÁREA TEMÁTICA II: INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS

Medida	II.1	Construcción y equipamiento de Centros Cívicos Integrados en la zona de actuación.	
Descripción			
Esta medida contempla la construcción de dos centros cívicos, en los barrios de La Almáciga y Vista Alegre, concebidos como infraestructuras estables puestas a disposición de los barrios. Con estas infraestructuras, se pondrá al alcance de los colectivos ciudadanos, los medios necesarios para su participación en la vida cultural y social de la ciudad. Asimismo, servirán para ubicar diferentes servicios municipales, como son los servicios de bienestar social de proximidad, las oficinas de registro, etc., que acerquen la administración a la población residente. En este sentido, se ubicarán dos nuevas Unidades de Trabajo Social (UTS), una en cada centro cívico. Las UTS representan la estructura básica que garantiza el acceso a las prestaciones básicas y a los servicios sociales, localizadas lo más próximo al ciudadano, atendiendo a una zona geográfica reducida.			
Objetivos			
Los objetivos que se alcanzarán con esta actuación serán, por un lado, el disponer de una red de equipamientos para servicios municipales de proximidad y por otro, la existencia de infraestructuras estables que contribuyan a la dinamización social de los barrios.			
Beneficiarios			
La población residente en los barrios de La Almáciga y Vista Alegre-Romaño en particular y población residente en el resto de la zona de intervención y de Santiago de Compostela en general			
Criterios de selección de las actuaciones			
Los barrios objeto de actuación actualmente no disponen de una infraestructura susceptible de ser utilizada para la revitalización de su vida cultural y social. Asimismo, para acceder a los servicios municipales, los habitantes de los barrios objeto de actuación han de desplazarse a otros lugares de Santiago.			
Autoridad Competente		Órganos Ejecutores Implicados	
Concello de Santiago		Lidera: Concejalias de Cultura y Centros Socioculturales; Colaboran: Concejalias de Obras e Infraestructuras; Relaciones Vecinales	

Se gestionará la colaboración de Xunta de Galicia-Consejería de Cultura y Deportes, Vicepresidencia de la Igualdad y el Bienestar; Diputación Provincial de A Coruña		
Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto Total
Enero de 2009	Marzo de 2013	1.200.000 €
Indicadores de Resultado		Indicadores de Impacto
Nº de centros cívicos construidos	2	Nº de usuarios por centro cívico y año 15.000
Número de m ² acondicionados	850 m ²	
Nº de Servicios Municipales disponibles en los centros cívicos	3	
Nº de UTS nuevas en los centros cívicos	2	

ÁREA TEMÁTICA 11: INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS

Medida	11.2	Mejora de instalaciones deportivas en la zona de actuación	
Descripción			
Se construirá un campo de fútbol-7 reglamentario y unos vestuarios en la zona del Parque de Belvís donde ya existe un campo de tierra, sin vestuarios y sin medidas reglamentarias.			
Objetivos			
Esta medida permitirá favorecer la práctica física-deportiva y fomentar y apoyar la labor que las entidades deportivas del barrio de Belvís ya están desarrollando.			
Beneficiarios			
Población residente en el Barrio de Belvís en particular y población residente en el resto de la zona de intervención y de Santiago de Compostela en general.			
Criterios de selección de las actuaciones			
El deporte ha demostrado ser una actividad que promueve valores de interés para la sociedad tales como el esfuerzo, trabajo en equipo, vida sana, espíritu de superación, etc. Indiscutiblemente, de entre todos los deportes existentes, el más popular entre los jóvenes es el fútbol. Actualmente, en el barrio de Belvís, aquellos interesados en practicar este deporte tan sólo cuentan con un campo de tierra en el que ni siquiera hay facilidades higiénicas como duchas o vestuarios. A pesar de ello, dicho campo es muy utilizado por los jóvenes del barrio. En este sentido, parece evidente el valor de poner en marcha una medida que habilite un lugar digno para que los ciudadanos, especialmente los jóvenes, puedan desarrollar este deporte y, con él, los valores que lleva asociados y que contribuyen al crecimiento y enriquecimiento personal.			
Autoridad Competente		Órganos Ejecutores Implicados	
Concello de Santiago		Lidera: Concejala de Deportes Se gestionará la Colaboración de la Xunta de Galicia-Consejería de Cultura y Deportes y Diputación Provincial de A Coruña	
Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto Total	
Enero de 2009	Diciembre de 2011	300.000 €	
Indicadores de Resultado		Indicadores de Impacto	
Nº de m ² deportivos acondicionados	3.500 m ²	Nº de usuarios beneficiados al año	10.000

ÁREA TEMÁTICA 12: FORMACIÓN PROFESIONAL

Medida	12.1	Programa de Cualificación Profesional y Promoción de Iniciativas Locales de Empleo.	
Descripción			
En todos los barrios objeto de actuación se organizarán cursos destinados a formar a las personas que así			

lo deseen, poniendo especial énfasis en los grupos de difícil inserción tales como mujeres o inmigrantes. Los cursos estarán enfocados a proporcionar a los integrantes de los mismos, los conocimientos y habilidades necesarios para que puedan desempeñar un oficio determinado al finalizar el curso. Además, todos los participantes en los citados cursos recibirán un diploma que acredite los conocimientos adquiridos, una vez haya finalizado el curso en cuestión y el alumno haya superado unas pruebas de aptitud.

Además, como complemento a estos cursos de cualificación, en todos los módulos se dedicarán una o dos sesiones a informar sobre la posibilidad de desarrollar un negocio propio, el camino a seguir para lograrlo y los apoyos con los que cuentan aquellos que se decidan a dar el paso. En este contexto, se pondrá a disposición de la población objetivo la posibilidad de recibir asesoramiento para la evaluación de proyectos empresariales susceptibles de ser calificados como iniciativas locales de empleo, y apoyo para su puesta en práctica.

Objetivos

Mejorar el empleo de la población perteneciente al ámbito de actuación, dotándola de las habilidades necesarias.

Ayudar a que los trabajadores adultos tengan una manera de acreditar su formación.

Facilitar la inserción laboral de colectivos desfavorecidos.

Fomentar iniciativas emprendedoras de carácter innovador.

Beneficiarios

Toda la población perteneciente a las zonas de actuación de la Iniciativa Urbana.

Criterios de selección de las actuaciones

La zona de actuación elegida para desarrollar la Iniciativa Urbana aparece caracterizada, tal y como muestra el análisis socioeconómico, por un importante número de personas pertenecientes a colectivos de difícil inserción. Este factor es un condicionante del elevado número de desempleados que se registran en estos barrios, ya que muchas de estas personas no cuentan con las habilidades básicas necesarias para encontrar un trabajo de calidad. De los que sí tienen trabajo, la mayoría se ocupan en puestos no cualificados y con un rango bajo de remuneración.

Autoridad Competente

Concello de Santiago

Órganos Ejecutores Implicados

Lidera: Concejalía de Promoción Económica, Empleo y Comercio.

Colabora: Concejalía de Bienestar y Mujer

Fecha Inicio

Enero de 2009

Fecha Fin

Marzo de 2013

Presupuesto Total

250.000 €

Indicadores de Resultado

Nº de cursos de formación desarrollados

25

Indicadores de Impacto

% de asistentes que superan la formación

90%

Nº de asistentes a los cursos al año

375

% de mujeres que superan la formación

90%

% de inmigrantes que superan la formación

90%

ÁREA TEMÁTICA 13: PLAN DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

Medida

13.1

Plan de Información y Publicidad

Descripción

El Concello de Santiago elaborará un Plan de Información y Comunicación específico para el Plan de Regeneración Urbana Santiago Norte; las medidas que incluirá dicho Plan, serán, entre otras, la colocación de carteles informativos de todas las obras en ejecución y la colocación de placas explicativas permanentes una vez finalizadas dichas obras.

El Plan de Regeneración Urbana Santiago Norte será presentado en varios momentos durante su periodo de ejecución a través de diferentes eventos, a los medios de comunicación locales y regionales, a los grupos sociales y políticos del Concello y a la sociedad civil. Se ejecutarán acciones de información y comunicación específicas dirigidas a la población de la zona de intervención.

Otras actuaciones en materia de información y publicidad serán la elaboración de un dossier informativo sobre el proyecto; edición y publicación de material divulgativo sobre el proyecto en particular y la política

de cohesión comunitaria en general; la creación de una página web propia, (www.urbanasantiagonorte.org) a la que también se podrá acceder desde la web del Concello de Santiago.			
Objetivos			
Cumplimiento de la legislación comunitaria aplicable ; en concreto las medidas de información y publicidad que se establecen en el Plan de Comunicación previsto en los artículos 2 y 8 del Reglamento (CE) nº 1828/2006.			
Trasladar al público general y en particular a la ciudadanía de Santiago el apoyo y la contribución de la Unión Europea y de los Fondos Estructurales, a la ejecución del Plan de Regeneración Urbana Santiago Norte.			
Beneficiarios			
La población de Santiago, la Autoridad de Gestión del Programa.			
Criterios de selección de las actuaciones			
Según establece el apartado 4.7 del Programa Operativo, el Plan de Comunicación establecerá la información relativa a los objetivos y grupos de destinatarios, así como la estrategia y el contenido de las medidas de publicidad dirigidas a beneficiarios potenciales, a beneficiarios y al público en general, así como el sistema de seguimiento y evaluación.			
Autoridad Competente		Órganos Ejecutores Implicados	
Concello de Santiago		Comisión Mixta de Seguimiento del Plan de Regeneración Urbana "Santiago Norte".	
Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto Total	
Noviembre de 2007	Marzo de 2013	300.000 €	
Indicadores de Resultado		Indicadores de Impacto	
Nº de eventos publicitarios y de difusión	100	Nº de perceptores de las medidas publicitarias y de difusión	94.728
Nº de unidades de cartelería del programa (vallas, placas, carteles, etc.,)	100		
Nº de folletos distribuidos	23.000		
Nº de visitas a la página web del proyecto al año	50.000		

ÁREA TEMÁTICA 14: GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA		
Medida	14.1	Gestión, Seguimiento y Asistencia Técnica
Descripción		
<p>A través de esta actuación y siempre siguiendo la normativa comunitaria aplicable descrita anteriormente, el Concello de Santiago establecerá un sistema de contabilidad separado para todos aquellos gastos ejecutados por el Proyecto. Asimismo se establecerá un sistema de recogida de información que incluya, en relación con las actuaciones previstas, indicadores de realización y de resultados tanto financieros como físicos. Se desplegarán procedimientos de información y publicidad y un sistema de coordinación con la Autoridad de Gestión para proporcionar toda la información requerida.</p> <p>Para cumplir con las indicaciones del Programa Operativo en lo que a intercambio de información y datos se refiere, el Concello de Santiago utilizará el sistema Informático desarrollado por la DG de Fondos Comunitarios "Fondos 2007" identificándose como "usuario periférico" y registrando en el mismo los datos financieros de cada actuación, indicadores y otros datos de ejecución y otros operativos.</p> <p>Todos estas actuaciones se llevarán a cabo a través de medios propios del Concello o, cuando proceda, a través de contrataciones externas.</p> <p>Se contará con un equipo de Auditoría externa contratada para el control de las cuentas enviadas a la Autoridad de Gestión en cada solicitud de pago. Igualmente, a efectos de garantizar la adecuada ejecución de las actuaciones previstas, el proyecto será objeto de una evaluación intermedia y una evaluación final. Estas evaluaciones serán realizadas por un equipo externo de expertos que identificarán aquellos aspectos de la gestión/ejecución que puedan ser objeto de reorientación con el fin de alcanzar.</p> <p>Toda esta gestión estará asentada en una estructura que el Plan de regeneración urbana Santiago Norte desplegará, que asegure el carácter integrado del proyecto, con un equipo interdisciplinar y con una alta participación de agentes sociales. La estructura de gestión estará formada por tres</p>		

Comisiones de Trabajo: la Comisión Mixta de Seguimiento del Plan, la Comisión Técnica Municipal y la Comisión de Participación Ciudadana y una unidad operativa de implementación del día a día del programa: la Oficina URBAN		
Objetivos		
<p>Con la ejecución de las actuaciones de gestión, seguimiento y asistencia técnica, se garantizará que las operaciones financiadas se atienen a las normas comunitarias y nacionales aplicables. Del mismo modo, se comprobará que se ha llevado a cabo la entrega de bienes o prestación de servicios objeto de cofinanciación y de que el gasto declarado por los beneficiarios se ha efectuado realmente. La garantía de disponer de un sistema informatizado de las operaciones del programa; el establecimiento de procedimientos que garanticen que se dispone de todos los documentos de gasto y las auditorías necesarias para contar con la pista de auditoría apropiada serán otros de los objetivos de esta actuación. En definitiva el objetivo es asegurar que la Autoridad de Certificación dispondrá de toda la información necesaria sobre los procedimientos y verificaciones efectuados en relación con los gastos del Proyecto.</p> <p>Asimismo, se crearán estructuras y métodos de gestión adecuados a la magnitud del Proyecto y se alcanzará un retorno inmaterial de conocimiento al Concello, a través del desarrollo de una dinámica de trabajo en red a nivel europeo, logrando asimismo el posicionamiento del Concello de Santiago en foros, asociaciones e instituciones interregionales.</p>		
Beneficiarios		
Autoridades de Gestión, Certificación y Pago del Programa Operativo		
Criterio de selección de las actuaciones		
<p>Las Orientaciones de la Dirección General de Fondos Comunitarios para la elaboración de propuestas para la Iniciativa Urbana (URBAN) requieren que se incluya una propuesta de gestión, control y seguimiento del proyecto, de acuerdo con la normativa comunitaria vigente.</p> <p>Por lo tanto, el Concello de Santiago seguirá las indicaciones de la Autoridad de Gestión del Programa Operativo y colaborará con las Autoridades de Gestión, de Certificación y de Pago en el cumplimiento de las funciones que le corresponden de acuerdo con la legislación comunitaria aplicable.</p> <p>En particular, las actuaciones descritas a continuación representan la puesta en práctica de lo establecido en la siguiente normativa comunitaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título VI del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006 • Anexo XII del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de diciembre de 2006. • Título VII del Reglamento (CE) 1083/2006. • Sección 7 "Intercambio electrónico de datos" del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006. 		
Autoridad Competente	Órganos Ejecutores Implicados	
Concello de Santiago	Comisión Mixta de Seguimiento del Plan de Regeneración Urbana Santiago Norte Comisión Técnica Municipal Comisión de Participación Ciudadana Oficina URBAN Servicios Municipales de Bienestar Social, Mujer, Rehabilitación, Infraestructuras, Promoción Económica y Empleo, Transportes, Comercio y Turismo, Medio Ambiente, Cultura y Centros Culturales, Juventud y Fiestas, Movilidad, Seguridad Ciudadana y Servicios. Deportes	
Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto Total
Noviembre de 2007	Marzo de 2013	354.000 €
Indicadores de Resultado		Indicadores de Impacto

Nº de informes de evaluación, seguimiento y control	7	Incremento de la capacidad de gestión de fondos comunitarios por parte del personal implicado en el programa	
Nº de informes de Auditoría	7		
Nº de equipos de gestión creados	1		
Nº de reuniones / foros / jornadas	1000	% de ajuste a la planificación inicial en la ejecución de actividades	100%
Nº de comisiones de trabajo sectoriales, creadas	7		
Nº de reuniones de las comisión	150		

ÁREA TEMÁTICA 14: GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA

Medida 14.2 Participación en redes de ciudades

Descripción

El Concello de Santiago reforzará su presencia en **redes de ciudades** para la cooperación e intercambio de experiencias a nivel nacional y europeo, de manera que pueda contrastar y compartir las experiencias adquiridas mediante la ejecución de este proyecto. Para ello, se acometerán actuaciones desde una doble vía. Por un lado, se reforzará la actividad en redes como la Conferencia de Ciudades del Arco Atlántico o el Eixo Atlántico do Noroeste Peninsular, en las cuales Santiago ya ejerce una participación activa.

Por otro lado, Santiago promoverá la creación de una red nueva de ciudades que compartan el mismo problema de crecimiento desigual entre barrios del casco urbano. Para ello, Santiago organizará una conferencia al inicio del proyecto "Santiago Norte" a la que invitará a otras tres ciudades europeas que hayan acometido o estén desarrollando un proyecto de características similares. En esta conferencia, Santiago presentará su proyecto y el resto de las ciudades invitadas hablarán de su experiencia, poniendo en común las buenas prácticas obtenidas y los problemas encontrados para el desarrollo de su actividad. Asimismo, las ciudades participantes firmarán un convenio de colaboración para la elaboración de un documento estratégico de cooperación entre ciudades de cara a la presentación de proyectos conjuntos. En este contexto, los representantes designados de cada una de las ciudades mantendrán una reunión al año. Al final del proyecto, se celebrará un Congreso Internacional, para la presentación del documento estratégico elaborado y de los resultados del proyecto "Santiago Norte".

Objetivos

Para el Concello de Santiago es de suma importancia dar a conocer el proyecto "Santiago Norte" en diferentes redes de ciudades europeas y compartir las experiencias adquiridas a través de la ejecución del proyecto.

Asimismo, se impulsará la creación de una nueva red que aborde la problemática objeto del proyecto "Santiago Norte", desarrollando una dinámica de colaboración entre ciudades para la presentación de trabajos conjuntos.

Finalmente, a través de la participación en las diferentes redes, congresos y foros, Santiago se posicionará a escala internacional y logrará un retorno inmaterial de conocimiento de gran valor.

Beneficiarios

El Concello de Santiago y demás ciudades partícipes de la red de intercambio de experiencias.

Criterio de selección de las actuaciones

En Europa, muchas ciudades cuentan con gran experiencia a la hora de rehabilitar áreas de su casco urbano. En este sentido, merece la pena conocer de las experiencias exitosas y aprender a identificar los posibles problemas que pueden aparecer a lo largo del proyecto de rehabilitación integral.

La cooperación es la mejor herramienta para encaminarse hacia el éxito de un proyecto. Estableciendo una adecuado trabajo en red, los diferentes socios pueden crear sinergias muy valiosas, ahorrando esfuerzo y optimizando recursos.

La creación y participación de redes de ciudades, donde se intercambien experiencias, buenas prácticas y se colabore en la ejecución de proyectos, sirve para dar forma a ese espíritu de colaboración, haciendo gala de una actitud "gano-ganas" muy positiva para todos, especialmente, para los habitantes de las ciudades implicadas.

Autoridad Competente

Órganos Ejecutores Implicados

Concello de Santiago		Comisión Mixta de Seguimiento del Plan de Regeneración Urbana Santiago Norte Comisión Técnica Municipal Oficina URBAN	
Fecha Inicio		Fecha Fin	
Noviembre de 2008		Marzo de 2013	
		Presupuesto Total	
		45.000 €	
Indicadores de Resultado		Indicadores de Impacto	
Nº de redes creadas	1	Nº de personas asistentes a los foros	200
Nº de foros realizados	2		
Nº de reuniones a nivel técnico de las ciudades pertenecientes a la nueva red	5	Nº de documentos de buenas prácticas elaborados	1
Nº de documentos estratégicos elaborados	1	Nº de convenios de colaboración firmados	1

3.7. Gestión y seguimiento

Las Orientaciones de la Dirección General de Fondos Comunitarios para la elaboración de propuestas para la Iniciativa Urbana (URBAN) requieren que se incluya una propuesta de gestión, control y seguimiento del proyecto, de acuerdo con la normativa comunitaria vigente. El Concello de Santiago se sujetará a las indicaciones que se formulen desde la Autoridad de Gestión del Programa Operativo y colaborará con las Autoridades de Gestión, de Certificación y de Pago en el cumplimiento de las funciones que le corresponden de acuerdo con la normativa comunitaria.

El Concello de Santiago tiene una **experiencia consolidada** en la gestión de proyectos con financiación europea. En efecto, tal y como se detalla en el **Anexo 6** de esta memoria, en el **periodo de programación comunitaria 2000-2006** el Concello participó en seis proyectos Interreg; en dos proyectos con países terceros (Asia Urbs y Urb-AI); en un proyecto del programa Equal y del programa Proder. Desde el Concello ha gestionado asimismo la implementación de un proyecto en el marco del **Programa Operativo Local 2000-2006** y de dos proyectos del Fondo de Cohesión. El **importe total** de la financiación europea gestionada por el Concello de Santiago en el periodo mencionado fue **9.565.428,26€**.

3.7.1 Propuesta de gestión y control

Tal como establecen las Orientaciones, la propuesta de gestión y control deberá sujetarse a lo regulado en el Título VI del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006 y en el Anexo XII del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de diciembre de 2006.

El Concello de Santiago completará sus procedimientos administrativos generales para atender los requerimientos específicos de gestión de las intervenciones con financiación comunitaria, de acuerdo con lo establecido en los Reglamentos, y específicamente:

- Mecanismos para acreditar:
 - o Que se ha llevado a cabo la entrega de los bienes o la prestación de los servicios objeto de cofinanciación, de conformidad con la decisión aprobatoria.
 - o Que se ha efectuado realmente el gasto declarado en relación con las operaciones, y que dicho gasto cumple las normas comunitarias y nacionales aplicables en la materia, en particular las normas sobre contratación pública y el resto de condiciones de elegibilidad de los gastos.
 - o Que se han realizado las verificaciones oportunas para evitar la doble financiación del gasto con otros regímenes comunitarios o nacionales y con otros periodos de programación.

- El establecimiento de un sistema de contabilidad separado o un código contable adecuado en relación con todas las transacciones relacionadas con la operación, y de sistemas para la recopilación de los datos sobre la ejecución necesarios para la gestión financiera, el seguimiento, las verificaciones, las auditorías y la evaluación;
- Sistemas para recoger la información sobre indicadores que contribuya a la evaluación del Programa Operativo, recogiendo información sobre los indicadores financieros y físicos (realizaciones y resultados) de las actuaciones previstas, y si es posible, incluyendo el desglose por sexo y en función del tamaño de las empresas beneficiarias.
- Procedimientos que garanticen que se dispone de todos los documentos sobre el gasto y las auditorías necesarios para contar con una pista de auditoría apropiada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, y en concreto:
 - o permita conciliar los importes agregados certificados a la Comisión con los registros contables detallados y los documentos acreditativos que obran en poder de la autoridad de certificación, la autoridad de gestión, los organismos intermedios y los beneficiarios, con respecto a las operaciones cofinanciadas;
 - o permita verificar el pago de la contribución pública al beneficiario;
 - o permita verificar la aplicación de los criterios de selección establecidos por el Comité de seguimiento para el programa operativo;
 - o contenga, con respecto a cada operación, según proceda, las especificaciones técnicas y el plan de financiación, los documentos relativos a la aprobación de la concesión, los documentos relativos a los procedimientos de contratación pública, los informes de situación y los informes sobre las verificaciones y auditorías llevadas a cabo.
- Mecanismos de vigilancia para garantizar el cumplimiento de los requisitos de información y publicidad.
- Mecanismos para asegurar el seguimiento de la ejecución de las actuaciones y que esta responda a criterios de calidad, y

A continuación se describen brevemente los pasos para la ejecución de las diferentes actuaciones, dependiendo de que se realicen mediante contratación de empresas externas o con medios propios.

El sistema de ejecución mediante la contratación de empresas externas será el procedimiento habitual, salvo en el caso de actuaciones que impliquen la concesión de ayudas o subvenciones a empresas o entidades sin ánimo de lucro, o en el caso de las actuaciones que impliquen la formación y contratación de desempleados para la realización de obras de interés social en las zona de actuación.

Procedimiento general de ejecución de las actuaciones

En el caso de ejecución de actuaciones que impliquen la contratación de proveedores externos, el procedimiento de contratación seguirá los siguientes trámites:

- Elaboración del pliego de cláusulas administrativas.
- Informe jurídico.
- Fiscalización del pliego por la Intervención de Fondos municipal.
- Dictamen por la Comisión de Presidencia, Régimen Interior, Hacienda y Especial de Cuentas.
- Aprobación del pliego por el órgano competente.
- Publicación del anuncio de contratación en los Diarios Oficiales procedentes en función de la cuantía del contrato.
- Apertura del plazo de presentación de ofertas, que se sujetará a lo establecido en la normativa de contratos de las Administraciones Públicas.
- Apertura de plicas por la Mesa de Contratación para valoración de las ofertas y propuesta de adjudicación.
- Adjudicación del contrato por el órgano competente.
- Publicación de la adjudicación.

- Formalización del contrato.
- Presentación por el contratista, y aprobación por la Administración, del programa de trabajo (en los casos del art. 144 del Reglamento General de Contratación).
- Aprobación del Plan de Seguridad y firma del acta de replanteo, que da lugar al inicio de las obras.

Iniciadas las obras, el **procedimiento de control de la ejecución y gestión económica de las actuaciones** se sujetaría a los siguientes pasos:

- Certificación de obra ejecutada mensual por los Servicios Técnicos municipales.
- Informe de la Intervención de Fondos municipal sobre dicha certificación para su fiscalización.
- Dictamen por la Comisión de Presidencia, Régimen Interior, Hacienda y Especial de Cuentas.
- Aprobación de la certificación de obra por parte del órgano competente.
- Traslado del acuerdo a la Intervención de Fondos municipal para contabilización y pago.
- Remisión a la Tesorería municipal para efectuar el pago material.

3.7.2 Gestión financiera

El Concello de Santiago cuenta con un sistema integrado e informatizado de control de expedientes y con un sistema informatizado de contabilidad. Ambas aplicaciones son habituales en las Administraciones Locales y permiten un seguimiento y control exhaustivo de los procedimientos administrativos y económico-financieros de los proyectos.

El Concello sigue, lógicamente, los procedimientos administrativos y contables establecidos por la legislación española y comunitaria, y concretamente, por lo que se refiere a la normativa contable, por la Instrucción de Contabilidad. En cumplimiento de lo que establece la Regla 42 y siguientes de la Instrucción de Contabilidad, todos los proyectos de gasto, incluidos obviamente los proyectos con financiación afectada, son dados de alta con un número de proyecto único, que se forma mediante la combinación de los siguientes dígitos: Año / Tipo de proyecto / Centro Gestor / Número correlativo (dentro del Centro Gestor). En la creación del proyecto se incorporan todas las características del proyecto, incluyendo los datos sobre la financiación afectada.

Posteriormente, cada operación contable vinculada al proyecto de gasto incorpora este código de proyecto, lo que permite recuperar todas las operaciones a partir de este código. Todo ello permite por tanto cumplir el requisito establecido por la normativa comunitaria de disponer de un "sistema de contabilidad separado o un código contable adecuado en relación con todas las transacciones relacionadas con la operación, y de sistemas para la recopilación de los datos sobre la ejecución necesarios para la gestión financiera, el seguimiento, las verificaciones, las auditorías y la evaluación;"

Como en la mayor parte de las administraciones españolas, el procedimiento contable de los proyectos de gasto en el Concello de Santiago sigue las siguientes fases:

- 📄 RC (Retención de Crédito): Se produce con la solicitud del órgano de contratación con carácter previo a iniciar el procedimiento de contratación. Verifica la existencia de crédito para contratar y lo reserva para garantizar el cumplimiento de las obligaciones por parte del Concello.
- 📄 A (Autorización): Se produce cuando el órgano competente aprueba la licitación del contrato que permite la ejecución total o parcial del proyecto. Los Pliegos de Contratación son intervenidos y fiscalizados con carácter previo por la Secretaría General y por la Intervención Municipal, que controlan su sujeción a la Legislación de Contratos de las Administraciones Públicas y al resto de normativa que sea de aplicación.
- 📄 AD (Disposición): Se produce con la adjudicación del contrato licitado al proveedor.
- 📄 O (Reconocimiento de la Obligación): Se generan a medida que se va verificando la ejecución del contrato, a través de las oportunas certificaciones producidas por la dirección de obras o por las facturas aprobadas por los servicios técnicos y, sobre la base de esos informes, por el órgano municipal competente para el reconocimiento de obligaciones, el Alcalde o Concejale Delegado. Con carácter previo al reconocimiento de la obligación, las certificaciones deben ser aprobadas por la

Intervención Municipal, que verifica su regularidad administrativa y contable y su adecuación al proyecto en ejecución.

 P (Pago): Se genera una vez la que la obligación ha sido reconocida y significa el paso del procedimiento contable a la Tesorería Municipal.

 R (Pago Efectivo): Es la operación contable mediante la cual la Tesorería Municipal ordena el pago final al proveedor.

Por su parte, el Servicio de Contratación atribuye un código (Nº de Expediente de Contratación) a los proyectos que implican un procedimiento de contratación administrativo. Todos los informes de Intervención y los documentos contables que se van generando incluyen una referencia al Nº de Expediente de Contratación, en el que se archiva completo el procedimiento de contratación seguido, lo que permite cumplir con las exigencias de la normativa comunitaria en relación con la disponibilidad de una pista de auditoría apropiada.

Para mayor detalle se incluye a continuación un esquema del flujo o procedimiento que sigue una certificación emitida en ejecución de cualquier proyecto de inversión en el Concello de Santiago:

Operación	Organo responsable	Remitida a
1. Certificación de obra	Dirección de obra	Contratación
2. Revisión de la certificación e incorporación al expediente de contratación	Contratación	Intervención
3. Fiscalización de la certificación; Informe favorable o desfavorable	Intervención	Contratación
4. Informe y propuesta al órgano competente	Contratación	Alcaldía o Concejale Delegado
5. Aprobación de la obligación	Alcaldía o Concejale Delegado	Intervención
6. Generación de documentos contables (O y P)	Intervención	Tesorería
7. Pago efectivo (R)	Tesorería	

Además, el Concello de Santiago, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 90 del Reglamento, mantendrá todos los documentos justificativos (originales de los documentos o copias certificadas conformes con los originales sobre soportes de datos generalmente aceptados) relacionados con los gastos y con las auditorías correspondientes a disposición de la Comisión y del Tribunal de Cuentas durante:

- a) un período de tres años a partir del cierre de un programa operativo, tal como se define en el artículo 89, apartado 3;
- b) un período de tres años a partir del año en que haya tenido lugar el cierre parcial, por lo que respecta a los documentos relativos a los gastos y las auditorías sobre las operaciones.

Finalmente y en relación al proceso de solicitud de pago a la Autoridad de Gestión del Programa, se contratarán los **servicios externos de auditoría**, asegurando de este modo el llamado "**control del primer nivel**". Los auditores contratados para el Programa "Santiago Norte" deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC), del Instituto de Contabilidad de Cuentas (ICAC) del Ministerio de Economía y Hacienda. Las **funciones de los servicios de auditoría** en el proceso de solicitud de pago serán: el verificar la subvencionalidad del gasto, la validez de las facturas, pagos y otra documentación, la entrega real de productos y servicios así como el uso apropiado de los fondos.

En definitiva, la auditoría externa del Programa "Santiago Norte" confirmará que la información contenida en las solicitudes de pago enviadas a la Autoridad de Gestión son el resultado de que existe un sistema de gestión financiera adecuada a los mecanismos de gestión interno; que el sistema contable es el exigido por la Autoridad de Gestión; y que la gestión financiera del programa está conforme con la Reglamentación comunitaria y nacional aplicable, incluida la normativa relativa a información y publicidad y a contratación pública

3.7.3 Seguimiento

Para el seguimiento de las intervenciones, las Orientaciones remiten al Capítulo II del Reglamento (CE) 1083/2006 y la Sección 3 del Reglamento (CE) 1828/2006. El Concello de Santiago, en la ejecución de la Iniciativa Urbana Santiago Norte establecerá un sistema de seguimiento que permita cumplir las previsiones del Reglamento y contribuirá al cumplimiento de las funciones que corresponden a la Autoridad de Gestión de acuerdo con lo establecido en el Programa Operativo de Galicia que prevé el establecimiento de un sistema operativo de gestión y seguimiento, que permita:

- ↳ Registrar la información relativa a la realización al nivel previsto en el Reglamento (CE) nº 1083/2006.
- ↳ Disponer de datos financieros y físicos fiables y, cuando sea posible, agregables.
- ↳ Facilitar información específica que eventualmente pudiera ser precisa con motivo de los controles, preguntas parlamentarias o supuestos semejantes.

Tal como el Programa Operativo establece, la Autoridad de Gestión pondrá en marcha un sistema de seguimiento con el objeto de canalizar los flujos de información sobre las actuaciones cofinanciadas y efectuar el seguimiento financiero y cualitativo de la intervención, al que se vincularán todos los titulares de las medidas cofinanciadas por el FEDER, de modo que se consiga:

- ↳ Garantizar la correcta administración de los flujos financieros con la Unión Europea y con cada uno de los promotores de las actuaciones.
- ↳ Garantizar la identificación de las actuaciones cofinanciadas, reforzando el principio de programación y facilitando la medición del valor añadido de la cofinanciación aportada por el FEDER a las actuaciones habituales de los promotores.
- ↳ Aportar información cualitativa sobre el contenido y los resultados de la intervención, facilitando la identificación de los impactos de las actuaciones sobre los colectivos o los sectores prioritarios. Esta información permitirá una evaluación más homogénea de las formas de intervención, estableciendo parámetros comunes de valoración en función de la tipología de las operaciones cofinanciadas.

El Concello de Santiago establecerá los sistemas necesarios de coordinación con la Autoridad de Gestión para proporcionar toda la información requerida en este sistema de seguimiento.

A lo largo del periodo de ejecución del Programa "Santiago Norte" se realizarán dos evaluaciones: una **evaluación intermedia** - al final del año 2010 y otra **evaluación final**. Las evaluaciones serán realizadas a través de **un organismo externo**, con el fin de obtener información objetiva del desarrollo y del cierre de las actuaciones previstas por el programa. El objetivo de las evaluaciones será definir los indicadores de comportamiento de las actuaciones, analizarlos en el conjunto del programa y determinar la **eficacia, eficiencia e impacto** de las actividades desarrolladas. El grado de eficacia será el resultado de la relación entre las actuaciones previstas y las realmente ejecutadas y el grado de eficiencia vendrá determinado por la relación entre las actuaciones ejecutadas y su gasto consignado.

La información resultante de la evaluación intermedia permitirá, si fuese necesario, ajustar las actuaciones o reorientarlas para adecuarlas a la consecución de los objetivos del programa. La evaluación final contribuirá asimismo a la **sostenibilidad del programa**, ya que servirá de documento estratégico de partida para actuaciones futuras en la zona de intervención. Los documentos de evaluación serán presentados ante las comisiones de trabajo del programa y **enviados a la Autoridad de Gestión del Programa Operativo**.

3.7.4 Intercambio de información

Para la presentación de la información, las Orientaciones remiten a la Sección 7 "Intercambio electrónico de datos" del Reglamento (CE) 1828/2006. Además habrá de tenerse en cuenta lo que establece el propio Programa Operativo de Galicia, dentro del cual se inscribiría este proyecto.

El Programa prevé la utilización del sistema informático Fondos 2007, desarrollado por la Dirección General de Fondos Comunitarios para cumplir con los requerimientos contenidos en los Artículos 66 y 76 del Reglamento (CE) n° 1083/2006 y en los Artículos 39 al 42, del Reglamento (CE) n° 1828/2006, así como de las orientaciones de la Comisión para el sistema informático SFC 2007. El sistema permitirá garantizar a la Autoridad de Gestión del Programa y al Comité de Seguimiento que el seguimiento del Programa responde a criterios de calidad, así como la transmisión electrónica de la Información. El sistema también va a permitir la transmisión y recepción oficial de documentación con la Comisión.

Además de la transmisión de la información entre la Autoridad de Gestión y la Comisión, el sistema informático Fondos 2007 se utilizará para la transmisión electrónica de documentación entre las distintas autoridades y dentro de la propia cadena de gestión en el marco nacional.

El sistema permitirá transmitir los datos necesarios para las transacciones financieras (dotación indicativa anual de cada Fondo, por Programa Operativo, planes de financiación de los Programas Operativos por eje, declaraciones de gastos y las solicitudes de pago, previsiones anuales de los pagos probables de gastos, sección financiera de los informes anuales y los informes finales de ejecución). Además el sistema de intercambio contiene los documentos y los datos de interés común que permitan llevar a cabo el seguimiento (MENR, cumplimiento de la adicionalidad, Programas Operativos, incluidos los datos relativos a la categorización, Decisiones de la Comisión relativas a la contribución de los Fondos, informes de ejecución, incluidos los datos relativos a la categorización, descripción de los sistemas de gestión y control, estrategia de auditoría, informes y dictámenes sobre auditorías, declaraciones de gastos relativas al cierre parcial, declaración anual relativa a los importes retirados y recuperados, así como las recuperaciones pendientes, plan de comunicación.

El sistema dispone de tres módulos, gestión, certificación y auditoría, que permiten reproducir los trámites administrativos que van a producirse.

Dentro de la división de usuarios de la aplicación, el Concello de Santiago se encuadraría en lo que el Programa Operativo denomina "usuarios periféricos", que accederán al sistema informático a través de Internet.

De acuerdo con lo establecido en el Programa Operativo, al Concello le corresponderá registrar los datos financieros para la operación y para que puedan ser agregados por temas prioritarios, ejes prioritarios y años. Los datos de indicadores, estratégicos y operativos se agregarán a nivel de eje prioritario. En su caso, se hará referencia a las categorías de gasto que debe acompañar al Programa Operativo en su presentación a la Comisión Europea, según establece el Reglamento (CE) n° 1828/2006. De acuerdo con la estructura de la aplicación, al Concello le corresponderá incluir información correspondiente a:

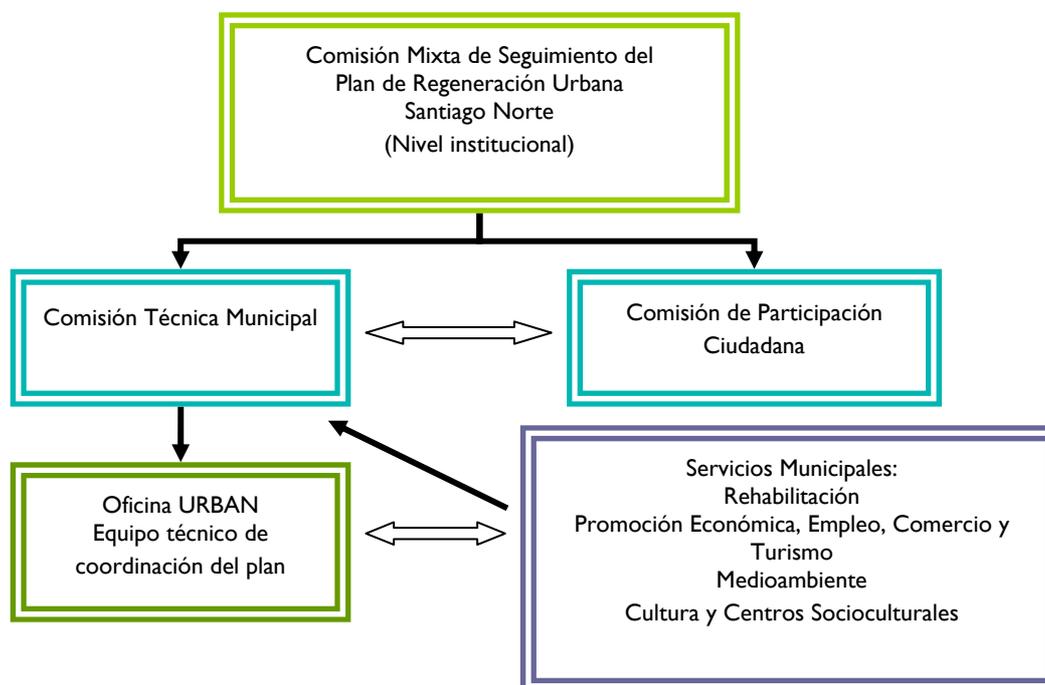
- ↳ Datos sobre la ejecución: Son datos que se registran a nivel de operación y pagos de los beneficiarios y a las certificaciones presentadas por los mismos en el proceso de ejecución de los proyectos.
- ↳ Indicadores. Los indicadores serán registrados a nivel de operación para cada beneficiario y se agregarán teniendo en cuenta el panel de indicadores comunes definido por la Autoridad de Gestión.

3.7.5 Estructura de gestión del proyecto

De acuerdo con las Orientaciones, la propuesta ha de incluir un resumen con la estructura de que se dispone o que se pretende crear para la gestión del proyecto, ya sea dentro del Ayuntamiento o con personal externo creando una oficina de gestión del mismo que coordine su desarrollo y seguimiento, y si se ha previsto la contratación de una asistencia técnica externa.

El Plan de Regeneración Urbana Santiago Norte contará con una estructura de organizativa flexible, dinámica y operativa, que asegure el carácter integrado del proyecto, a través de la labor de un equipo verdaderamente interdisciplinar y que cuente con la máxima participación de los agentes locales.

El Concello de Santiago aprovechará la dinámica generada con el trabajo de redacción de esta propuesta para impulsar la interacción y la colaboración entre los servicios municipales y la incorporación activa de las propuestas e iniciativas de los agentes locales. Para ello, se propone la creación de tres Comisiones de trabajo:



La **Comisión Mixta de Seguimiento** es el órgano de de seguimiento general y de control del Plan Integral. Estará formada por representantes políticos de la Corporación Municipal, de otras Administraciones intervinientes, así como de representantes del movimiento asociativo de la ciudad. Sus principales funciones serán:

- ↳ Recibir información sobre las acciones previstas y realizadas en el Plan
- ↳ Supervisar el seguimiento general del Plan
- ↳ Evaluar el desarrollo de las diferentes acciones, aprobando las modificaciones y mejoras necesarias

La **Comisión Técnica Municipal** será el órgano coordinador, de planificación estratégica y de provisión de recursos del Plan de Intervención Integral. La Comisión estará formada los Jefes de Servicio y Áreas de las diferentes Concejalías intervinientes en el desarrollo del Plan. Sus principales funciones serán:

- ↳ Planificación de las acciones, agentes participantes y recursos
- ↳ Supervisión y seguimiento técnico de las actuaciones
- ↳ Coordinación institucional a nivel técnico

Desde esta Comisión se establecerán los Equipos de Trabajo (técnicos/as de los diferentes servicios) que se consideren oportunos para planificar y desarrollar las actuaciones que componen el Plan.

El resto de servicios técnicos municipales participarán según sus áreas de competencia en la ejecución técnica de los proyectos, tanto por lo que respecta a la redacción de los proyectos como al seguimiento y control de su ejecución, incluyendo la certificación de las obras realizadas.

La **Comisión de Participación Ciudadana** es el órgano coordinador de la iniciativa social ciudadana. Esta Comisión permitirá dar cauce a las propuestas y mejoras de los diferentes colectivos ciudadanos y el resto de instituciones con presencia en la zona de intervención. Deberá estar estrechamente coordinada con la Comisión Técnica Municipal, de modo que las propuestas de aquella sean tenidas

efectivamente en cuenta en la ejecución de los proyectos. La Comisión de Participación Ciudadana estará formada por representantes de las Asociaciones de Vecinos, Asociaciones de comerciantes y de empresarios, Asociaciones de interés social,... Sus principales funciones serán:

- ↳ Coordinación, formal e informal, de la Iniciativa Ciudadana en torno a necesidades o problemas concretos
- ↳ Coordinación y colaboración con los servicios de las administraciones
- ↳ Elaboración y ejecución de proyectos concretos de acuerdo con lo establecido en el programa de actuaciones
- ↳ Seguimiento y evaluación de las acciones proyectadas

Se creará una **oficina técnica** para asegurar la correcta gestión del proyecto. Esta, denominada **Oficina URBAN**, estará **integrada por personal técnico de gestión de proyectos y un coordinador administrativo**, todos pertenecientes al personal del Concello de Santiago. No obstante, esta oficina podrá contratar, de manera puntual, el apoyo de asistencia técnica externa. Esta Oficina URBAN será la encargada de la **cogestión operativa del proyecto**, asegurando su correcta ejecución de acuerdo a la normativa nacional y comunitaria vigente, así como de coordinar y asegurar la correcta ejecución de las labores de publicidad y comunicación del proyecto entre los ciudadanos y de servir de punto de interlocución con los mismos. De esta manera, la Oficina URBAN asegurará, por un lado, la adecuada gestión del proyecto y, por otro, que el mismo se haga llegar a la población en general.

Por otro lado, los servicios económico-financieros del Concello participarán activamente en la ejecución de los proyectos mediante la fiscalización de los proyectos para asegurar su conformidad con las previsiones presupuestarias y el resto de preceptos legales y reglamentarios. La Intervención certificará la ejecución financiera de las intervenciones, incluyendo la realización efectiva de los pagos. En la medida en que lo exijan la normativa comunitaria o las disposiciones de la Autoridad de Gestión, las intervenciones se someterán a los controles externos necesarios.

En todo caso, como se muestra en la presente memoria, los servicios técnicos y económicos del Concello son conocedores de las exigencias de la normativa comunitaria en relación con la programación, ejecución, seguimiento, control y verificación de las intervenciones, y la normativa tanto nacional como comunitaria sobre fondos europeos en lo relativo, especialmente, a contratación pública, medio ambiente, igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, elegibilidad del gasto, información y publicidad y otras materias necesarias para cumplir correctamente con la legislación vigente.

3.7.6 Intercambio de experiencias

Tal como recomiendan las Orientaciones, la propuesta reserva una pequeña partida para intercambio de experiencias y participación en reuniones y encuentros sobre el seguimiento del proyecto como sobre desarrollo urbano, tanto a nivel nacional como internacional.

El Concello de Santiago ha participado de manera activa en numerosas redes de cooperación e intercambio de experiencias a nivel europeo, especialmente en el ámbito del Espacio Atlántico. Santiago participa activamente en la Conferencia de Ciudades del Arco Atlántico y es miembro de la Asociación Transfronteriza de Ciudades del Eixo Atlántico do Noroeste Peninsular. Entre los proyectos de intercambio de experiencias en los que ha participado recientemente la ciudad, están los proyectos REVITA, precisamente sobre iniciativas de regeneración urbana, y CULTUR*AT, sobre dinamización cultural en el Espacio Atlántico.

En el marco de la Iniciativa Urbana, además de reforzar su presencia en redes en las que ya participa actualmente, Santiago se propone crear una red nueva de ciudades que compartan el mismo problema de crecimiento desigual entre barrios del casco urbano. Para ello, Santiago organizará una conferencia al inicio del proyecto "Santiago Norte" a la que invitará a otras tres ciudades europeas que hayan acometido o estén desarrollando un proyecto de características similares. En esta conferencia, Santiago presentará su proyecto y el resto de las ciudades invitadas hablarán de su experiencia, poniendo en común las buenas prácticas obtenidas y los problemas encontrados para el desarrollo de su actividad. Asimismo, las ciudades participantes firmarán un convenio de colaboración para la elaboración de un documento estratégico de cooperación entre ciudades de cara a la presentación de proyectos

conjuntos. En este contexto, los representantes designados de cada una de las ciudades mantendrán una reunión al año. Al final del proyecto, se celebrará un Congreso Internacional, para la presentación del documento estratégico elaborado y de los resultados del proyecto "Santiago Norte".

3.8. Información y Publicidad

El Concello de Santiago establecerá los mecanismos necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en la normativa comunitaria en relación con la información y la comunicación a los ciudadanos para trasladarles el apoyo que la Unión Europea presta, a través de los Fondos Estructurales, a la ejecución de este proyecto.

En la medida en que estas actuaciones se integran dentro del Programa Operativo FEDER de Galicia, el Concello de Santiago se sujetará en sus medidas de información y publicidad a lo que establezca el Plan de Comunicación previsto en el artículo 2 del Reglamento (CE) n° 1828/2006, que deberá estar elaborado en un plazo máximo de cuatro meses a partir desde la aprobación del Programa Operativo.

Según establece el apartado 4.7 del Programa Operativo, el Plan de Comunicación establecerá la información relativa a los objetivos y grupos de destinatarios, así como la estrategia y el contenido de las medidas de publicidad dirigidas a beneficiarios potenciales, a beneficiarios y al público en general, así como el sistema de seguimiento y evaluación. El Plan indicará probablemente las **medidas para difundir la información lo más ampliamente y para garantizar el cumplimiento por parte de los beneficiarios de las medidas de información y publicidad** y las características técnicas que deben cumplir dichas medidas de información y publicidad de una operación, de acuerdo con lo que establecen los artículos 8 y 9 del Reglamento.

Sin perjuicio de lo que establezca el Plan de Comunicación del Programa Operativo, el Concello de Santiago entiende que le corresponde ejecutar las actuaciones previstas en el artículo 8 de Reglamento n° 1828/2006, que establece las responsabilidades de los beneficiarios relativas a las **medidas de información y publicidad destinadas al público** en relación con las ayudas obtenidas de los Fondos, a través de las medidas que el propio Reglamento establece.

En cumplimiento de estas disposiciones, el Concello de Santiago, en caso de ser beneficiario de las ayudas solicitadas, elaborará un **Plan de Información y Comunicación específico**. Este Plan ordenará tanto las acciones obligatorias de información y publicidad establecidas en el Reglamento, como el resto de líneas de información y comunicación para llegar lo más ampliamente a todos los ciudadanos, en especial los beneficiarios directos, residentes en la zona de actuación. Así, el Concello garantiza que se cumplirán medidas como:

1. Colocación de carteles informativos durante la ejecución de cada una de las actuaciones que integran el presente proyecto de la operación, independientemente de que su cuantía individual pueda no superar los 500.000 euros de presupuesto.
2. Colocación de placas explicativas permanentes, visible y de gran tamaño, en un plazo máximo de seis meses a partir de la conclusión de cada una de las actuaciones que integran el presente proyecto, independientemente de que su cuantía individual pueda no superar los 500.000 euros de presupuesto.

Los carteles y las placas explicativas cumplirán con lo establecido en el Reglamento y en su **anexo I** en relación con la inclusión y los aspectos técnicos de los emblemas, e incluirán referencias a la Unión Europea y al FEDER: «Fondo Europeo de Desarrollo Regional», y, en su caso, la declaración que elija la autoridad de gestión. A falta de decisión por la autoridad de gestión, el Concello de Santiago incorporará la propuesta en el Reglamento: **«Invertimos en su futuro»**. Lógicamente, podrán incluir los elementos de comunicación que identifiquen específicamente el Plan de Recuperación Integral Santiago Norte. La colocación de los referidos carteles y placas explicativas **ya está prevista en las partidas presupuestarias** indicadas para cada una de las acciones.

Además de estas medidas mínimas, el Concello de Santiago realizará **acciones de información y publicidad dirigidas a los ciudadanos**.

El Concello de Santiago de Compostela cuenta con una **gran experiencia en el ámbito de la comunicación**, avalada por su carácter de capital de Galicia y de Ciudad Santa. En este sentido, el gabinete de comunicación del Concello de Santiago cuenta con profesionales muy capacitados y habituados a realizar actividades de difusión de proyectos y a la realización de actividades de comunicación exitosas, utilizando diversos instrumentos y soportes.

En este sentido, cabe destacar que **la campaña de publicidad** del Concello de Santiago respecto a este proyecto **ya ha comenzado**. Así, tal y como puede comprobarse en el dossier **anexo** a esta memoria (**anexo 7**) las **menciones y artículos** que sobre el proyecto han aparecido en la prensa son muy numerosos. Asimismo, la acción de comunicación comenzada no se restringe a los medios tradicionales. Desde el 25 de enero está habilitada y a disposición de todos los ciudadanos, una **página web específica** dedicada al proyecto (www.urbanasantiagonorte.org). En ella, se incluye todo el material informativo disponible como, por ejemplo, las áreas de actuación, los motivos que han llevado a la elección de esta zona, las últimas novedades informativas o documentación relacionada con el proyecto que pudiera ser de interés. Asimismo, dicha web cuenta con un apartado dedicado a proporcionar una plataforma para el debate y para que todo aquel que lo desee pueda dejar constancia de sus opiniones y/o comentarios relativos al proyecto (**véase anexo 8**).

Por otro lado, también con el objetivo de hacer **difusión de la propuesta presentada**, el 31 de enero tendrá lugar una conferencia de presentación de la misma a la prensa de ámbito local y regional, a los grupos sociales, a los políticos y a los ciudadanos en general.

Siguiendo esta línea de actuación, de aprobarse el proyecto "Santiago Norte", el Concello, se compromete a:

1. Realizar un **acto de presentación del proyecto** a los medios de comunicación de ámbito local y regional, a los grupos sociales y políticos del Concello, y a los ciudadanos en general. A esta presentación se invitaría a los representantes de la Autoridad de Gestión.
2. Acometer periódicamente, durante toda la vigencia del proyecto, **acciones de información y comunicación específicas** dirigidas a la población de la zona de intervención.
3. **Elaborar material divulgativo sobre el proyecto y sobre la política de cohesión comunitaria** para su difusión a través de los medios de comunicación y, eventualmente, para servir de base a materiales gráficos que pudieran editarse.
4. **Organizar eventos para señalar el inicio y finalización de las obras de las actuaciones incluidas en el proyecto**. En función de la relevancia de cada actuación, estos eventos podrían revestir diversas formas. En principio, se pretende que la finalización de las obras se señale con la colocación y descubrimiento de las placas explicativas previstas.
5. **Insertar en la página web del Concello de un espacio específicamente dedicado al proyecto**, perfectamente identificado y cuyo acceso estará ubicado en lugar fácilmente visible. Este espacio, además de ofrecer información sobre el proyecto y su ejecución, incorporará un vínculo directo hacia la página web específica del proyecto, descrita anteriormente.
6. **Elaborar un dossier informativo sobre el proyecto**, el que se pondrá de manifiesto la importancia de las actuaciones para impulsar el desarrollo económico y la cohesión social en Santiago. El dossier informativo incluirá referencias expresas al apoyo de la Unión Europea a través del FEDER, así como su inserción en el Programa Operativo FEDER para Galicia. El dossier informativo contendrá referencias a la situación de la zona de intervención antes y después de las actuaciones financiadas.

Además, el Concello de Santiago **incorporará a los informes de ejecución del proyecto** que deban ser presentados a la Autoridad de Gestión un apartado dedicado al **seguimiento de la aplicación de las medidas de información y publicidad** y a la evaluación de su impacto. Para ello se pretende realizar a lo largo de la ejecución del proyecto unas encuestas a través de la página web municipal en la que se evalúe el conocimiento por parte de los ciudadanos del proyecto y de la participación de la Unión Europea en su financiación. A partir de los resultados de estas encuestas y de otras acciones de evaluación, el Concello intensificará o reorientará las acciones de información y publicidad inicialmente previstas.

3.9. Plan financiero

Área temática	Financiación comunitaria	Financiación nacional	Desglose indicativo de la contribución nacional		Financiación total
			Financiación pública nacional	Financiación privada nacional	
Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación	0	0	0	0	0
Sociedad de la información	94.500	40.500	40.500	0	135.000
Fomento de la integración social y la igualdad de oportunidades	980.000	420.000	420.000	0	1.400.000
Medioambiente urbano y reducción y tratamiento de residuos	690.900	296.100	296.100	0	987.000
Desarrollo del tejido económico: acciones a favor del empleo, de la actividad empresarial y, en particular, de las PYMES y las microempresas.	2.541.000	1.089.000	1.089.000	0	3.630.000
Turismo	0	0	0	0	0
Accesibilidad y movilidad	3.920.000	1.680.000	1.680.000	0	5.600.000
Transporte y Comunicaciones	0	0	0	0	0
Fomento del uso más eficaz de la energía	34.300	14.700	14.700	0	49.000
Cultura y Patrimonio	630.000	270.000	270.000	0	900.000
Infraestructuras de servicios	1.050.000	450.000	450.000	0	1.500.000
Formación profesional (*)	175.000	75.000	75.000	0	250.000
Información y publicidad	210.000	90.000	90.000	0	300.000
Gestión y asistencia técnica	279.300	119.700	119.700	0	399.000
TOTAL	10.605.000	4.545.000	4.545.000	0	15.150.000

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Plan financiero por anualidades (según la senda financiera establecida en el Programa Operativo)	2.037.827	2.078.580	2.120.243	2.162.663	2.205.840	2.249.927	2.294.922